

NARCISO ALONSO CORTÉS

MISCELÁNEA VALLISOLETANA

(TERCERA SERIE)

Jerónimo de Lomas Cantoral.—Valladolid y la Armada
Invencible.—Calvo Asensio.—Las cofradías en Semana
Santa.—Dionisio Daza Chacón.—Miguel Sánchez «el
Divino». — Médicos Vallisoletanos.— Centenario de los
Comuneros.— Don José Agustín Monje.—Las criadas
y los naipes.—Cristóbal de Villalón.



TIPOGRAFÍA «CUESTA» VALLADOLID

LIBRERÍA BERCEO

COMPRA Y VENTA

C/ Juan de Herrera, 6 (Junto a C/ Mayor)

28013 MADRID

Teléf: 91 559 18 50 Fax: 91 547 75 60

e-mail: libreriaberceo@hotmail.com

DBCL
A

C. 1168966
t. 4085

Al mi ilustre amigo S. Visto Escri-
bano, muy afectuosamente

NARCISO ALONSO CORTÉS

MISCELÁNEA VALLISOLETANA

(TERCERA SERIE)



VALLADOLID
TALLERES TIPOGRÁFICOS «CUESTA»
MACÍAS PICAVEA, 38 Y 40

1921

NARCISO ALONSO GORTI

MISCELANEA VALLISOLETANA

(TERCERA SERIE)



VALLISOLETA
MISCELANEA VALLISOLETANA
MISCELANEA VALLISOLETANA
MISCELANEA VALLISOLETANA

R. 101666

JERÓNIMO DE LOMAS CANTORAL

Entre las octavas que en el *Canto de Calope* dedica Cervantes a los poetas del Pisuerga, figura la siguiente:

Si vuestras obras son tan estimadas,
famoso Cantoral, en toda parte,
serán mis alabanzas excusadas
si en nuevo modo no os alabo y arte:
con las palabras más calificadas,
con cuanto ingenio el cielo en mí reparte,
os admiro y alabo aquí callando,
y lle go do llegar no puedo hablando.

El poeta a quien aquí se refiere Cervantes es Jerónimo de Lomas Cantoral. Sus obras, publicadas en 1578, debieron de ser efectivamente estimadas, porque reúnen circunstancias que las singularizan; y en cuanto al autor, fama bastante tuvo para lograr, no ya sólo el elogio hiperbólico de los poetas sus conterráneos, sino el honor de que el divino Herrera correspondiese a ciertos requerimientos suyos en verso.

Juntamente con otros servidores de las musas, mantuvo vivo en Valladolid el culto a la poesía y la rendida admiración a Garcilaso. Fueron poco afortunados, porque si se exceptúa a don Hernando de Acuña, no alcanzaron de la posteridad los honores que otros con menos méritos llegaron a obtener. Bien será, por tanto, dedicar algunas líneas a la ignorada biografía de Lomas Cantoral.

Nació Jerónimo en Valladolid por los años de 1540. En 1590 decía ser de edad de «quarenta y ocho años poco más o menos»; pero hay motivos para suponer que se quitaba algunos. Su padre, Pedro de Lomas, era entallador, aunque no queda memoria alguna de las obras que realizara.

Presumía este Pedro de Lomas de ahidalgada progenie. En la Guzpeña, lugar de Cantoral, tierra y jurisdicción de

Castrejón, «que es del conde de Siruela», tenían su casa solariega los Gómez de Cantoral. Allí vivió Pedro Gómez de Cantoral, bisabuelo de Pedro, que en su matrimonio con Juana de Valbreoso y del Dosal tuvo un hijo llamado Gómez de Cantoral; éste casó con doña María Alonso del Palenque, e hijo de ambos fué Juan Gómez de Cantoral; casado éste, en fin, con Juana Ruiz de Lomas, vino al mundo Pedro de Lomas.

Diez o doce años tendría Pedro cuando su padre abandonó el lugar solariego para establecerse en Valladolid. En esta villa—entonces lo era—pasó toda su vida Pedro de Lomas. En su casa propia de la Plazuela Vieja tuvo el domicilio durante largos años. Casó dos veces: la primera, con María de Aguilar; la segunda, con Antonia de Cosgaya. De este segundo matrimonio nacieron, a lo menos, cinco hijos: Rodrigo, Pedro, Mateo, Jerónimo (nuestro poeta) y Ana (1). De otro hermano llamado Francisco de Silva habla Jerónimo, nacido, sin duda, del primer matrimonio de su padre.

En 1553 ó 1554 murió el entallador Pedro de Lomas. Su hijo Pedro, que le había sucedido en el nombre y en el oficio, quedó encargado de la curaduría de Mateo y Jerónimo, en unión de su madre Antonia de Cosgaya. En 13 de septiembre de 1554 otorgó Pedro escritura en que, como curador de sus citados hermanos, «ausentes de estos reinos», hacía constar que en la partición hecha de los bienes de su difunto padre resultaba alcanzado, y en su virtud hipotecaba unas casas y

(1) Sólo encuentro en la parroquia de Nuestra Señora de la Antigua las partidas bautismales de Rodrigo y Ana. Los otros fueron probablemente bautizados en la de San Martín, cuyos libros sólo alcanzan a 1568.

Aquéllas dicen así:

«Postrimero día del mes de mayo de 1536 años, yo francisco ortega, cura de la antigua, bapticé a R.º, hijo de p.º de lomas e de antonia de coscaya; padrinos, gaspar ochoa, el doctor de vallid., y antolín de villareal; madrinas, maría de medina y maría de cisneros». (Libro primero de bautizados, fol. 27).

«En veinte y nueve de otubre de mill e quinientos y quarenta y quatro años, francisco ortega, cura del antigua, bapticó vna hija de pedro de lomas, entallador; llamóse ana; fueron padrinos juan de astorga y andrés de xerez; madrinas, tadea de palencia y la de rodrigo de vega; dile de abogado a santa ysabel». (Id. id., sin folio).

Estos dos hijos de Pedro de Lomas debieron de morir pronto, pues no figuran en documentos posteriores.

bodegas en la Plazuela Vieja, comprometiéndose a pagar en cuatro años; y como estaba de partida «para la ciudad de Sevilla y otras partes», asentaba que si al cabo de aquel tiempo no regresaba él o alguno de sus hermanos, su madre pasaría a disfrutar de aquellas fincas (1).

Puede conjeturarse que Jerónimo y Mateo vivieron en Sevilla o en Italia, tal vez a la sombra de algún noble. Mateo hizo fortuna, más que ninguno de sus hermanos. Casó con doña Leonor de la Cerda, señora ilustre y adinerada, y con ella vivió casi de continuo en la ciudad del Guadalquivir.

Jerónimo, por de contado, regresó a Valladolid. Aun puede ocurrir, si acaso fueron muchos los años que se quitó al declarar su edad en 1590, que esta ausencia de 1554 sea la misma a que se refiere en sus versos a Cristóbal de Mendoza. De todos modos, en Valladolid fué donde escribió la mayor parte de sus poesías.

Tuvo Lomas Cantoral sus amores, de los cuales, como no podía menos, nos habla mucho en sus *Obras*, y con el rendimiento platónico que podía esperarse en un poeta petrarquista, ya poniendo en las nubes la belleza de su amada Filis, ya lamentándose de celos y temores.

Consta positivamente que Jerónimo estuvo en Sevilla más de una vez, y allí aparece escrita la epístola a Felipe Ortega (2);

(1) Archivo de Protocolos de Valladolid: *Juan de Rozas*, 1552, fol. 1349. (Aunque el protocolo es de 1552, el documento corresponde a la fecha arriba citada).

(2) Fol. 232 de sus *Obras*.

No puedo menos de llamar la atención sobre los siguientes versos de esta epístola:

Las altas torres de la gran Carthago
cayeron, y de Troya el fuerte muro,
y así cayrá también esto que hago.

No ay edificio acá firme o seguro;
de Egypto las Pirámides cayeron,
que del tiempo al rigor no ay nada duro.

Los arcos y los templos fenecieron
de aquella antigua Roma, y juntamente
quantas glorias y triumphos tuvieron.

Y en un regalo y otro que le aplaze

pero acaso el viaje que en esta ocasión le alejó de su pueblo natal llevóle a tierras extranjeras. Su epístola a Cristóbal de Mendoza contiene las impresiones de este viaje, pero en forma tan ambigua que lo mismo pudiera estar escrita en Sevilla que en Flandes:

Ver el run, run de la gente
en los lugares de tratos,
recambios, logros varatos,
haciendo continuamente;
el hijo al padre engañando
como si enemigo fuese,
sólo su propio interese
sin vergüenza procurando.
Virtud no es aquí divisa
que se conoce ni halla,

es bajeza procuralla,
obralla cosa de risa.

Qué vendistes, qué comprastes,
qué ganastes, qué perdistes,
o qué bien que se la urdistes,
sutilmente le engañastes.

Pues llegaos a los galanes,
majaderos disfrazados,
que se pican de avisados
con solos los ademanos.

passa su tiempo limitado y quieto
que, en suerte tal, jamás cosa desplace.

Pues ¿qué gozo mayor si a tan perfeto
estado se le junta un cierto y llano
amigo, para público y secreto?

Si en esto pareciese que estoy loco,
y tú, que sabes más, hallares cosa
contraria del reposo y paz que toco,
me avisa, y donde no, si la embidiosa
fortuna de mi bien no lo estorvare,
yo seré presto allá, y a tan dichosa
vida conmigo yrás si te agradare.

¿Será casual la analogía que el lector habrá observado entre estos tercetos y otros de la famosa *Epístola a Fabio*? No lo creo, porque no sólo existe analogía de conceptos que por lo manoseados eran verdaderos lugares comunes, sino de forma métrica y de pormenores como el de:

Las altas torres de la gran Carthago
cayeron...

Las hojas que en las altas selvas vimos
cayeron...

Y si no es casual, habrá que admitir una de estas cosas: 1.^a Que el autor de la *Epístola a Fabio* imitó a Lomas Cantoral. Un poco difícil parece que el poeta capaz de dar cima a una joya de la poesía castellana imitara a otro muy inferior a él. 2.^a Que fué, por el contrario, Lomas Cantoral quien imitó la *Epístola a Fabio*. El autor de ésta, en tal caso, no sería Fernández de Andradá, sino un poeta anterior, genial hasta el punto de que su obra, por su lenguaje y su versificación, no disuene de las escritas treinta años más tarde. 3.^a Que tanto Lomas como el autor de la *Epístola a Fabio*, se inspiraron en un modelo común.

Habladles en castellano,
responderán en francés,
y si en francés, en inglés,
y si en inglés, en toscano.

Y el que es dellos más discreto
(aunque yo ninguno he visto)

préciase de ser malquisto,
rufián, traidor, inquieto,
y sin propósito alguno
dirá que jugó y perdió,
que hirió y que mató
y que se le escapó uno...

Cumplió Lomas sus vivos deseos de fijarse en Valladolid, y en esta ciudad, al comenzar el año de 1563 o muy poco antes, casó con Ana de Santiago. En 28 de enero del siguiente año bautizó a su primer hijo, Alonso, y luego tuvo hasta siete más: Gaspar, Mateo, Julián, Antonia, Jerónima, Ana y otra Antonia (1).

En julio de 1571 incoó un pleito de hidalguía. Al efecto, abrióse la correspondiente información de testigos en Valladolid, Cervera, Aguilar de Campóo, Villanueva de Nares, Cantoral y Quintana de Hormiguera. Resultó en efecto, probada la hidalguía. Según dijo Toribio López, vecino de Cantoral, «de edad de cien años poco más o menos», la casa solar de

(1) «En 28 de enero bautizé a alonso, hijo de gerónimo de lomas y de su muger ana de santiago; sus padrinos, xpbal. martínez y maría de cisneros». (Archivo parroquial de San Miguel, libro de bautizados de 1552 a 1568, fol. 116 v.).

«en 18 de enero [1565] yo el dho. cura bautizé a gaspar, hijo de gerónimo de lomas y ana de santiago; fueron padrinos pedro de berdeces y maría de cabrera». (Archivo parroquial de San Miguel, libro de bautizados de la parroquia de San Julián de 1553 a 1623, fol. 29).

«en 26 de diciembre [1567] yo el dho. cura bautizé a mateo, hijo de gerónimo de lomas y ana de santiago, su muger; fueron padrinos diego de miranda y doña maría de cogollos». (Id., fol. 32).

«en 6 de março [1568] yo el dicho cura bautizé a julián, hijo de gerónimo de lomas y de ana de santiago; fueron padrinos andrés gómez e ysabel de ribera». (Id., fol. 34).

«en 11 de abril [1570] yo el dho. cura bautizé a antonia, hija de gerónimo de lomas y de ana de santiago, su muger; fueron padrinos tomás de ábila y maría despinosa». (Id., fol. 37).

«en 17 de mayo [1572] yo el dho. cura bautizé a gerónima, hija de gerónimo de lomas y de ana de santiago, su muger; fueron padrinos pedro de baldés y francisca de cabrera». (Id., fol. 40).

«en 3 de abril [1574] yo el dho. cura bautizé a ana, hija de gerónimo de lomas y de ana de santiago, su muger; fueron padrinos alonso de palacios y maría cisneros (Id., fol. 42 v.).

«en 10 de agosto [1576] yo el dho. cura bautizé a antonia, hija de gerónimo de lomas y de ana de santiago, su muger; fueron padrinos gil alonso e ysabel bázquez». (Id., fol. 46.)

la familia estaba asentada «en el lugar de Cantoral, donde llaman el valle de la Guzpeña, y es una torre alta, grande, ancha, de cal y canto, e con el tiempo está maltratada e derribada e cayda por lo alto della muchos pedazos»; pero en su tiempo estaba bien conservada, y en su interior había uno o dos escudos de armas, así como diferentes lanzas, espadas y otras armas que el abuelo y bisabuelo de Jerónimo habían dejado. Las armas de los escudos eran «un castillo en la una parte y en las otras partes un juego de ajedrez y una manopla con una lanza hincada en un calderón y un águila y una flor de lis encima de la cabeza del águila». Las demás casas de Cantoral y valle de la Guzpeña, que comprendía diez lugares, eran todas bajas y sin armas (1).

Sin duda por estos ribetes de hidalguía, Jerónimo de Lomas fué muy inclinado a buscar la amistad y protección de nobles personajes, en cuyo elogio escribió no pocas poesías. En sus *Obras* figuran composiciones dedicadas a don Juan de Austria, al duque de Sessa, al obispo de Astorga, a la condesa de Ribadavia y al conde de Miranda, amén de las consagradas a celebrar el nacimiento del príncipe don Fernando y a llorar la muerte del príncipe don Carlos, de la reina doña Isabel de Valois, de la princesa doña Juana, del cardenal de Sevilla don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, de doña María Enríquez, hija del almirante de Castilla, de la condesa de Miranda y de la de Ribadavia.

Quien sin duda favoreció a Lomas Cantoral fué don Juan de Zúñiga Bazán y Avellaneda, conde de Miranda, marqués de la Bañeza, señor de las Casas de Bazán y Avellaneda, a quien está dedicado el libro, en razón a lo que dice la epístola preliminar: «... como yo esté a esto más que todos obligado, por las muchas mercedes que como hechura dessa Casa assí de V. S. como de sus passados he recibido, como quien las reconoce, y desea (si possible fuera) satisfacer, ofrezco a V. S. la cosa que más amo y estimo».

Tuvo amistad Lomas Cantoral, claro es, con los demás

(1) Archivo de la Real Chancillería: *Villegas, Ad perpetuam rei memoriam*, env. 30.

poetas de Valladolid, y la mención que de ellos hace en sus *Obras* ha servido para poner en claro interesantes puntos de historia literaria. Luis Salado de Otálora (*Salicio*), Andrés Sanz de Portillo (*Delio*), Cepeda (*Baldano*), Francisco de Montanos (*Montano*), Cristóbal de Mendoza (*Orsino*), Pedro de Soria (*Ario*), Damasio de Frías (*Dameo*) y don Hernando de Acuña (*Damón*) aparecen con el propio Lomas (*Melibeo*) en las orillas del Pisuerga, honrando el recinto de la gloriosa Pincia.

Su mayor amistad, a lo que parece, fué con Pedro de Soria, Cristóbal de Mendoza y Francisco de Montanos. Los dos primeros elogiaron su libro en sendos sonetos, y Mendoza, a más de esto, fué destinatario de la carta en que nuestro poeta refería sus impresiones de viaje. En cuanto a Montanos, figura con su nombre poético de *Montano* en la égloga de que Lomas (*Melibeo*) es también interlocutor (1).

(1) A las noticias que antes de ahora he dado del gran músico y poeta Francisco de Montanos, agregaré las contenidas en los siguientes acuerdos del cabildo catedral:

«m.º de capilla montano. — a veynte e quatro de setiembre [1564] se recibió al m.º de capilla con vna media razió[n], la que lo ha de ganar como lo gana vn medio raziónero, e la meytad a de pagar la mesa capitular e la meytad la fábrica».

En 8 de junio de 1571 acordó el cabildo que todos los días, una hora por la mañana y otra por la tarde, Montanos diera «lecti[ón] de canto en la claustra de esta iglesia en público en facistol do canten las dichas oras los ss. cantores, capellanes y mozos de esta iglesia y estrangeros que quisieren cantar, y esto haga y cumpla cada vn día a las dichas oras, so pena de vn real cada vez que faltare».

«este día [22 junio 1571] acordaron y mandaron que el maestro de capilla por este año le corra el salario como le corría asta aquí, y para el año venidero le mandaron dar los diez mill maravedís y pan y vino de su quarta como a los demás cantores, y así lo acordaron y mandaron».

«este día [13 de junio 1572] acordaron y mandaron que el maestro de capilla montanos de oy en adelante no tenga en su casa ningún mozo de coro y que no lleve más las cargas de trigo que por razón de tenellos se le dauan, y que la casa en que viue la pague de s. Juan en adelante o se arriende de manera que a él solamente aya de quedarle su salario como a cada cantor».

«en dos de abril [1576] se despidió francisco de Montanos, maestro de capilla, y los dichos ss.ª le vbieron por despedido».

«este día los s.ªs prior y cabildo hicieron gracia al m.º de capilla del pan y vino; y cómo se lo an de dar, si se le an de dar en pan o en dineros, los dichos ss.ª lo verán».

Acaso también, durante su estancia en Sevilla adquirió amistad con don Fernando de Herrera. Tuviérala o no, dirigióle en cierta ocasión el siguiente soneto:

Varón ilustre, en quien resplandeciendo
están como el sol claro, ingenio y arte,
sus rayos estendiendo en toda parte,
vuestra tan pobre hedad enriqueciendo;
si el seso humano hierra (no queriendo)
según que en varias cosas se reparte,
y más en las que Amor pone su parte
y el alto entendimiento va exprimiendo;
pregunto por no errar (como imprudente)
qué forma en componer seguir devemos
pintando ya un desdén, ya un fuego ardiente;
qué leyes, qué preceptos guardaremos
para que usando de ello propiamente
lo que tantos pretenden alcancemos.

Herrera, fijo siempre el pensamiento en su *Leonora*, contestó vagamente con otro soneto, dando lugar a que Lomas, algo malhumorado, insistiese con un segundo soneto sobre el asunto a que se refería en el primero.

Gran admirador fué Lomas Cantoral de Garcilaso. En el prólogo a sus *Obras* dice así: «¿Quién hay de nuestros españoles que con verdadera imitación haya seguido las pisadas de aquellos primeros y divinos poetas? Cierto que si decimos verdad, pocos o ninguno, dexo aparte al ilustre Garcilaso de la Vega, que movido de los italianos, y siguiendo su término con mayor alabanza que otro alguno, en la parte que imita a los latinos fué excelente y divino». Dedicó asimismo un soneto a la muerte de Garcilaso—escrito, claro es, mucho después del suceso—y el siguiente «en loor de su obra»:

Como a la primer luz del Oriente
en prado o en floresta deleytosa

v este día los dichos ss.^{os} cometieron el tomar de la cuenta de la ropa y libros y todo lo demás al rraconero Valalderas (*sic*) al maestro de capilla montanos».

•En quatro de mayo [1576] los ss.^{os} prior y cabildo dixeron que trayendo montanos contento de los mayordomos del pan y bino y de la Hacienda, se le hacía gracia de trescientos reales por su pan y bino, metad se le den el día de nra. s.^a de agosto y la otra metad día de nra. s.^a de septiembre, y esto lo hacen por le hacer gracia y merced avnque no se lo deban en rrigor».

(Archivo catedral, libro de actas capitulares de 1547 a 1579).

que abril de beldad nueva y diferente
pintó con mano larga y abundosa,
del blanco lirio coge y de la rosa
purpúrea la avejuela diligente,
y todo lo reduce artificiosa
en sabroso licor, divinamente,
tal vos, en vacía selva de escriptores
(raro y gentil espíritu) cogiendo
de todos lo más alto y más florido,
avéis al patrio Tajo (enriqueciendo
el mundo y vuestra vega de mil flores)
en dulcísimo néctar combertido.

Sabido es también que cuando un autor anónimo—cierto Cobos, según parece—escribió contra Garcilaso un soneto muy gracioso, Lomas Cantoral replicó con otro de tonos furibundos y que, hablando imparcialmente, estaba muy por bajo del que causaba su indignación (1).

En 6 de abril de 1576 estaba Lomas Cantoral en Madrid, donde dió poder a su hermano Francisco de Silva y a Nicolás Muñoz, «procurador de número de Madrid», para solicitar el privilegio y tasa de su libro de versos (2). Éste salió al público, como ya se ha dicho, en 1578 (3).

Dice de estas *Obras* el propio Cantoral: «En algunas tengo novedad, y en otras imito los castellanos antiguos, y en otras a los italianos modernos». Así es, en efecto, si bien la imitación italiana, que se inicia con una buena traducción de las *Piscatorias* de Tansilo, predomina marcadamente. Églogas,

(1) Véase *Catalogus*, del marqués de Morante, tomo V, pág. 694; *Luis Barahona de Soto*, de F. Rodríguez Marín, pág. 151, y *Fernando de Herrera (el Divino)*, de Adolphe Coster, pág. 56.

Cobos debió de ser, efectivamente, el autor del soneto contra Garcilaso, según lo expresa la nota manuscrita de que habla Gallardo; porque Francisco Sánchez (*el Brocense*) escribió otro como contestación, en el cual «pónese el nombre del autor contrario», y evidentemente se halla expresado éste en el último verso:

Más falsos que *corcovos* de rocines

(2) PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña*, III, pág. 415.

(3) *Las Obras de Hierónimo de Lomas Cantoral, en tres libros divididas. | Al Ilustrísimo Señor Don Juan de Çañiga, Baçán | y Abellaneda, Conde de Mirāda | Marqués de la Bañeza, y Señor | de las casas de Baçan y | Abellaneda | &c. | Con Privilegio. | En Madrid, | En casa de Pierres Cosin. | Año 1578.*

canciones, sonetos, octavas, sextinas y tercetos constituyen la mayor parte del libro.

No andaba desmañado Lomas en la imitación de los antiguos españoles. Lejos de ser así, es posible que en ella más que en el *dolce stil nuovo* estuviera su fuerte. Maneja con soltura la copla octosilábica, y no le son extrañas las sutilezas amorosas, tan a menudo bellas, de nuestros Villсандinos y Alvarez Gatos.

Dos églogas tiene Lomas. Habla en la primera *Melibeo solo*, llorando los desdenes de Filis. Llóralos también en la segunda, pero esta vez acompañado de *Montano*, que a su vez gime por el abandono de Tirrena. Terminan las lamentaciones con un canto amebeo.

Estas poesías a la italiana adolecen de los achaques que todas las del mismo género y época: la expresión afectada, la abundancia de lugares comunes, la frecuente dureza de los endecasílabos. No desmerece Lomas, sin embargo, junto a otros poetas celebrados en la misma escuela, ni son raros en el libro galanos tercetos, apasionadas canciones, sentidas elegías y sonetos como los siguientes:

Cabellos de oro sobre nieve pura
que al viento sueltos vuelan milagrosos;
ojos más que el sol claros, poderosos
de combatir en luz la noche oscura;
puerta por donde sale la dulzura
de amor y los acentos más sabrosos;
manos que dan desdenes amorosos
y al corazón cadena de blandura;
honestidad que muestra el bien del cielo;
en verde edad maduro seso y claro;
valor no visto acá, virtud divina,
fueron de mi prisión la red y anzuelo
y son, Phillis, en vos (milagro raro)
gratie ch' a poche il ciel' largo destina (1)

Sombra fresca, agua clara, verde asiento,
tiernas, alegres y olorosas flores,
lugar secreto que de mis dolores
y quexas escucháis el triste acento;
assí rigor de yelo, lluvia o viento

(1) Primer verso del soneto CLIX, *In vita de madonna Laura*, de Petrarca, en que evidentemente está inspirado el de Lomas.

no turbe vuestro estado; y mil amores
volando en torno con los ruiseñores
perpetuo albergue os hagan de contento.
Guardad en vos eterna la memoria
del bien que Amor aquí prestó al desseo
que tanto tiempo en mí (cual fuego) ardía,
de suerte que el que oyó mi breve gloria
en Phillis reconozca y Melibeo
su terrible mudanza y la fe mía.

Los *Amores y muerte de Adonis*, en verso suelto, y *La desastrada historia de Céfalo y Pocris*, en octavas, son poemas producidos también, como revela su título mitológico, por la imitación italiana. Pueden colocarse entre las mejores obras de Lomas Cantoral, especialmente el primero, en que se hallan trozos de versificación muy robusta.

Aunque nuestro poeta fuese favorecido de Apolo, no lo era de la fortuna. Tan abandonado de ella debió de verse, que hubo de encomendarse a la generosidad de su hermano Mateo (1). Con fecha 17 de junio de 1583 suscribió un documento

(1) Poseedor, como ya se ha dicho, de una buena fortuna, Mateo de Lomas hizo diferentes obras de caridad. Fundó dos prebendas para dos doncellas huérfanas en cada un año, en primer lugar para las de su familia, y a falta de éstas para las extrañas, con preferencia las que tuvieran hidalguía. En 22 de febrero de 1586 otorgó testamento. Fundaba un vínculo en sus hijos D. Pedro de Lomas, que de ordinario residía en Sevilla, y D.^a Cecilia de la Cerda, llamando primero a D. Pedro y sus descendientes, después a D.^a Cecilia y los suyos, y a falta de unos y otros al Real Hospital de Esgueva de Valladolid. Muertos aquéllos sin dejar hijos legítimos, el Hospital tomó posesión de los bienes, no sin que se opusieran, suscitando pleito, varios hijos naturales de don Pedro y D.^a María Palenque, hija de Mateo de Lomas, monja en el convento del Corpus. Fundó también Mateo, en 1581, la capilla de la Asunción en la iglesia de San Pablo (Archivo del Hospital de Esgueva: *Libro-memoria de Mattheo Lomas Cantoral*).

Antes del pleito citado sostuvieron otro D. Pedro de Lomas y su hermana D.^a Cecilia. Don Pedro, en demanda puesta a 10 de junio de 1588, hacía constar que su madre, D.^a Leonor de la Cerda, mejoró al demandante en el tercio y quinto y le instituyó mayorazgo, facultando a su marido para que señalase los bienes, y éste lo hizo en «vnas casas sitas en esta villa en la calle de la puente e trecientos mill maravedís de juro e censo sobre el almuxarifazgo mayor de la ciudad de sevilla», con gravamen que «se contentase con la dicha mejora de tercio y quinto y con que las dichas legítimas fuesen de mayorazgo y vinculadas, al qual vínculo y mayorazgo en falta de hijos y descendientes» (de D. Pedro) llamó a D.^a Cecilia. En este pleito, a 4 de abril de 1590, declaró Jerónimo de Lomas, que dijo ser de «quarenta y ocho años poco

«Jerónimo de lomas cantoral, vezino de esta villa de Valladolid, en que decía que entre él y su hermano Mateo, vezino ansimismo de la dicha villa», se había tratado pleito en la Chancillería «sobre que por el suso dicho, atenta mi necesidad y costa que tengo pedía al dicho mi hermano, me alimentase conforme a la calidad de mi persona, contra lo cual por el dicho mi hermano fué replicado y por ambas partes fué alegado..., y estando en este estado nos concertamos en quel dicho mi hermano me uviese dar e pagar en cada vn año durante mis días y vida veynte mill maravedís para ayuda al sustento de mi casa e familia por bía de alimentos»; que se lo había de pagar mensualmente, como se hizo constar en escritura ante Luis de Valderas, escribano de número, a 14 de junio de 1581, imponiendose como condición que Jerónimo no pudiera vender, ceder, renunciar, traspasar, donar, empeñar ni en manera alguna enajenar los 20.000 maravedís; que a pesar de ello, intentó traspasarlos, lo cual fué contradicho por Mateo; que aunque éste, en razón a dicha causa, podía invalidar su obligación, no quería hacerlo, y que Jerónimo, como resultado de todo ello, se comprometía por esta carta a aceptar con las citadas condiciones, no cumplidas las cuales obligábase a pagar 300 ducados a su hermano Mateo (1). Es de

más o menos» y «tío de los dichos don pedro de lomas y doña çeçilia de la cerda su hermana, porques hermano de mateo de lomas cantoral su padre». En otra declaración dijo que su sobrino D. Pedro había sido bautizado en la Magdalena de Sevilla a 20 de abril de 1566, y que él había visto la partida de bautismo. (Archivo de Chancillería; *Alonso Rodríguez*, fenecidos, env. 531).

Casi a la vez, D.^a María Palenque, hija, como sabemos, de Mateo de Lomas, sostuvo otro pleito con su hermana D.^a Cecilia y el marido de ésta García de Castro, sobre 500 ducados que ambos se habían obligado a entregar para hacer una celda a D.^a María en el convento del Corpus. Para hacer este pago constituyeron un censo sobre las alcabalas de la villa de Carmona, cuyo privilegio estaba en cabeza de Mateo de Lomas. (Archivo de Chancillería; *Alonso Rodríguez*, fenecidos, env. 238).

He encontrado otros pleitos de la familia, pero no he descendido a su examen por creerlos sin importancia para mi objeto.

Pedro de Lomas Cantoral, el de Sevilla, sobrino de nuestro poeta, estuvo casado con D.^a Isabel de Mariala y vivió en la colación de San Roque. (Archivo de Protocolos de Valladolid: *Antonio de Ordás*, 1605, fol. 330 v.)

(1) Archivo de Protocolos; *Gaspar de Castro*, 1583, fol. 88.

En los protocolos del mismo escribano, año 1585, fol. 228, obra el inven-

suponer que con este auxilio de su hermano, Jerónimo viviera más tranquilo hasta su muerte.

Ignoro cuándo acaeció ésta. Muy tarde no debió de ser, porque, o mucho me equivoco, o no alcanzó el brillante período de 1600 a 1606, en que Valladolid, corte de Felipe III, fué testigo de raros y peregrinos sucesos.

tario de los bienes que quedaron a Mateo de Lomas «al tiempo que murió doña leonor de la cerda, su muger». En él figuran muchas y valiosas alhajas.

VALLADOLID Y LA ARMADA INVENCIBLE

En los comienzos del año 1586, el Rey D. Felipe II estudiaba la conveniencia de armar una escuadra contra Inglaterra. Las rivalidades con la Reina Isabel, jamás dirimidas, le inducían a ello.

Hacía tres años que D. Alvaro de Bazán, «rayo de la guerra, padre de los soldados, venturoso y jamás vencido capitán», habíale propuesto invadir los Estados de aquella Soberana, como medio imprescindible para dominar la rebelión de los Países Bajos. Entendía el Marqués de Santa Cruz que tal expedición era de todo punto necesaria, «así por ser aquel reino fuera de la obediencia de la Iglesia, como por el favor y ayuda que la Reina ha dado a los rebeldes de los Estados de Flandes».

No hizo en un principio el Rey de España gran aprecio de este consejo; mas, transcurrido aquel tiempo, debió de recibir algún otro estímulo más eficaz, por cuanto comenzó secretamente a practicar informaciones de orden político y estratégico, y encargó al de Santa Cruz que trazase un plan detallado para el desarrollo de la empresa. Dos meses solamente tardó el afamado militar en redactar este plan, y en él consignó todo lo necesario para la organización del ejército invasor, incluido el costo de salarios y aprovisionamientos, número de naves y, en una palabra, cuantos pormenores requería un empeño de tanto riesgo y transcendencia. La jornada, según cálculos de D. Alvaro de Bazán, había de importar, sobre el gasto ordinario de mar y tierra, 3.801.288 ducados castellanos de a once reales.

Cerca de un año tardó todavía en decidirse el Monarca. Resuelto, al fin, y aun excitado por las audacias del famoso marino escocés Francis Drake, que inopinadamente efectuó

un asalto a las Antillas, dieron comienzo, con toda la actividad posible, los preparativos de la expedición.

Había de dirigir ésta el propio Marqués de Santa Cruz. No se escatimaría medio para su mejor organización, ni se pondría tasa a los dispendios, ni dejaría de utilizarse el concurso de los más acreditados técnicos militares. Se aprestarían numerosas naves en los astilleros del Cantábrico y del río de Sevilla; agentes y proveedores recorrerían las diversas comarcas de España, haciendo abundante acopio de víveres para el ejército expedicionario; capitanes y alféreces irían por villas y ciudades reclutando gente; en las costas de España y Portugal, en Nápoles, en Sicilia, en Milán, se dispondría el armamento del modo más rápido y perfecto posible. Formaríase de esta manera una escuadra, a la que con razón podrían llamar historiadores y hombres de Estado *la grande armada*, y que la imaginación popular bautizaría con el jactancioso nombre de *Armada Invencible*.

Todas estas prevenciones se hicieron sin que pudiera traslucirse nada de su objeto. El Rey quería, según frase del cronista Herrera, «que antes que se supiese a dónde iba a parar el rayo se ardiese la casa». Harto veían los pueblos que se trataba de una campaña importantísima, y aun probablemente sospecharían que iba dirigida contra la Reina Isabel; pero la reserva que sobre ello guardaban el Rey y sus consejeros era absoluta.

La alarma cundió por todas partes. Los pueblos estaban agobiados por la incesante contribución de hombres y dinero para guerras, que consumía sus energías y los incapacitaba para atender a sus propias necesidades. En la misma magnitud de los aprestos previeron, sin duda, una empresa temeraria; recelaron que, apenas interrumpidas, habían de renovarse las exacciones cuantiosas, las luchas cruentas e innecesarias, los abusos y tropelías con que la gente de tropa sembraba el terror por todos los lugares que al paso hallaba (1). Y

(1) Tan graves eran los atropellos que cometían los soldados en todos los pueblos, hasta llegar a su destino, que con razón se consideraron en las Cortes como «una de las principales polillas que ha destruído a los labradores, a lo menos en Castilla». Robos, desafueros, raptos de doncellas...; tal serie, en fin,

algunas villas y ciudades, que ya anteriormente habían elevado al Monarca su protesta contra resoluciones muchas veces caprichosas, y gravosas siempre, decidieron exteriorizar el desagrado con que veían que se acometiera una empresa de ignorada finalidad. Tal ocurrió en Valladolid.

Se había distinguido esta villa por la entereza con que hiciera respetar sus fueros durante el reinado del segundo Felipe. Ya en las Cortes de 1563 se contó entre las pocas poblaciones—las otras fueron Cuenca, Soria, Salamanca, Córdoba y Avila—que dieron poder a sus procuradores bajo juramento de «no otorgar servicio ninguno sin que primero lo comunicasen con la villa, para que les embiase a decir lo que auian de hazer», afirmándose en este acuerdo con una resolución que sólo igualó Cuenca, y que puso al Rey en la precisión de escribir al corregidor en términos conminatorios. Abrumada por continuas calamidades y sucesos adversos—entre los cuales se contaba el acto del Monarca despojándola de la Corte—, ni podía prestar su concurso para empeños arbitrarios, ni estaba dispuesta a que se quebrantasen sus prerrogativas.

El día 7 de enero de 1587, dirigió Felipe II una carta al corregidor de Valladolid en que le daba encargo para que la villa levantara compañías de infantería y gente de guerra, y se comprometiera a pagarles los sueldos por todo el tiempo que durase su servicio, o por una parte a lo menos. Como el Ayuntamiento de Valladolid desconocía el objeto de aquellas medidas, y conocía, en cambio, el lastimoso estado de sus arcas y las escandalosas depredaciones de las tropas en marcha, trató, si, del particular en uno de sus regimientos, pero dió la callada por respuesta. El Rey, mostrando a medias su descontento, escribió otra carta, y el Ayuntamiento volvió sobre el asunto en la sesión del 4 de febrero, donde pasó lo que reza el *Libro de Acuerdos*, en la forma siguiente:

«*Gente de guerra y capitanes.*—Este dia hauiendo sydo

de escandalosas violencias, que los vecinos de los pueblos, atemorizados, huían de su casa al acercarse las compañías de soldados, y se refugiaban en los montes y bosques.

llamados a rregimiento pleno para dicho dia para tratar zerca de la horden que se tendrá en el lebanar de ynfanteria y jente de guerra y nombramiento de capitanes para alzalla y hazella y lo que se respondera al rrey nro. sor. a la carta que sobrello escriuio a esta uilla y al corregidor de que hiço rrelacion en el ayuntamiento el dicho corregidor, dijo al dicho ayuntamiento despues de auer leydo la carta quel rrey nro. sor. scribio al corregidor, quel dicho ayuntamiento bian por la dicha carta el santo zelo de su magestad con que se hace y los daños que estos rreinos rreciben con la ynfanteria que en ellos se lebanta y se aloja e quando camina fasta llegar adonde a de serbir o embarcarse y porquel rreyno a mucho que ynportuna a su majestad permita que cada ciudad donde la gente se lebantare nombre su comisario que la llebe para que castigue con rrigor cualquier exceso que hagan, porque los capitanes muestra la experencia que no lo hacen, y para que aunque por diferente camino se consiga lo quel rreino a tanto procurando que persona propia de las ciudades tenga esta juredicion, su magestad dice se terna por serbido desta villa en que quando se obiere de lebanar gente, ella nombre capitán que la lebante y llebe fasta donde vbiere de seruir o de embarcarse y que se serbira de questa villa bea lo que con que ogaño le podrá serbir, e que porque ssu boluntad no es de obligar a nengun lugar a cosa preçissa ny forçosa, que si esta villa no se alla con posebelidad de pagar el sueldo de la gente como algunos lugares de la andaluçia lo an hecho, se terná por serbido de que solo el capitán que la villa nonbrare la lebante, e que su magestad la mandará pagar por su quenta desde el dia que caminare—y esto es lo sobre que se ha de tratar—que mandaua y mandó se trate y conffiera y tome en ello rresoluçion este aiuntamiento porque dello su magestad se sirbira y los subditos destes rreinos serán alibiados e visto por el dho. aiuntamiento, mandaron poner en este libro el traslado de la carta quel rrey nro. sor. escribió al dicho corregidor, el qual es del tenor siguiente:

El Rey

nuestro corregidor de la villa de Vallid.: a los siete del pasado se os escribió y ordenó lo que abreis visto para que lo propu-

siesedes como de vuestro en ese aiuntamiento, acerca de lo qual no abeis asta agora rrespondido y fuera justo que lo vbiéredes fecho por abérseos mandado y rrequerido la calidad del negocio.—Pero ya que no lo hicistes a parecido combenir a mi serbicio escribir la carta que ba con esta en vuestra crehencia a hesa villa para que en birtud della no ostante el oficio que de vuestra hubierades fecho en cumplimiento de lo que se os escribió de la mia, digáis y propongáis en el dicho aiuntamiento que abiendo llegado a mi noticia las molestias y bejaciones que an rrecibido los vecinos de los lugares desa tierra de la jente que se a lebantado, doliéndome dello como es rraçon, biendo que para escusarlo no basta el cuidado que se tiene de su buena dezeptina ny el rigor con que son castigados los que se ceden, y deseando que en lo benidero zesen semejantes desordenes, y que la jente que de nuevo se huuiere de lebantar en esta villa y su tierra se haga aplaçibemente creiendo questo tendrá efecto pasado por mano del regidor della, olgaria que tomasé ella el asunto de hacerlo señalando número cierto y persona que la haga y sea cabeça y capitan asta el embarcadero y parte donde obiere de serbir y alli la entregue al capitán a cuyo cargo obiere destar, pues pareze que por esta fforma se podrá hacer la dha. jente con mas comodidad y descanso desa villa y lugares della y se escusarán las desórdenes passadas, y a este propósito diréis lo que este año an hecho las villas y ciudades del andalucia, que no solo abrasaron este expediente encargándose de lebantar la jente que se les pidió, pero conociendo el beneficio que desto se les seguia y rreçonociendo rrecebir merced, de su propia boluntad offrecieron la paga della cada qual por el tiempo que le pareció segun su posibilidad; y junto con hacer este officio les encargaréis lo miren, consideren y rresuelban lo que mas bieren conbenidos y nos abisen con toda brebedad de su rresolucion y si fuere de tomar el haçer a su cargo la dha. jente, qué número della será y en quanto tiempo la podrán juntar, adbirtiendo que lo que toca a pagarla por algun tiempo queda a su boluntad, ques la mia no es de obligarle a cossa forçosa ni preçisa y así no pudiendo hacerme mayor seruicio, mandaré quel sueldo de la jente corra por mi quenta desde el dia que començare a caminar y



lo que toca al daño que suele hacer la que ba de passo de otras partes se dará en lo benidero el orden que más pareciere conbiene para que aquella zeçe.—esto es lo que en sustancia aveis de proponer a essa villa en birtud de la crehencia, porque con hacerlo se avrá cumplido con lo que en esta parte se puede y debe haçer por el bien e quietud de mis subditos, en lo qual y en abisarme de lo que se hiciere vsareis de toda la deligencia posible que en ello me hareis seruicio.—De madrid a tres de diciembre de myll y quinientos y ochenta e seis años.—yo el Rey.—por mandado de su magestad, *andres de prada*».

Largamente discutieron los regidores sobre el asunto. Don Pedro Gasca dijo que como el Rey quería hacer merced, Valladolid, «lleuando adelante los seruicios questa uilla siempre ha hecho a su principe, es su boto que por esta vez se encargue esta uilla de seruir al rrey nuestro señor en hazer gente este berano en la cantidad que más pueda».

Jerónimo de Vega opinó que «de encargarse la villa de conducir y lebantar número cierto de gente para seruir a su magestad ningund beneficio rresulta al bien publico, ni con ello zesará el desorden que ha auido ni los muchos daños que sus suditos y uasallos an padecido y padezen con los alojamientos, antes se seguirán más y mayores en gran desseruicio de dios nuestro señor y del rrey nuestro señor, y ansi le parece que esta uilla no ofresca de lebantar numero de jente ninguno y que se rresponda a la carta de su magestad suplicandole se tenga por bien seruido desto...» Propuso, para dar término a los daños, que en cada ciudad o cabeza de partido hubiere un comisario por cada compañía, y otras medidas conducentes al mismo fin.

Hernando Muñoz de Castro «dixo que los daños, bejaciones rrobos y fuerças que los vezinos e moradores destes rreinos an pasdecido de la jente de guerra que en ellos se a lebantado y alojado por mandado del rrey nuestro señor desde que se començo la jornada del rreino de portugal asta agora a seydo muy grande, y que con encargarse esta villa del asunto del lebantar número cierto de ynfantes y tenellos aprestados y ponellos donde el rrey nuestro señor ordenare y para las oca-

siones que se ofrecieren no es remedio para que los daños zecen, antes para questos sean mayores y se acricienten, en lo qual el Rey nuestro señor no se terna por bien serbido». Que caso de levantar tropas nombraran comisarios debidamente ordenados.

El regidor-poeta Pero López Enríquez, traductor de *Las mocedades de Orlando*, de Dolce, «dixo que bista la carta de su magestad del rrey nuestro señor que por ella manda se le offrezca jente y número della para se serbirsse sin deçir en qué xornadas ny en qué tiempo ny por quantas veçes y que por ello tiene duda de perpetuarse ansi a esta villa como a todo el rreino el hacerse la jente o pagarla por quintos o en otra manera, que por quanto Vallid. por agora no tiene ffuerças para poder serbir al rrei nuestro señor con nengun numero de jente porque no cesarán los ynconbinientes que la jente de guerra haçe, su boto y parezer es quel rrei nuestro señor rremedie estos ynconbinientes como se le a suplicado y suplica en las cortes y que por agora ffasta en tanto questé rremediado, Valladolid no tome a su cargo de hacer jente ny lebanlarla, y en lo demás que fuere serbiçio del rrey está siempre presto para serbirle».

Casi todos los regidores opinaron de este modo. Todo lo más que algunos concedieron, como Jerónimo de Villasante y Cristóbal Boninseni, fué servir al Rey por seis meses con 400 hombres.

El parecer de la mayoría estaba visto: oponíase terminantemente a que la villa hiciese gente ni la levantara. Era una solemne negativa a las insinuaciones del Monarca. El corregidor de la villa, Melén Suárez Solís, conoció lo grave de la situación, y no resolviéndose, sin duda, a hacer la *regulación de votos*, dió por terminado el regimiento, bajo pretexto de que era tarde.

En los días siguientes, Solís no asistió. Los regidores, sin embargo, no dispuestos a echar tierra sobre el asunto, nombraron una comisión que fuese a casa del corregidor y le obligara a cumplir con su deber. Entonces Solís hizo la regulación de votos en esta forma:

«Después de lo susodicho en la villa de Vallid. a nuebe días

del dicho mes de febrero del dicho año..... abiendo regulado los botos..... vbo ocho de parecer que por esta bez se encargase la villa de lo que su magestad hera seruido de mandar, y once botos de que la villa no se encargasse de hacer la jente por su orden, antes se suplicasse a su magestad se sirbiese de que la jente se haga en la forma de asta aquí, por los ynconbinientes y rraçones que en el boto de geronimo de bega se rrepresentan, y otros siete botos que siguieron el de galaz de burgos, que dicen que asta quel rreino suplique a su magestad y tenga rrespuesta sobre el rremedio de los daños que de los alojares y caminar de la inffantería estos rreinos rreciben, esta villa no se encargue del asunto del lebantar la jente por su orden ny por capitan nombrado por ella, de suerte que parece ser la mayor parte de botos que la villa no se encargue de haçer la jente ny lebantalla y ansi la declaró por mayor parte y se conformó con ella, y le parece que pues a tanto que su magestad escribió a esta villa, que será mas azertado no rresponder a su magestad con esta rresolucion, y lo firmo de su nombre».

La actitud del Ayuntamiento, pues, era de franca desobediencia al Rey. No sólo se oponía a levantar la gente de guerra que éste deseaba, sino que ni siquiera contestaba a su carta.

El efecto que todo ello hizo en el monarca, pudo verse bien pronto. El día 19 de marzo hacía su presentación en el Ayuntamiento con el consiguiente nombramiento real, el nuevo corregidor D. García de Busto, quien inmediatamente designó por su teniente al licenciado Andrés de Frías y puso alguaciles nuevos; y días después, el 8 de abril, «pareció en este ayunt.º Ju.º bazquez de balderrauano, capitan de su magestad, y esiuiu en él una prouision y patente rreal y una ynstrucion del rrey nuestro señor; pidió al dicho ayuntamiento le hayan por presentado y le den liçencia para enarbolalar bandera en esta villa y levantar en ella los ducientos y cinquenta ynfantes que se le manda que lebante, e visto por el ayuntamiento, el dicho corregidor y alonso de uerdesoto, rregidor mas antiguo de los que estauan presentes, tomaron la dicha patente y prouision rreal e ynstrucion en sus manos y la besaron y pusieron sobre sus cabezas, y en quanto al

cumplimiento dello dijeron que no enbargante que por la libertad y esencion questa villa tiene de tiempo ynmemorial a esta parte por los priuilegios de los rreyes católicos confirmados por el rrei nuestro señor de que no se pueda haçer ni lebantar en esta villa y su tierra e jurisdicion ninguna gente de guerra de a pie ni de a cauallo como es notorio, pero que por las urgentes nezesidades que al presente al rrey nuestro señor se le ofrescen, que por esta vez y no mas y sin perjuicio de su libertad y de los dichos preuilllexios y esenciones desta villa dauan y dieron liçençia al dicho capitán Juan bazquez de balderrauano para que pueda haçer y leuantar en ella los dozientos y cinquenta ynfantes y en las partes y lugares que conforme a su conduta e ynstrucion rreal se le mandan lebante guardando en todo la ynstruccion e conducta rreal que trae y no eçediendo dello, y cometieron a los caualleros rregidores desta uilla aposentadores deste presente año, les busquen y hagan dar vna casa yerma donde enarbolar y pongan la vandera para el hacer y lebantar la dicha xente de guerra y se asiente al pie de la conduta que trae el testimonio deste aucto».

En 20 de abril del mismo año se dió licencia, con idéntica fórmula, al capitán Blas de Jerez para levantar 250 hombres, y el hecho se repite desde entonces a menudo.

Continuaban entretanto los preparativos de la Armada. El famoso asalto de Cádiz, que Drake efectuó en 29 de abril de aquel año, cayendo sobre la ciudad con inconcebible audacia, excitó las impaciencias de Felipe II por acometer rápidamente la empresa. Encerrado en su aposento, sin dar audiencia, en comunicación únicamente con personas entendidas del ejército y la marina, fué completando el plan y precipitando su ejecución más de lo que fuera preciso. Al comenzar el año 1588 sobrevino un acontecimiento de suma gravedad para la causa española: la muerte del marqués de Santa Cruz, acaecida el día 4 de febrero. Nombrado inmediatamente para substituirle el Duque de Medina-Sidonia, su notoria incapacidad había de caminar de torpeza en torpeza.

En el Ayuntamiento de Valladolid, con fecha 24 de marzo, se hizo saber cómo D. Bernardino de Velasco tenía dispuestas las seis compañías de hombres de armas de que S. M. le había

hecho merced para el servicio de Portugal, y pedía que la villa las ayudara e hiciese algún regocijo en que pudieran ejercitarse. Se acordó que «se diesen cien lanças y se hiciese vn estafermo para la dicha fiesta». Por entonces, sin embargo, ya se supo el destino de la poderosa flota que estaba formándose; y cuando al mes siguiente dispuso Felipe II que en los templos de toda España se hiciesen por el buen suceso de la expedición solemnísimas preces—«las más extraordinarias plegarias y devociones que he visto jamás», dice el P. Sigüenza— en Valladolid se acordó lo siguiente:

«Este dia abiendo sido llamados a rregimiento pleno sobre el seruicio que se a de hazer a nuestra señora de san llorente questá al presente en la yglesia mayor desta villa, que la llevaron en proçesión general, y tratado y conferido sobrello dixeron que movidos del catholico y xpianisimo zelo con que su magestad del Rey nuestro señor muy a costa de su persona y patrimonio rreal procura el seruiçio de dios nuestro señor y ensalzamiento de la santa fee catholica y extripación de las erexias y erexes y castigo dellos tomando el cuydado de la cristiandad en sus hombros como monarca della, para cuyo hefeto a formado y hecho poderosa armada y grandes exércitos suxetándolo todo a la magestad dibina, haziendo para ser oido muchas devoziones con cuyo exenplo y por la mayor obligación questa villa tiene de su parte a correspondido con obras de deboçion llevando en procesion general la ymagen de nuestra señora de san llorente a la yglesia mayor desta villa, donde a de estar un nobenario theniendola por ynterzesora a su bendito hijo señor nuestro suplicandole por el bueno y próspero subçeso desta jornada, salud e yntento de la magestad rreal como conviene y se espera: y porque en todas ocasiones se a visto el buen hefecto desta deboçion subçedido en cuyo rreconocimiento Vallid. a echo siempre algunos seruiçios y por ser la caussa tan grave y de tanta ynportançia es mas justo se haga de presente, y ansi acordaron se sirba a nuestra señora con trezientos ducados de los quales se hagan dos angeles de plata del tamaño e bacio e hueco que conbengan questén al lado de las andas de plata que tiene la ymagen y alli a las fiestas tengan dos belas y en la peana de

los angeles se ponga la rraçon deste serbicio y de lo restante se le haga vna delantera y manto rrico que todo sea de la dicha quantía suplicándola rresçiba la boluntad sin atender al pequeño serbicio, y para esto y pues la caussa es comun se pague de la sissa y se suplique a su magestad y los de su consejo supremo den lizençia para ello y mandóse ynbiar este acuerdo signado a Velasco de billasante regidor desta villa questá en corte para que zerca dello haga las diligencias nezesarias con la breuedad que semejante negoçio rrequiere».

El día 30 de mayo partió del puerto de Lisboa la poderosa flota, compuesta de 130 naves que median 57.868 toneladas, armadas con 2431 piezas de artillería y por más de 30.000 hombres. Los presagios de la navegación fueron poco felices. Combatida por vientos contrarios, la grande Armada avanzaba lenta y pesadamente. El día 19 de junio, el Duque de Medinasidonia, resguardándose de una tempestad y sin avisar previamente a las demás naves, entró con parte de la escuadra en el puerto de la Coruña, y como durante la noche arreciara el viento, ocurrió—escribe el señor Fernández Duro— «que mientras los jefes de algunas de las escuadras las mantenían atravesadas en espera, los de otras, que vieron fondear a la capitana, quisieron imitarla entrando en cualquiera de los puertos inmediatos, y alguno, no descubriendo señal, continuó la navegación hacia Inglaterra, de modo que al amanecer el día 20 estaba en completa dispersión la Armada.....».

Es indudable que el Rey Felipe no pensaba dar término a sus empresas con la expedición de la Armada Invencible. Algo preparaba que tal vez fuera el complemento de ésta y que colmase el asombro de las naciones con un inusitado alarde de grandeza y poderío. A lo menos, con fecha 27 de mayo, coincidiendo precisamente con la partida de la escuadra, escribía a la villa de Valladolid para que se apercibiese con la gente de a pie y a caballo de que pudiera disponer, informándole del número a que ésta ascendía. El día 22 de junio se convocó regimiento pleno para el 27, con objeto de tratar de este asunto; mas, iniciada la discusión este último día, hallóse que se prolongaba demasiado y quedó aplazada para el siguiente. Las dos cartas del Rey, una dirigida al Concejo, Justicia,

caballeros, oficiales y hombres buenos, otra al corregidor de la villa, decían así:

«Este día abiendo sido llamados a rregimiento pleno para oy dicho día, de lo qual dieron fee los porteros deste ayuntamiento, e auiéndose leydo en este aiuntamiento dos cartas del rrey nuestro señor la una para esta villa y la otra para el corregidor della, las quales son del tenor siguiente:

«El Rey

«Concejo, justicia, rregidores, caualleros, oficiales y hombres vuenos de la mui noble villa de vallid.: la preuencion en todas las cossas es tan necesaria como saueis y tanto mas en las que son de mayor calidad e inportancia, y siendolo de tan grande la seguridad y conservacion destos reinos y deseando yo tanto esta y el bien y reposso de los subditos y naturales dellos, me a parecido que conviene estar en todas partes con el cuidado y apercibimiento que obliga lo que se podria ofrecer auiendo tantos enemigos de nuestra santa fee y mios, por lo que atiendo al aumento della y ansi he querido encargaros y mandaros como lo ago muy afectuosamente que esteis aperçevidos y en horden con la jente de a pie y de a cauallo desa dicha villa y su tierra para lo que como dicho es se podia ofrecer de suerte que quando sea neçesario y os lo mandare auisar podais acudir a la parte que conuinere y se os advertiere, que en ello y en que vaya bien armada y en horden reciuire mucho plaçer y seruicio.=de san lorenço a treinta de mayo de mill y quinientos y ochenta y ocho.=yo el Rey.=por mandado del Rey nuestro señor, *andres de prada.*»

«El Rei.—mi corregidor de la villa de Vallid. a essa dicha villa sescriue que tenga aperciuida y en horden la xente della y su tierra como lo vereis por el despacho que va con esta y os encargo y mando atendays a ello con el cuydado y diligencia que de vos confio y con la mesma me aviseys del numero de xente vtil que oviere y como estará armada y en horden, que en ello seré de vos muy servido.=yo el rrey.—por mandado del rrey nuestro señor.=*andres de prada.*»

Después de advertir el corregidor que, en vista de las circunstancias, era de parecer que «demás de apercibimiento

general de jente y armas esta villa sirua a su magestad particularmente con el número de gente que más pueda, armada y aperceuida a costa desta villa», se resolvió lo que consta en el acuerdo siguiente:

«Y tratado y conferido sobre ello dixerón que teniendo consideracion a las cosas que su magestad por su rreal cedula significa tan ynportantes al vien vniuersal de la cristiandad y destes rreynos y a la necesidad que en ellos se podria ofrescer y al mucho amor y voluntad y lealtad con que esta villa sienpre a acudido al seruicio de su magestad y sus progenitores de gloriosa memoria y lo ará siempre en todas ocasiones como tan deseosa y obligada de su rreal seruicio, quisieran tener fuerças y sustançia con que hacerla de manera que se hechara de ver con demostracion y fuera hexemplo para los demás lugares del rreyno, pero estas están tan desminuydas, aniquiladas y consumidas y los propios della tan açensuados y enpeñados con la larga avsencia que della a hecho la rreal persona de su magestad y lo que se perdió en el yncendio pasado y lo mucho que se a gastado en la rrehedificacion dél y de otros que despues aca an sucedido y en lo que se gastó en los rreciuimiyentos de las rreynas doña ysabel y doña ana nuestras señoras de gloriosa memoria y al gran daño que la (*en blanco*) del rrio hizo en esta villa el año de ochenta y dos y lo que se perdió en el encaueçamiento del año de setenta y siete y del crecido precio que esta villa paga en el que agora corre y a corrido, que no puede cunplir con los gastos preçisos y hordinarios ni seruir a su magestad como desea, pero sin embargo de todo ello esta villa ofrece por si y por los lugares de su tierra y juridicion de seruir a su magestad en la ocasion que se ofresçiere en estos rreynos con quatrocientos ynfantes, piqueros y arcabuceros los más actos y bien armados que le sea posible con su capitan y demas oficiales para ello necesarios pagados por tiempo y espacio de quatro meses.....»

Tomado este acuerdo y el de que los gastos consiguientes se pagasen de la sisa, «por ser como es esta villa libre de pecho de pecheros y no se poder hacer en ella rrepartimiyento de gente alguna», se comisionó al regidor D. Pedro de Miranda para

que se trasladara a la corte y comunicase al Rey la resolución del Ayuntamiento.

No era esto lo que el Rey quería ni estaba conforme con que la villa que fué su corte pusiera siempre reparos a sus órdenes, sacando a cuento el respeto a sus privilegios; insistió, pues, en su demanda con otra cédula, leída en la sesión del 20 de julio, y en la cual significaba cómo su deseo no era que se le diesen 400 hombres, sino que «lo que de presente se quiere sauer es la gente vtil que ay en la dicha villa de a pie y de a cauallo, de diez y ocho a cinquenta años, y con qué armas». Todavía el corregidor escribió a S. M., manifestándole su temor de que se conculcasen los privilegios de la villa, y D. Felipe contestó con esta otra carta:

«El Rey

»Don garcia busto mi corregidor de la Villa de Vallid.: por vuestra carta de veynte de Jullio se a uisto en lo que reparó esa uilla para no haçer las listas de aperçuimiento conforme a lo que le mandé escreuir y así podreis darles a entender que no siendo esta lista que se ha de haçer de la jente vtil que ay hecha en forma publica, no ay que rreparar en el ynconueniente que tocáis de los hijosdalgo, pues no se lleua yntento de perjudicar a la uilla ni a sus moradores en sus preuilegios, sino solo sauer qué hombres ay vtiles a tomar armas de diez y ocho a cinquenta años, y pues esto se podrá sauer por parrochias sin haçer rruydo, vos atended al cunplimiento dello de manera que tenga efecto el sauerse lo que se quiere solamente, que es la dicha gente vtil que ay y como está armada.—de san lorenço a primero de agosto de mill y quinientos y ochenta y ocho años.—yo el Rey.—por mandado del rrey nuestro señor, *andres de prada.*»

Resolvió el Ayuntamiento cumplirlo como el Rey lo ordenaba, y al efecto nombró comisiones de dos regidores por cada parroquia, que se encargaran de practicar la información.

La Armada, a todo esto, había permanecido quieta en La Coruña. El Duque de Medinasidonia, reiterando las pruebas de su poquedad e ineptitud, trataba de convencer al Rey para que desistiera de la empresa, mientras que sus capitanes per-

sistían en llevarla a cabo y el propio Felipe II le excitaba con impaciencia. Suponiendo que los temporales contrarios y no otra causa impedían la partida, en el Ayuntamiento de Valladolid, con fecha 8 de julio, hízose constar que «teniendo noticia de que la armada del rrei nuestro señor está en la coruña por falta de buen tiempo e que antes de la partida y durante su navegación, por esta villa se an hecho devociones y plegarias por el bueno y felice suceso della, y según presente estado en que agora está, conviene se continúen las procesiones y plegarias». Tal se acordó en aquella sesión, y en la siguiente se determinó ir en ofrenda desde la iglesia de San Miguel a la Iglesia Mayor. Al fin, el día 22 de julio la Armada levó anclas de La Coruña.

Conocido es de todo el mundo lo que luego sucedió: el estu-
pendo desorden que reinó en la dirección de la Armada espa-
ñola, y que hizo inútiles los esfuerzos de Recalde, de Leiva,
de Oquendo y de los demás capitanes; la serie inacabable de
incidentes, que fué mermando poco a poco el número de naves
y de combatientes; los desdichados encuentros de Plymmouth
y Calais; la desatentada marcha por las costas de Escocia e
Irlanda, donde iban quedando jirones de la maltrecha flota; la
implacable dureza con que ésta se vió combatida por los tem-
porales y las enfermedades; la dispersión, en fin, de todas las
naves, que en el más lastimoso estado fueron llegando a San-
tander, Laredo y San Sebastián. El día 24 de septiembre des-
embarcó el de Medinasidonia en el primero de estos puertos y
desde allí escribió a S. M. haciéndole saber la situación de la
Armada y declarando su ineptitud en estos vergonzosos tér-
minos: «Así V. S. me tenga por olvidado en todas estas mate-
rias, y le suplico, pues nuestro Señor no se sirvió llamarme a
esta vocación, no se me ponga en ella..., y en las cosas de la
mar por ningún caso ni por ninguna via trataré de ellas
aunque me cortase la cabeza, pues será esto más facil que no
acabar en oficio que no sé ni entiendo».

El Monarca recibió la noticia del desastre con cristiana
resignación. La famosa frase que en esta ocasión se le atribu-
ye, como hace ver el señor Fernández Duro es, probable-
mente, falsa, inventada por el licenciado Porreño y embelle-

cida por otros historiadores más modernos (1); no obstante lo cual, en documentos varios que a raíz del suceso escribi6, puede apreciarse toda su conformidad. Lo que sí hizo, sin perder momento, fué procurar un inmediato socorro a los supervivientes de la empresa, y en este noble cometido le cupo a Valladolid parte principal, como demuestra la siguiente carta, leída en el regimiento del 4 de octubre, y los acuerdos que a continuación se tomaron.

•El rrey

•Concejo, justicia e regidores, caualleros, escuderos, oficiales y onbres buenos de la muy noble villa de Valladolid.—a llegado a santander el duque de medina sidonia con la armada de su cargo y ame escrito trae en ella tres myll enfermos sin otros muchos heridos y con el largo biaxe y gran descomodidad de todo lo nezesario para su cura y regalo bienen con grande nezesidad de rremedio e avnque el acudir a ella he encargado al arçobispo de burgos y al obispo de panplona, todabia por ser mucho lo que alli ay a que acudir y no combenir que haya falta en cossa tan precisa e querido encargáros y mandaros como lo hago que a la ora que rrescibays esta ynbieys a la dicha Santander algunos medicos, zurujanos y voticarios de Valladolid y su destrito con el mayor recaudo que pudieren de todas las cossas necesarias para la cura de los dichos enfermos y heridos y las bituallas y rregalos que pudiéredes, que yo confío de vos acudiereys a esta nezesidad como siempre lo a hecho y se a mostrado esa villa en todas las cossas de mi serviçio y que tanto mas las avreys en esta sirbiendose Dios nuestro señor tanto dello, y de lo que probeyéredes y embiáredes olgaré me avyseys y mucho de que sea con la mayor presteza y breuedad que pudiéredes.=De sant lorenzo a primero de octubre de mill y quinientos e ochenta

(1) Las palabras de Porreño son estas: «Dándole aviso del estrago miserable para España de la armada contra Inglaterra, persuadiéndose todos a que como Augusto César haría graves sentimientos, sin causarle alteración esta triste nueva, dijo con más integridad que pudiera decir Platón a Séneca: no envié yo la armada contra los vientos y fortuna de la mar, sino contra los hombres».

y ocho años.—yo el rrey.—por mandado del rrey nuestro señor=*Andrés de prada*».

Los regidores de Valladolid, que habían sabido desobedecer los mandatos reales, cuando los creyeron perjudiciales o des-acertados, en esta ocasión no titubearon: «Bista e leyda la dicha zedula... acordaron se haga y apreste algund socorro para ayuda de tanta nezesidad con la presteza y brevedad quel negocio frequiere y su magestad significa y manda, ynformándose de las personas, de las medezinas y rregalos nezesarios para tal ministerio y de lo que se acordase e hiziese se de quenta a su magestad rrespondiendo a la que hizo merced de ynbiar a esta villa y ansimismo se escriba al duque de medina sydonia el socorro que ynvia esta villa para algund alibio de la nezesidad por su magestad rrepresentada y para mejor y más breve expidición yncontinente mandaron parecer ante si médicos y zurujanos dotos y grabes desta villa y exsaminados cada vno de por si de las personas peritas en su arte, abiles e ydonios para semejante ministerio e jornada, acordaron fuesen por medicos y zurujanos en ella el doctor ordoñez medico y zurujano y el licenciado Sánchez, zurujano, y francisco de salinas, boticario, con otro oficial llebando las medezinas necesarias que se aprestarán bistas las memorias de medicos y zurujanos.—

»Ansi mesmo acordaron se ynbiasen cinquenta azemilas cargadas a diez arrobas cada vna con medezinas, rregalos y bituallas conferidas en este ayuntamiento y sobre todas ellas bayán por rreposteros cinquenta mantas de las que se ynbian con las armas desta villa y las vnás y lás otras queden para servicio de los enfermos como los demás mantenimientos y cossas que se ynbiaren con las quales baya el mayordomo de propios desta villa en nonbre della con la carta del duque para que se lo entregue a quien el ordenase y tome contento del rreszibo y porque bayan más en horden y sin falta de lo que se ynbiare vaya con ellos vn alguacil o dos los que nombrare el señor corregidor para que den possadas por sus dineros con quatro parejas de a pie que alibien el carruaje.»

Ipsa facto quedaron nombradas comisiones de regidores para adquirir las vituallas y efectos necesarios. Jerónimo de

Vitoria y Pedro Vázquez de Salazar quedaron encargados de comprar mermeladas, conservas, calabazas «y otra cosas de dieta»; Pedro López de Calatayud, «medicinas y drogas y cosas necesarias para la botica»; Alonso de Argüello y Juan Rafael Ruiz, «bizcochos y rrosquillas»; Francisco de Portillo y Juan de Quiñones, «fruta de membrillos y granadas»; Gonzalo de Portillo y Gabriel de Santisteban, «doce cargas de bino blanco que sea bueno, de alahejos»; D. Antonio López de Calatayud y Juan Bautista Gallo, en fin, recibieron comisión de comprar «mantas groseras y pintar las que fueren necesarias para los rrepostereros de las azémilas con las armas desta villa».

Todo se cumplió tal y como se había acordado. Aun viéndose necesitada y exhausta, la villa de Valladolid hizo un esfuerzo y sus comisionados pasaron a Santander para repartir los auxilios entre los tristes soldados de la Invencible.

Otras víctimas produjo indirectamente la guerra: los ingleses e irlandeses que desde un año antes cursaban en Valladolid los estudios eclesiásticos, cuya situación llegó a ser apuradísima. Viéronse, pues, en la necesidad de acudir al Ayuntamiento con una petición, leída en el regimiento de 24 de octubre, y que decía así:

«Petición de los yrlandeses e yngleses.—Los yngleses e yrlandeses que en esta villa rresidimos que somos catorçe e todos sacerdotes y estudiantes decimos que por el çelo y onrrada santa fee catolica nosotros estamos ausentes de nuestra tierra y natural, vnos desterrados della por sentencia contra nosotros dada de destierro y confiscación de vienes como consta por los testimonios bastantes que dello tenemos, otros porque de nuestra boluntad nos benimos a tyerra de catolicos para bibir y morir en la santa fee y estudiar y aprender doctrina sana y catolica y asi nos emos benido a juntar en esta villa donde rresidimos estudiando y aprovechando mas a de vn año y esperando la misericordia de dios y la rreduccion y conversion de nuestra tierra por mano del rrei catolico nuestro señor que dios guarde y prospere por muchos años, y porque por nuestros pecados y de los naturales de nuestra tierra nuestro señor a permitido que ni los unos ni los otros ayamos alcançado este bien y merced de su dibina mano, pasamos tanta nes-

cesidad que nos es preciso o nos bolber a nuestras tierras, lo qual será con pérdida de las bidas por la crueldad de la rreina que tanto nos a perseguido, o permanesciendo en estos rreinos dexar nuestros estudios y mendigar de puerta en puerta, a Vmd. suplicamos vmillmente como a padres y anparo de los pobres, se compadesca de nosotros como de jente que padescer por la fe y entre las demas obras de misericordia se acuerde de nuestro trabaxo y miseria socorriéndonosla por amor del señor, por cuyo servicio nosotros emos querido padecerla» (1).

El Ayuntamiento acordó darles 100 ducados en cuatro años y autorizarlos para que se acogieran a algún «hospital de los que en esta villa ay donde se haze ospitalidad».

Cuando, cinco años después, Felipe II hizo un viaje a Valladolid fué a ver a los colegiales en su propia residencia (2).

Aún tendría derivaciones el fracaso de la Armada Inven- cible. Reunidas las Cortes, pensábase que la campaña contra Inglaterra no había terminado allí, y en atención a ello algunas ciudades y villas ofrecieron conceder a S. M. un servicio extraordinario. Avisáronlo a Valladolid sus procuradores; estimó la villa que convenía contribuir al propósito, pero sin que el servicio fuese general, cosa que podía causar graves

(1) Por aquí se verá cuál es el origen del Colegio de Ingleses, muy diferente al que le asignan Antolínez de Burgos y los historiadores que le siguen.

(2) El licenciado Baltasar Porreño, en los *Dichos y hechos del señor rey Don Felipe Segundo el Prudente*, cuenta lo siguiente: «Llegando a Valladolid el año de mil quinientos noventa y dos, le fué representado por algunos señores de la Corte el gran deseo que tenían los estudiantes del Seminario o Colegio Inglés de besar a su Majestad la mano, y le suplicaron diese licencia para que el día que fuese servido, los llevase a todos a Palacio o a otra parte donde su Majestad mandase, para agradecerle las mercedes que a ellos y a toda la nación había hecho, pareciéndoles que era mucho atrevimiento suplicar a su Majestad viniese a las pobres paredes de su Colegio. Oyó su Majestad esta petición, y como era tan católico y tan deseoso del aumento de la fe, respondió que «le parecía mejor irlos a ver a su mismo Colegio». Replicaron las personas que hablaban a su Majestad, diciendo que el Colegio no tenía comodidad para que su Majestad les hiciese esta merced. Respondió que «con todo eso sería mejor verlos allá», y así lo hizo a tres de Agosto del dicho año y habiendo orado uno de los colegiales en presencia de su Majestad y Altezas, fué a besar la mano a su Majestad, y no se la quiso dar, antes le echó su brazo al cuello, en señal de amor y en muestra de lo mucho que amaba a los que trabajaban en defensa de la fe católica.»

daños al reino, y siempre que no se aniquilase a los pueblos ni se diera otro destino a la cantidad ofrecida, y el día 31 de octubre se planteó la cuestión en estos términos:

«Este día, abiendo sido llamados a rregimiento pleno para oy dicho día a todos los rregidores desta villa questán en ella y dentro de las cinco leguas para tratar sobre rresponder a la carta que escribieron a esta villa los procuradores de cortes della, que trata zerca de que algunas ciudades y villas destos rreynos an ofrecido a su magestad vnas particularmente y otras en general para ayuda de la guerra contra ynglaterra, y tratado y conferido sobrello zerca de si le serbiría esta villa general o particularmente, la mayor parte del dicho ayuntamiento acordaron que se sirbiese a su magestad particularmente señalándole con qué cantidad y con qué condiciones y en qué forma, y quel tal serbicio se le ofrezca por esta villa y su tierra e ynfantazgo y por las villas y lugares por quien abla en cortes, para lo qual nonbraron por comisarios a alonso de verdesoto y felipe de paredes y geronimo de bega y gregorio portillo y francisco de portillo y galaz de burgos y gabriel de santa cruz y pedro bazquez de salazar regidores desta villa, para que aberiguen qué hacienda tiene esta villa y sus propios y sysas y qué dehudas deba y lo demás que les perteneze averiguar cerca dello y qué pueblos son los por quien esta villa habla en cortes, y hecho lo susodicho, lo traygan a este ayuntamiento para que en él se bea y probea lo que más convenga.»

El día 16 de noviembre se trató nuevamente del asunto, y el regidor D. Pedro Gasca de la Vega que, sin duda, le había estudiado a fondo, fué quien llevó la voz principal. He aquí los términos de su proposición:

«El señor Don pedro gasca de la vega dixo que atentó que su magestad, movido con zelo del serbicio de dios nuestro señor y deseo del aumento de la rreligion xpiana e culto dibino con tanta costa de gente y de su patrimonio rreal se sirbió de mandar hazer este presente año de ochenta y ocho la jornada que su rreal armada hizo contra el rreyno de ynglaterra como cismático y enemigo comund de la rreligion xpiana la qual no fue nuestro señor serbido hiziesse el hefeto que hera

neszesario y se deseaba, de lo qual estos rreinos y está villa en particular tienen el sentimiento que rrazon, a cuyo rremedio su magestad desea acudir con su catholico y rreal zelo para extripar las heregías de aquel rreyno y que se rreduzca a la yglesia catholica en beneficio comund de la xpiandad y destes rreynos, le paresze questa villa sin embargo de sus muchas neszesidades y las demás villas y lugares conthenidas en su partido, tierra, voz e ynfantazgo por quien tiene boz y bocto y consortes, sirba a su magestad para ayuda de la dicha jornada con cient myll ducados pagados dentro de dos años los quales sirban para la dicha jornada y conquista y no para otra cossa alguna, e con las condiciones siguientes, y que corran los dichos dos años desde primero del de ochenta y nueue en adelante estando conzedidas y despachadas las zedulas y provisiones para ello neszesarias, que a su magestad suplican.

»Condiciones.—lo primero, queste ofrezimiento que se haze al rrey nuestro señor es voluntariamente sin perjuizio de los privilegios libertades y franquezas desta villa y lugares de su partido por quien tiene boz y bocto en cortes, y se haze por esta vez sin que se le pueda traer por consecuencia para adelante, e con que sea y sirba esta cantidad para ayuda a hazer la conquista de yngalaterra siendo su magestad serbido hazerla y no para otra cossa ni hefeto alguno.

•y que la cantidad conquesta villa haze este ofrezimiento a su magestad por sí y los lugares de su partido, voz y voto como dicho es, esta villa la pueda repartir y cobrar de cada vno dellos lo que le fuese rrepartido y paresziese le pueda caber y echándolo en los mantenimientos como más viere conbiene a la comodidad de cada lugar, y con questa sissa la ayan de pagar todas las personas eclesiásticas y seglares de qualquier estado y condicion que sean sin ezeccion de persona alguna exsenta o no exsenta sin perjuicio de sus ydalguías, franquezas, libertades y previllegios, y para ello su magestad ha de ser servido se den todas las zedulas y provisiones rreales en la forma que conbengan por ser para caussa tan justa en avmento y defenssa de la rreligion xpiana.

•y que su magestad de lizençia y facultad rreal a esta villa

para tomar a zensso sobre sus propios la parte de la cantidad que le cupiere a pagar deste ofrezimiento y se paguen los rreditos de las sissas que corren y corrieren e an de correr en esta villa hasta en tanto que dellas mesmas se rrediman los principales de los dichos zenssos e rreditos dellas y los demás zenssos questa villa tiene situados sobre sus propios y para su rehedificación e alóndiga con facultad rreal y rreditos que dellos han corrido e corrieren hasta que se rrediman.

»e su magestad aya de ser serbido de mandar dar sus zedulas y provisiones rreales para que los ayuntamientos e concejos de las tales villas e lugares de su voz y partido desta villa puedan tomar a zensso hasta en la cantidad que ansi les fuera repartido sobre sus propios e pagar los rreditos e principal de la dicha sissa para que con mas brebedad se pueda serbir a su magestad con la cantidad deste ofrezimiento.

»e que su magestad se sirba e tenga por bien serbido con la cantidad questa villa por si e su partido y provincia ofrezre para ayuda a la dicha jornada sin que a esta villa ni a su partido e probincia se le rreparta ni pueda rrepartir xente de guerra de a pie ni de a cauallo ni liebas ni otra cosa alguna aunque esta villa lo aya ofrezido antes de agora, sino que todo baya ynclusso e se yncluye en la cantidad deste ofrezimiento y en caso quel rreyno trate de hazer o acuerde en cortes se haga algund serbicio, enprestido o ssocorro para el dicho hefeto o otro qualquier en qualquier forma o calidad o por qualquier caussa que sea, no sea visto questa villa da ni de poder ni comision ni consentimiento tazito ni expreso a sus procuradores de cortes ni a ninguno dellos para ello, y en casso que se aya de hazer y esta villa venga en ello, sea y se entienda que zesse este ofrezimiento, y aviendo pagado alguna cossa de la cantidad del, se tome y rreziba en cuenta del rreal serbicio que se le hiziere.

»y que si alguna de las villas o lugares de la voz y partido desta villa hiziese por si serbicio particular a su magestad en esta ocasión y para este hefeto e fuere aceptado, se entienda no queda libre de lo que le cabra pagar y le fuere rrepartido deste ofrezimiento o a lo menos se rrebata del repartido, y todo lo que en rrazon deste ofrezimiento y en execucion y paga del

esta villa hiziere y rrepartiere, se execute sin embargo de apelacion, y las que dello se ynterpusieren sean para el consejo supremo del rrey nuestro señor y no para otro tribunal alguno.»

El Ayuntamiento aceptó de plano la proposición de don Pedro Gasca, y dispuso que los regidores Alonso de Enebro y Alonso de Argüello pasasen a la Corte para comunicárselo al Rey.

¿Cuáles eran los propósitos de éste? Por de pronto, no suspender el reclutamiento de gente, para el cual el Ayuntamiento de Valladolid autorizó en los meses de marzo a junio a diversos capitanes. Además de esto, y como empeño especialísimo, quería que el servicio concedido por las Cortes fuese cuantioso y de carácter general. Es seguro, pues, que el acuerdo del Municipio vallisoletano, lleno de restricciones y no falto de suspicacias, le produjo viva contrariedad.

A tal punto debió de llegar ésta, que le impulsó a personarse en Valladolid, resuelto, sin duda, a entendérselas cara a cara con aquellos indóciles corregidores. Del viaje real se trató ya en la sesión del 8 de marzo: «Este día, aviendo entendido que la venida del rrey nuestro señor a esta villa es zierta atento a lo que acordaron los caualleros rregidores de obras de esta uilla, hagan enpedrar todas las calles desde la puerta del campo fasta palacio y todas las demás que les pareciere enpedrar, lo qual hagan por quenta de las obras desta villa».

En 27 del mismo mes se acordó que dos regidores fuesen «a besar a su magestad sus rreales pies y manos por la merced que se a entendido haze a esta villa con su rreal presencia y del principe nuestro señor, conforme a la carta escrita por esta villa a su magestad, y ansi mismo en nombre de esta villa supliquen a su magestad sea seruido dar licencia a esta villa para que se haga rrecluiamiento a su magestad y al principe nuestro señor con palio y la demostracion e autoridad acostumbra da a los principes nuestros señores por ser la primera entrada que su alteça hace en castilla y en esta villa».

En 21 de abril acordaron que para el recibimiento de S. M. y fiesta del Corpus se hicieran «quatro autos y tres danzas»; que saliera la acostumbrada procesión, se pusieran luminarias y se

organizase una máscara de a caballo y «una imbencion y regocijo en barquillos en el rrio»; que se pusiera una nave de fuego en la Corredera de San Pablo y se fabricaran dos galeras de seis bancos a cada lado, disponiéndose «una merienda para su magestad y altezas, para el dia que fuesen a andar en las dichas galeras».

El Rey Felipe, sin embargo, no interrumpía sus trabajos para conseguir que la villa doblase la cerviz. Tan activos y eficaces fueron, que en el regimiento de 15 de mayo se volvió sobre el asunto en la forma siguiente:

«Los ss^o alonso de berdesoto, antonio de alcaraz, francisco despinosa, fernando muñoz de castro, gregorio portillo del pulgar, galaz de burgos, geronimo de los rrios, pero lopez enriquez de calatayud, francisco de portillo, diego portillo, don antonio lopez de calatayud, don pedro de miranda, Joan bautista gallo, cristobal de cabezon, belasco de villasante, el licenciado gomez denebro, pero bazquez de salazar, el licenciado alonso falconi, alonso bernardo de arguello, geronimo lópez de mella, don cristobal boniseni de naba, antonio de santiago, don baltasar de paredes, y francisco calderon, rregidores, dixeron aviendo visto la carta que su magestad fue seruido descreuir a esta villa y la del rreyno, en que haze rrelacion y le da quenta del ynfelice suceso de su catholica armada contra ynglaterra, y de lo que su magestad auia pedido para la prosecución della en defensa destos rreynos y ofensa del enemigo, y considerando el estado en que estan al presente las cossas de su magestad y dellos y quan justo y necesario es acudir a su rreal servicio y socorrerle en esta ocasion no obstante las necesidades en que al presente se allan con zelo y amor que tiene, consienten e bienen en servir a su magestad con la cantidad de los ocho millones que el rreyno acordo se le conzediesen biniendo en ello las billas y ciudades de boto y con la cantidad que dellos le tocaren a pagar a esta billa y su boz y partido pagados en cinco años por los tercios dellos que comiencen a correr desde el dia que se entregaren a esta billa los rrecaudos y cedula y las demas cossas necesarias para hazer el rrepartimiento y cobrança dello con las condiciones y en la forma siguiente y no de otra manera.

»Primeramente con queste seruicio sea para la defensa destes rreynos e jornada de ynglaterra y con que sea por esta bez sin poderlo traer a consecuencia para adelante, y con que contribuyan en este seruicio y socorro generalmente todos los estados destes rreynos, eclesiastico y seglar, grandes y titulados, ordenes militares, caballeros hijosdalgo y buenos honbres sin excesion de estado ni persona alguna, precediendo para el eclesiastico yndulto y breue apostolico y declarando su magestad no ser este pecho de pecheros y sin perjuicio de sus ydalguias y noblezas y de sus priuilegios y esençiones y contribuyendo ansi mesmo en el dicho seruicio todos los lugares de estos rreynos, rrealengos, abadengos, de señorío y esimidos y de beetrias, sin perjuicio para adelante de los priuilegios que tienen, sin esecion ni rremision alguna destado, lugar ni persona de ninguna calidad ni condiçión que sea, aunque su magestad hubiese de hazer desquento del a tal, suelta o quita al rreyno, porque el desseo y fin desta billa es que su magestad enteramente aya toda la cantidad con que el rreyno le sirbiere, y con que se yncluyan en este seruicio los ofrecimientos que esta billa por si y su boz y partido a fecho a su magestad de dineros y gente de guerra, con que durante el tiempo de la paga deste seruicio no se pida por su magestad a estos rreynos otros, ni gente de a pie ni de a caballo, y con que durante el tiempo en que este seruicio obiere de pagar no se ynponga de nuebo por su magestad ningun estanco, arbitrio ni ynposicion en cossa alguna ni acreziente las que agora ay ni el encaezamiento de sus alcabalas ni rrentas rreales y con que esta billa, su boz y partido para la paga de lo que se le rrepartiere y le cupiere a pagar de los dichos ocho millones pueda husar de los albitrios y medios que elixiere y por bien tuviere vna y muchas vezes como viere que le conbiene y lo mismo los demas lugares del rreyno para lo qual su magestad se sirva de darles los rrecaudos y cedulas necesarias y bastantes, y con que el arbitrio que tomare esta villa, su voz y partido para la paga de este seruicio no sea por via de rrepartimiento en personas ni en haziendas, y con que los que toman los demas lugares del rreyno no sea ynponiendo cossa alguna en mantenimiento ni mercaduria ni sobre cossas que se

ayan de vender y sacar fuera dellos y de su juridicion, y con que esta villa de los adbitrios que tomare para la paga de lo que le tocare pague los çensos que con facultad rreal tienen situados e ynpuestos sobre sus propios e sisas y durante los dichos arbitrios asta estar pagado el dicho seruiçio y rredimidos el principal y rreditos de los dichos censos y de los que para la paga del dicho seruiçio de nuevo se tomaran siendo neçesario para ello y lo mismo se entienda con los demas lugares de su partido y del rreyno que lo quisieren, y con que del consentimiento que esta villa da no huse ni pueda husar el rreyno si no fuere estando conçedidas las condiciones arriba dichas, y con que el repartimiento de este seruiçio se haga al justo sin fincas ningunas ni derechos de rrecetorias ni de procuradores de corte ni de contadurias ni de notarios ni contadores mayores ni de otros oficiales algunos, y con que su magestad se sirba para la guarda y cumplimiento de lo que toca a esta villa, su voz y partido y para poder husar de los arbitrios que tomare para la paga del dicho seruiçio de mandar dar las çedulas y prouisiones rreales necesarias que le fueren suplicadas y pedidas, y asta estar concedidas y despachadas se suspenda la paga del dicho seruiçio, y con que su magestad se sirva de dar cerca de todo ello al rreyno los rrecaudos necesarios y otorgar las scrituras a satisfacion del, y con que por la paga del dicho seruiçio y cobranza della en nombre de su magestad no se pueda prender rregidor ni otra persona alguna ni tomarles ni venderles su hazienda.»

El Rey suspendió por entonces su viaje. No quedó, sin embargo, del todo satisfecho, por las limitaciones con que se le concedía el servicio, y escribió nuevamente al Ayuntamiento, dando lugar a que en la sesión del 8 de noviembre se enmarañara la cuestión. Tratóse este día sobre «ciertas condiciones que su magestad manda que se quiten de la concesion de los ocho millones con que el rreyno sirue a su magestad». El corregidor D. García de Busto, dijo: «Que auiedo el rrey nuestro señor mandado ver las condiciones con que esta villa otorgo el seruiçio de los ocho millones con que el rreyno sirua a su magestad y aunque en todas o las mas dellas ay algunos ynconvinientes y dificultades que contradizen al buen efeto

del dicho seruiçio, todavia su magestad con el deseo grande que tiene de hazer merced a esta villa y acomodarla para que mejor y con mas comodidad pueda pagar la parte que del dicho seruiçio le tocara, a tenido por bien y ser seruido de conceder las dichas condiciones pasando para esto por las dificultades e ynconuenientes que tienen, eceto dos de las dichas condiciones, que son que la paga deste seruiçio se aga en cinco años, la que conviene que sea en quatro años..... yten otra condiçion que dize que esta uilla se haya de desenpeñar del arbitrio que se tomare para pagar el dicho seruiçio, la qual conviene ansi mismo quitar por los grandes ynconuenientes que ternia questa condicion pasase adelante, dando ocassion a que todo el rreyno la pudiese traer a consecuencia y hacerse otra tan grande o mayor carga con el desenpeño de todo el de lo que montase el seruiçio que a su magestad se hace, por no ser cosa justa que en la conzesion ques general para todo el rreyno, saque esta villa condicion.....»

El regidor Alonso de Verdesoto dijo: «Que con el celo y amor que tiene al seruiçio del rrey nuestro señor, el fue de voto y de parecer que estos rreynos siruiesen a su magestad con los ocho millones pagados en cinco años y con las condiçiones y en la forma y manera en el contenidas a que se rrefiere y que auiendo considerado muchas y diversas vezes lo propuesto en este ayuntamiento por el señor don garcia, corregidor desta villa, y desseando en extremo el rreal seruiçio de su magestad y bien destes rreynos, le parece segun la gran necesidad en que al presente se allan por los muchos y grandes seruiçios y tan continuos con que siruen a su magestad y por los muchos ynpuestos que ay en las muchas cossas que entran y salen fuera destes rreynos, que es dificultosisimo y casi ynposible aunque su magestad sea seruido de concederles todas las condiciones con que esta villa concedio seruirle con la parte que le cupiese a ella y a su partido y prouincia poderlo pagar en muchos mas años, aunque los vecinos y moradores destes rreynos se pongan y animen a biuir y pasar con grande estrechez y necesidad, quanto mas quitando ni alterando cossa alguna de las dichas condiciones por ser como son tan necessariamente forçosas y prezisas para poder hazer la paga

de tan grande suma y cantidad y que esta villa pide y suplica con muy gran caussa y rrazon que se pueda desenpeñar y pagar los censos y rreditos y rredimir el principal de los arbitrios que tomase para la paga de lo que le tocara atento que los dichos censos se ynpusieron con facultad rreal y que su magestad fue seruido de mandar que se le hechasen en esta villa sissas para la nueva rreydificacion que en ella se hizo sin embargo de la contradicion questa villa hizo en el consejo rreal, y asi mismo sin que esta villa lo pidiese ni suplicasse mandó por su cedula rreal que se tomasen veinte mill ducados a censo para comprar trigo para la alondiga, y por esta caussa por los muchos y grandes gastos que esta villa a hecho assi en los rreceuimientos de las serenissimas rreynas doña ysabel y doña ana de austria nuestras señoras y en la gente de guerra que esta villa seruia a su magestad en las guerras de granada y portugal y en otras cossas de su rreal seruicio y del bien y beneficio publico, por lo qual estan los propios desta villa enpeñados y acensuados en diez mill ducados de censo en cada vn año de a veinte y diez y ocho mill el millar y si no se desenpeñasen y pagasen los dichos censos esta villa quedaria sin propios ynposibilitada para poder seruir a su magestad en las ocasiones que se ofreciesen como dessea, y para poder hazer las cossas que conuiniesen al bien y beneficio desta rrepublica y por estas causas le parece que se debe suplicar a su magestad se tenga por bien seruido con el seruicio de la forma que esta villa le ofrece de seruir a su magestad pues es el mayor que jamas estos rreynos hicieron a su magestad ni a ninguno de los rreyes sus antecesores de gloriosa memoria y significando que la posibilidad fuera tanto como es la voluntad y amor que tiene a su rreal seruicio le hiziera mayor si mayor fuera posible.»

Gran parte de los regidores opinaron como Verdesoto; otros votaron por que se concediera al Rey lo que pedía; otros, en fin, buscaron una fórmula intermedia. El corregidor suspendió la discusión hasta el día 13, lunes; pero este día manifestó hallarse indispuerto, y con tal motivo hubo nuevo aplazamiento. El asunto era sobremanera delicado.

Días después tomó un nuevo giro al debatirse lo relativo al

encabezamiento. Tratábase de determinar lo que el Reino había de pagar por alcabalas, con independencia del servicio anteriormente concedido, y el Ayuntamiento de Valladolid, con su acostumbrada resolución y buen criterio, pedía que aquel encabezamiento se hiciera por un plazo largo (veinte años), y que desaparecieran las excepciones que se hacían a favor de Toledo, Sevilla, Córdoba y Granada. Examinar lo que con tal motivo pasó, sería trasladarme a terreno distinto del que aquí pensaba recorrer.

Felipe II desistió al fin de nuevas campañas contra Inglaterra. Los pueblos, sin embargo, hubieron de desprenderse de sus recursos, y aun arbitrar otros por cuantos medios hallaron a su alcance. Todo ello contribuyó a que continuase aquella sangría suelta que rápidamente debilitaba a España y en pocos años había de llevarla a un estado de postración lastimosa.

El Regimiento de Valladolid patentizó en esta ocasión su excelente sentido práctico y su elevado espíritu patriótico. Cuando Felipe II trató de meter a la nación en peligrosas aventuras, cuya conveniencia y resultados eran dudosísimos, se opuso a ello con todas sus fuerzas y no titubeó en llegar a la desobediencia; cuando los restos de la Armada Invencible, rebosantes de enfermos y heridos, arribaron a las costas del Cantábrico, acudió presuroso con su mano caritativa, y, finalmente, al observar que no se habían extinguido los desatentados afanes de conquista y se maquinaban nuevas empresas bélicas, mostróse propicio, sí, a que el nombre de la patria se mantuviese como siempre incólume, pero sin traspasar los límites de lo justo ni mucho menos comprometer la vida interna del país por enderezar tuertos caprichosamente. Acaso, acaso, si otras voces se hubiesen alzado al unísono, el libro de la nuestra historia guardaría páginas muy diferentes a las que hoy leemos con pena.



CALVO ASENSIO

El día 31 de enero de 1821 nació don Pedro Calvo Asensio, en la Mota del Marqués. Acaba, pues, de cumplirse el centenario, y Calvo Asensio tuvo demasiada intervención en la política española, amén de la que tomó en las letras, para que en su propia tierra pase la fecha inadvertida.

Es sensible la indiferencia que suele haber en España para esta clase de conmemoraciones. Otro centenario, el de Manuel Fernández y González, se ha cumplido el día 6 del mismo enero próximo pasado, y no sé que se haya hecho nada en su memoria. Aquel hombre de imaginación prodigiosa, malgastada en tantos y tantos novelones, pero latente en versos fogosos, bien merecía algún recuerdo.

Véanse los contrastes. Por esos mismos días, los periódicos franceses hablaban del «cincuentenario» de Ponson du Terrail, el destartalado creador de *Rocamboles*. Y son curiosas, salvada la superioridad enorme del novelista español sobre el francés, las analogías entre ambos, especialmente en lo que se refiere a la vanidad y al desenfrenado atropello de la verdad histórica. Ponson du Terrail hablaba de su antepasado el caballero Bayardo, y se indignaba contra un cómico que le aludía festivamente en cierta parodia, porque esto, decía él, era «insultar en su persona a toda la literatura francesa». Fernández y González solía decir: «Los únicos poetas españoles somos Zorrilla y yo; pero yo soy mejor todavía, porque él (aludía al apellido) es la hembra». O bien, si un amigo como Inza le preguntaba: «¿Quién vale más, Homero o tú?», contestaba reposadamente: «Hombre, te diré...» Ponson du Terrail, al describir la entrada de Enrique IV en París, decía: «El rey, al pasar, saludó la columnata del Louvre». Fernández y González, por su parte, nos presenta al Cid despidiéndose de las

torres de la Catedral de Burgos. Y los desatinos no pueden ser más parecidos, porque si la columnata del Louvre se construyó en tiempo de Luis XIV, las torres de la iglesia burgalesa no estuvieron terminadas hasta mediados del siglo xv.

Como Fernández y González, Ponson du Terrail escribía cinco novelas a la vez, y ambos, para no ser menos que Dumas, tenían su modesto carruaje.

Mas dejemos esto, y volvamos a don Pedro Calvo Asensio.

En la Mota del Marqués estudió Calvo Asensio castellano y latinidad, y luego en la Universidad de Valladolid humanidades y filosofía. En 1838 marchó a Madrid, y matriculó en Farmacia, se graduó de licenciado en 1843 y de doctor en 1844.

Genio emprendedor e inquieto, Calvo Asensio metióse de lleno en la política, en el periodismo, en la literatura. En noviembre de 1844 fundó un periódico científico, *El Restaurador Farmacéutico*, que, pasando luego a otras manos, había de subsistir hasta 1870. Mirando sin duda a su porvenir político, comenzó la carrera de Jurisprudencia; mas no llegó a terminarla, bien que aprobara cuatro cursos.

Calvo Asensio se afilió desde luego al partido progresista, y a punto estuvo, apenas dió los primeros pasos, de sufrir un grave disgusto. Al comenzar el año 1844, el Gobierno de González Brabo había sustituido al de Olózaga. Los progresistas, ante la disolución de la Milicia Nacional y otros actos del nuevo ministerio, estaban indignados. En Alicante estalló la sublevación del coronel don Pantaleón Boné, que fué pasado por las armas con otros 23 compañeros, y casi a la vez entraba en España la reina Cristina. Quiso Calvo Asensio, tal como él podía hacerlo, alzar su voz en aquella ocasión, y unido a su amigo don Juan de la Rosa—natural de la Nava del Rey y también farmacéutico—, publicó un folleto en verso bajo este título: *El eco de la libertad combatido por las bayonetas afrancesadas*. El folleto iba dedicado a la disuelta Milicia Nacional.

En las pocas horas que el folleto estuvo a la venta, se vendió casi toda la edición. Bien pronto apareció en las calles de la

corte una falange de polizontes, acompañada de unos cuantos soldados que con la punta de las bayonetas arrancaban de las esquinas los carteles anunciadores del folleto. Para librarse de la sañuda persecución contra ellos emprendida, Calvo Asensio y la Rosa tuvieron que apelar a la fuga.

En septiembre de 1845 fundó Calvo Asensio un periódico satírico, que llevaba el título siguiente: *El Cínife. Periódico de teatros y literatura, chismoso, punzante, superficial, bullicioso y casi insolente, pero... muy barato*. Este periódico dió no poco que hablar, por haber ideado la formación de un regimiento de escritores públicos, graduados, según sus méritos, en jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados. En último término figuraban la «charanga» y «patrulla», formada por la «plaga de famélicos copleros y malos traductores de oficio, que ora proveen de insípidos romances a los ciegos, ora abastecen los teatros con los peores dramas franceses, tan peores como la versión que de ellos hacen al castellano».

Don Manuel José Quintana era coronel; Zorrilla, teniente coronel; García Gutiérrez, comandante; Bretón de los Herberos, capitán; Martínez de la Rosa figuraba entre los sargentos primeros, y las plazas de jóvenes cadetes se adjudicaron a don Juan Nicasio Gallego, ya setentón, y don Antonio Gil y Zárate, también maduro.

«Del mismo regimiento—dicen los autores anónimos del libro *¡Asamblea Constituyente de 1854!*—se nombró por los redactores de *El Cínife* un consejo de guerra permanente, el que se ocupaba con facultades omnímodas en ser el juez severo e imparcial de cuantas obras publicaban los individuos del cuerpo literario militar, fuesen de la clase que fuesen. Formábase proceso, se traían a él las buenas o malas cualidades de las nuevas publicaciones, el mérito o demérito de las mismas, y en vista de estos antecedentes, oídos previamente el fiscal y el defensor, se daba el auto definitivo sin apelación, y que causaba ejecutoria instantáneamente. En uno de estos procesos se condenó a ser pasado por las armas, borrando sus nombres de la lista de la patulea a que pertenecían, a dos cuitados que se atrevieron a publicar en comandita una obra digna de tan severa sentencia; en otro en que encontraron

méritos, se ascendió al autor de la clase de sargento a la de oficial; y cuando vió la luz pública el primer tomo de una novela que por entonces se publicó, se premió a su autor pasándole a la clase de soldado distinguido de la de ordinario en que se había colocado».

Por entonces había ya comenzado Calvo Asensio a escribir para el teatro; y no fué en este punto poco fecundo, porque en no muchos años de labor dió a la escena las obras siguientes: *La acción de Villalar* (1844), *Los disfraces* (1844), *La venganza de un pechero* (en colaboración con la Rosa y Ruiz del Cerro, 1844), *La libertad en su trono* (en colaboración con la Rosa y López Pelegrín, 1844), *La cuna no da nobleza* (1845), *¡El premio grande!* (en colaboración con la Rosa y Llano, 1846), *Infantes improvisados* (1847), *Fernán González* (dos partes, en colaboración con la Rosa, 1847), *La estudiantina o el diablo en Salamanca* (en colaboración con la Rosa, 1847), *A la misa del gallo* (en colaboración con la Rosa, 1848), *La escala de la Fortuna* (1848), *Valentina Valentona* (1848), *Ginesillo el aturdido* (1849), *Felipe el Prudente* (1853).

Tuvo Calvo Asensio más habilidad en la trama y desarrollo de sus obras, con frecuencia propicias al interés, que en la versificación de que las vistió. Si a veces en los diálogos y parlamentos se observa cierto brío, más que al influjo de los versos se debe a rudeza de la expresión, o a movimiento de las situaciones. Tal, por ejemplo, en estos versos de *La cuna no da nobleza*:

CONDE Tal sentimiento deponga,
señor, vuestra majestad.
Si cuando toda la corte
sabe ya su atrevimiento,
observa en este momento
aplaudir su infame porte,
¿qué dirá el pueblo de vos?,
¿qué las naciones vecinas?
Dirán que muy pronto en ruinas,
trocará este imperio Dios.

Porque si impune se queda
el que altivo holló la ley,
y alzó el brazo hasta su rey,
¿extrañaréis que suceda
en cualquier hora o momento
una fuerte rebelión?

¿Os tendrán, rey, sumisión
si no hacéis un escarmiento?

¿Qué será vuestra corona,
vuestros timbres y blasones?

¿Qué la voz de las naciones
que vuestra fama pregona?

Esa voz repetirá
que vuestra fama y valor
se ha trocado en deshonor,
y débil os llamará.

En fin, ese hombre orgulloso,
ese os quiere destronar;
yo sé que ha querido alzar
conspiración, y alevoso
contra vos, compró al soldado,
le aduló, le dió dinero,
y ofreció a inmundo pechero
verle de polvo encumbrado.

REY ¿Es cierto? ¿A tanto se atreve
ese hombre altanero, oscuro?

CONDE Al verse hoy noble, es seguro
que es más ruin y más aleve.

En 1851, los electores de la Mota del Marqués proclamaron a su paisano candidato para la diputación a Cortes; mas, cuéntase que por mañas de Bravo Murillo, quedó derrotado. En 1854, cuando se hallaba en el poder el conde de San Luis, cuando el ambiente revolucionario llegaba a los últimos rincones, fundó Calvo Asensio el famosísimo diario *La Iberia*. Unido este periódico, en el transcurso de diez y seis años, a la vida política española, por su dirección habían de pasar, después de Calvo Asensio, don Práxedes Mateo Sagasta, don

Manuel Lasala, don Francisco Javier de Moya, don Carlos Massa Sanguineti, don Carlos Rubio, don Manuel de Llano y Persi, don Federico Rodríguez, don Francisco Javier Carratalá y don Fernando Fragoso.

Publicóse el primer número de *La Iberia* el día 15 de junio del citado año, y días después estallaron en Madrid los primeros disturbios revolucionarios. En la redacción de aquel periódico se constituyó una junta popular, que tomó a su cargo la defensa de las barricadas del Ave María, Valencia y Primavera. Encargado Espartero del poder, y fugitiva la reina Cristina, comenzaron las reuniones de preparación electoral, en una de las cuales, por cierto, se dieron a conocer Emilio Castelar y Cristino Martos. Fué Calvo Asensio designado candidato por Madrid, Toledo y Valladolid, y este último fué el distrito que representó en las Cortes Constituyentes.

El Gobierno concedió al diputado progresista cruces y otras distinciones, que él rechazó por creerlas incompatibles con la representación popular. Rehusó también el cargo de secretario del Consejo de Sanidad. Aceptó, en cambio, el de primer teniente de la cuarta batería de Artillería de Milicianos, de elección popular, y agradeció mucho, aunque no le fué dable ponerse a su servicio, el de capitán de la tercera de cazadores de línea.

Las Cortes Constituyentes eligieron a Calvo Asensio su segundo secretario. En ellas dejó oír notables discursos, de los cuales los más sonados fueron tal vez el que pronunció en 7 de diciembre para pedir cuentas, por su conducta durante la revolución, a los que eran ministros en 18 de julio, y el de 19 de enero de 1855, en que defendió un voto de censura—bien que exceptuando de él al duque de la Victoria—contra el Gobierno.

La Iberia, entretanto, seguía afirmando su reputación. Desde ella inició Calvo Asensio su noble pensamiento de coronar solemnemente a Quintana. En el número correspondiente al 14 de septiembre de 1854, apareció un artículo suscrito por los redactores del periódico, y evidentemente escrito por Calvo Asensio, en que se excitaba a todos los españoles, y especialmente a los «hijos de la libertad, intrépidos soldados de la patria, héroes de la revolución de julio», a rendir parias al gran

poeta. Tengo a la vista el libro de la *Coronación* de Quintana, en que figuran los antecedentes del hecho y las poesías escritas con el mismo motivo; mas al lector bástele con saber que la coronación se hizo en el Senado, el día 25 de marzo de 1855, y que el discurso que pronunció Calvo Asensio, aunque ajustado a los patrones declamatorios de la época, encierra no poco ardor y vehemencia. «¿Veis—decía—ese anciano venerable, abrumado por el peso de los años? En sus ojos, velados ya por las sombras del ocaso de la vida, brillan aún ráfagas de aquella luz que iluminó en otro tiempo a una nación entera; sus labios trémulos murmuran todavía misteriosos sonidos; los blancos cabellos que cubren su cabeza son como la nieve sobre la cima del Vesubio. ¿Queréis ahora que os diga quién es ese hombre cuya presencia así os suspende y extasia? ¿Queréis, señores, saber el nombre de ese venerable anciano...? Él—añadía—ha enriquecido su inteligencia con todos los dones del saber humano; él ha adornado su alma con todos los atavíos de la virtud: ciencia, valor, integridad, patriotismo; todo lo posee, todo lo ha resumido en su vida. De ánimo fuerte, no se ha doblegado nunca a los halagos ni las persecuciones de la fortuna; de convicciones profundas, no ha abandonado jamás las saludables máximas que en su juventud aprendiera; la justicia ha sido siempre su norma, la libertad su norte, la razón su estrella y su guía. Y cuando ha visto a los hombres apartarse de la senda del bien, siquiera fuesen sus propios amigos, de sus labios severos no han salido más que censuras, sin tener una palabra de lisonja para los vencedores, un solo acento de amargura para los vencidos».

Publicaba Calvo Asensio artículos doctrinales, en «progre-sista», por de contado, y asentados en el sistema de «generalizaciones» que por entonces privaba y había de privar durante algunos años; mas en todos los cuales aparecía como el hombre recto, probo y bondadoso que, según testimonios unánimes, fué en todos los actos y ocasiones.

En los ruidosos sucesos de 1856 tomó Calvo Asensio parte muy activa. Don Angel Fernández de los Ríos, en sus *Luchas políticas*, refiere muy por menudo los trabajos que él y Calvo Asensio hicieron cerca de Espartero, y resultado de todos

ellos. Ni en esta ocasión ni en ninguna otra esquivó su persona del peligro. Y si no llegó a más en su carrera política—hubiera llegado a donde Sagasta, que fué, en cierto sentido, su sucesor—, debióse a su muerte prematura.

Véanse, en fin—porque este artículo se prolonga demasiado—, las palabras con que se termina la biografía de Calvo Asensio en la anónima *Galería universal de biografías y retratos de los personajes más distinguidos en política, armas, religión, letras, ciencias y artes*:

«A las cualidades políticas que le adornaban, añadió Calvo Asensio la del valor personal hasta rayar en lo temerario, como lo demostró en los sucesos de 1856, y por el cual le hizo completa justicia el vencedor de aquella sangrienta jornada, el marqués del Duero. Disueltas las Cortes Constituyentes, Calvo Asensio se dedicó por completo, hasta el año 58, a trabajos periodísticos, y en unión con sus íntimos amigos y redactores, sostuvo con sin igual energía y aprobación de su partido, el programa del progreso ilimitado, que defendió hasta sus últimos momentos.—Diputado a Cortes en las elecciones de 1858, atravesó puro y sin mancha la época de los cinco años, verdadera calamidad para el partido progresista, que vió desertar de sus banderas muchos hombres importantes.—El último acto de su vida fué una protesta contra el ministerio Miraflores, protesta que inició en unión con su amigo don Joaquín Aguirre; y reservó su última firma para el manifiesto en que el partido progresista anunció su propósito de retirarse de la contienda electoral, acto que ha tenido una influencia incontestable en los acontecimientos que han ocurrido en España desde 1863. Calvo Asensio falleció en 18 de septiembre de 1863, a las once y media de la mañana. A su entierro y acompañamiento del cadáver al Cementerio, acudió una concurrencia inmensa».

LAS COFRADÍAS EN SEMANA SANTA

Si el lector quiere saber lo que fué la Semana Santa en Valladolid hace tres o cuatro centurias, y no quiere molestarle en buscar por los archivos los muchos papeles que a ello hacen referencia, puede leer dos curiosas relaciones escritas por dos autores extranjeros al comenzar el siglo xvii: la *Fastinginia*, del portugués Pinheiro da Veiga, y el *Voyage en Espagne*, del francés Barthélemy Joly.

No estará demás recordar aquí algo de lo que el primero escribe en su interesantísima obra. He aquí sus palabras:

«Las procesiones de Semana Santa son muchas, y con mucho más orden que las nuestras, de manera que la inferior de ellas es más notable que la mejor que nunca se hiciera en Lisboa. En estos días de Semana Santa, la primera sale de la Trinidad, viene delante un guión de damasco negro con dos puntas de borlas, que llevan dos hermanos de negro; tienen estos guiones, en lugar de nuestras «laranghinhas» de los estandartes, las imágenes de las cofradías, doradas, muy perfectas. Esta traía la de Nuestra Señora al pie de la Cruz, cubierta con un velo negro; delante dos trompetas destemplados con los rostros cubiertos y enlutados, que mueven a mucha compasión y tristeza; luego un hermano con una cruz, que hacen de tablas delgadas, hueca por dentro y toda dorada, y con ser grandísimas, son muy fáciles de llevar, y dos hachones de una y otra parte. Seguían 400 disciplinantes en dos filas en orden de procesión, 200 de cada parte, sin desorden alguno, cada uno en el lugar que tomó. Detrás de ellos 400 hermanos de la cofradía, vestidos de bocaí negro, con sus antorchas de cuatro pábilos, todos en el mismo orden; y en medio de ellos el primer paso, porque en lugar de nuestras banderas pintadas, traen pasos de bulto, de altura proporcionada, los más bellos

y hermosos que se puede imaginar, porque estos de Valladolid son los mejores que hay en Castilla, por la proporción de los cuerpos, hermosura de los rostros y aderezo de las figuras, que todo es de la misma materia, de cartón y lino, de que están formados; y si va algún vestido, gorra o capa al exterior, es todo de brocado o tela, de suerte que parecen muy bien. Este paso era la Oración del huerto, con los discípulos y el ángel. Seguían otros 400 disciplinantes por el mismo orden, y algunos de ellos con una sola roseta (a que llaman «abrojo») que les abre los costados, y afirmo que vi a alguno llevar trozos de sangre coagulada de más de a libra, que me pareció demasiada crueldad, y me escandalizó se permita tanto exceso. Detrás de ellos seguían 150 hermanos, con hachas, y en el medio otro paso, que era el de la prisión. En la última parte de la procesión, iban 600 disciplinantes y 300 hermanos con hachas y túnicas negras; y el paso era de Nuestra Señora al pie de la cruz, con Cristo Nuestro Señor en brazos, y las Marías; detrás un corregidor o alcalde de corte, para que no sucedan desórdenes. De suerte que se componía la procesión de 1.400 disciplinantes y 650 hermanos, porque no entra en ellas ninguna persona extraña. Esta es la menor procesión; va de la Trinidad a Palacio, y vuelve por la Platería y Plaza. En terminando ésta, sale otra de San Francisco hasta Palacio por la Platería y Cantarranas. Esta era casi el doble que la primera, porque llevaba 2.000 disciplinantes y mil y tantos hermanos, con túnicas y hachas, todo por el mismo orden, y con el mismo concierto y distribución, y los pasos muchos y muy hermosos, y están armados sobre unas mesas o tabernáculos, algunos tan grandes como casas ordinarias, que llevan los mismos hermanos; y como las figuras son de paño de lino y de cartón, son muy ligeras; mas puedo afirmar que no vi figuras ni imágenes más perfectas, ni en nuestros altares más renombrados de Portugal. El primer paso era la Cena, perfectísimo en todo. El segundo la Oración del Huerto con el ángel en un árbol, mucho de ver, y mucha soldadesca y desorejamiento de Malco. El tercero, el paso de la Santa Verónica. El cuarto, cómo fué crucificado. El quinto, la lanzada de Longinos a caballo. El sexto, el descendimiento de la Cruz, tan al natural, que

ninguno me parece tan bien, con la gravedad y melancolía de los «Santos Velhos». El séptimo, Cristo Nuestro Señor en los brazos de la Virgen, con lo que se acaba la procesión, la cual tardó en pasar (muy de prisa) más de tres horas por donde estábamos; y no vale más ninguna de ellas.

»El Viernes Santo, por la mañana, sale otra de la Merced, con otros muchos pasos. Esta fué a pasar por junto de Palacio (estando el rey detrás de las vidrieras y la infanta con él); llevarían 1.000 disciplinantes y 600 antorchas. En la misma mañana salió otra de San Agustín, que es de cruces solamente, negras, que son de hermanos de aquella cofradía, cada uno de los cuales da dos reales de limosna para reparación de ellas; y son 700 hermanos vestidos con túnicas negras, y llevan otras tantas cruces y sus pendones.

»Por la tarde sale la más principal procesión, que llaman de la Soledad, que es la más famosa de todas. Salió de San Pablo, frente a Palacio, que es monasterio de Dominicos, y duró más de tres horas y media, con el mismo orden, concierto y distribución, y así acaba casi de noche y lleva muchos más pendones y antorchas, y es cofradía de gente más grave, y lo que es más de alabar es el orden y concierto, porque desde que sale hasta que se recoge, no ha de cambiar de sitio ni cruzar una persona, ni entremeterse otra, porque, como tengo dicho, no entran en ellas más que los disciplinantes y hermanos con hachas, y los jueces que los van ordenando».

Esto cuenta, entre otras muchas cosas, Pinheiro da Veiga. Ahora, dejando para otra ocasión el examen de numerosos documentos al mismo asunto pertinentes, voy a contentarme con hacer un extracto de cierto pleito sostenido en 1593 entre la cofradía de las Angustias y la de la Piedad, sobre preferencia en la procesión.

La «cofradía y cofrades de nuestra señora de la quinta angustia, angustias y soledad de nuestra señora, de esta villa», demandaron a «la cofradía y cofrades de nuestra señora de la piedad», porque «se andan jatando y alabando que an de salir con su procesion de deciplina viernes santo en la noche» antes que la demandante.

Ya el año anterior, 1592, había podido ocurrir un grave conflicto. Los cofrades de la Piedad salieron con su procesión a las seis de la tarde, bien provistos de armas; encontráronse con los de las Angustias, y a no intervenir don Rodrigo de Santillana y don Antonio de Ulloa, alcalde y alguacil mayor de la corte, respectivamente, hubiera sobrevenido un choque de funestas consecuencias.

La procesión de las Angustias salía del convento de San Pablo; mas en los primeros años de fundada la cofradía había salido, alternando por años, del monasterio de la Victoria y del de San Benito. Los cofrades de la Piedad sacaban su procesión del convento de la Merced; y si en un principio salía ésta el día de Sábado Santo, hacia el año de 1585 comenzó a salir el Viernes.

No era este pleito, por otra parte, el primero que se suscitaba entre las cofradías por preferencia en la procesión. En 1549 la cofradía de la Vera Cruz había puesto demanda por igual motivo «contra la cofradía de los ginobeses que salen el jueves santo de la zena del monasterio de nuestra señora santamaría de la merced». Años después, en 1573, hubo una contienda análoga entre las cofradías de la Vera Cruz y la de la Pasión (cuyas procesiones salían respectivamente del convento de San Francisco y del de la Trinidad), y en la cual venció la primera. En 1585 se repitió el caso entre la cofradía de la Piedad y la de la Peña de Francia—que se decía también «de la Santísima Resurrección y de Nuestra Señora de la Alegría y de los Remedios»—, con sentencia favorable a esta última. Otros pleitos hubo por la misma causa.

La cofradía de las Angustias, al hacer valer su derecho en 1593 frente a la de la Piedad, alegaba la prioridad de su fundación, y solicitaba que, hasta después de entrar su procesión, no se permitiese salir a la otra. Decíase fundada—cosa que puede ver confirmada el lector en el notable *Bosquejo histórico de la ilustre cofradía de Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid*, por don Luis G. Frades—, en el año 1561, y presentaba como prueba la copia de su regla.

Los cofrades de la Piedad, que se decían establecidos «en el monesterio de nuestra señora de la merced desta villa de

valladolid», contestaron a la demanda afirmando ser su cofradía la más antigua, por ser la misma «que hauía en esta villa y llamauan de nuestra señora de la piedad y por otro nonbre de los Jinoueses, por los muchos cofrades que en ella hauía de aquella nacion y porque como cofrades más ricos la ayudauan y fauorecían con sus limosnas, la qual aunque al tiempo que se fue la corte desta villa no se prosiguió y celó por algunos años por hauer faltado della muchos cofrades y no tener posibilidad y rrenta necesaria para su sustento, no por eso se extinguió ni acauó».

Poco conformes con esto los de las Angustías, afirmaron que «la de los Jinobeses se hizo é fundó tan solamente de xinobeses y no se admitía español alguno, como porque los dichos jinobeses heran personas que no tenían asiento ni becindad alguna en esta dicha villa e andaban de ordinario en la dicha corte del rrey nuestro señor e se yban con ella a doquiera que se mudaba como se fueron a la villa de madrid e ciudad de toledo». Hacían constar que la segunda cofradía de la Piedad, que les disputaba su derecho, sólo trece o catorce años antes había sido fundada.

El abad de Valladolid, don Alonso de Mendoza, dió un mandamiento para que «no auiendo salido la procesión de disciplina de nuestra señora de las angustias a las ocho de la noche, salga la procesión de nuestra señora de la piedad a las ocho oras de la noche, amonestando y si necesario es requiriendo que si las dichas procesiones se encontraren en alguna parte no haya escándalo ni alboroto». Mas siguiendo su curso el pleito, «algunos oidores» dieron sentencia para que la procesión de las Angustias saliera a las siete de la noche, antes que la de la Piedad.

Tampoco con esto estuvieron conformes los cofrades de las Angustias, alegando que todos los años hasta entonces habían salido «a las nueve o nueve y media, como pueden», y que «en el dicho monesterio de sant Pablo de donde sale la procesion se comienzan en el dicho las tinieblas a las seis y las acaban después de las ocho, y acabadas baxa un fraile del dicho conuento a predicar a los cofrades el mandato, y acabado el sermon los frayles del dicho conuento salen en procesion al patio

de la yglesia de sant Pablo, y entonces comienzan (*los cofrades de las Angustias*) á ordenar su procesion».

La sentencia definitiva, dada á 15 de febrero de 1594, dispuso que la procesion de las Angustias hiciese su salida á las siete y estuviera de vuelta á las diez «del relox de la yglesia mayor», para que entonces saliera la de la Piedad.

Y así terminó un pleito cuyos incidentes, como se ve, son sumamente curiosos.

DIONISIO DAZA CHACÓN

APUNTES PARA SU BIOGRAFÍA

El doctor Maximiano Lemos, historiador insigne de la Medicina portuguesa, publicó en la *Revista da Universidade de Coimbra* (1913) y luego en el libro *Estudos de história da Medicina peninsular* (Porto, 1916), un hermoso trabajo sobre el médico vallisoletano doctor Dionisio Daza Chacón, bajo el título, sobradamente modesto, de: *Dionisio Daza Chacón. Apuntes para su biografía.*

En las líneas proemiales, estimulaba el doctor Lemos a sus colegas españoles para que, con otros documentos a la vista, completasen la biografía del famoso cirujano de Carlos V; y aunque yo no me cuento en el número de aquéllos, como he logrado encontrar datos nuevos de nuestro Daza, y como deseo que en España sea conocido el trabajo del doctor Lemos, he resuelto traducir éste y adicionarle con noticias complementarias, procedentes en su mayor parte de los archivos vallisoletanos.

A continuación, pues, traduzco la biografía escrita por el doctor Lemos. Aunque yo intentara escribir otra de nueva mano, no podría superar la del ilustre escritor y médico portugués. A modo de apéndice van los noticias por mí aportadas.

NARCISO ALONSO CORTÉS

Daza Chacón no estuvo atinado al escribir su libro de cirugía en la lengua materna. Si consiguió el empeño patriótico de levantar la instrucción profesional a una altura notable, su nombre casi se perdió para la historia y ni los más distinguidos aficionados a estos asuntos le conocen. Realmente, para

que ocupase un lugar excepcional junto a su gran contemporáneo Ambrosio Paré, bastaría que su obra fuera leída, y lo sería si el español estuviese más divulgado (1). Debe decirse que en la propia España pocos le aprecian en su justo valor, y que el esfuerzo, por lo demás bien pequeño, para hacerle conocido del mundo culto, no se ha intentado nunca. Ciertamente, su nombre figura en las *Historias de la Medicina* de Morejón y Chinchilla, donde se proclaman sus méritos; mas la crítica no tuvo gran parte en la elaboración de aquellas dos obras, de modo que, en la larga serie de escritores médicos de que se ocupan, apreciados con una vanidad no siempre justificada, la figura del gran cirujano se oscurece y pierde. Si cayera en manos de algún colega castellano el modesto escrito que vamos a intentar, le despertará el deseo de completarle. No se llamará en balde a un pueblo tan brioso y altivo; el monumento levantado a la memoria de Daza Chacón no se hará esperar, y alguien en España irá a buscar a los archivos los elementos que llenen las lagunas que un extranjero no puede evitar, por muy grande que sea su voluntad.

Dionisio Daza Chacón nació en Valladolid por los años de 1510. Los dos historiadores de la medicina española le anticiparon el nacimiento siete años, y este error provino de la irreflexión con que leyeron una especie de autobiografía publicada en su *Cirugía*. Dice él, al terminar ese trabajo, que le publicaba al cabo de treinta y siete años pasados al servicio de Su Majestad, que tuvo por bien jubilarle a los setenta años (2). Ahora bien, ambos historiadores cuentan los setenta años a partir de 1573, en que suponen que se dió la jubilación, no reparando en que Daza Chacón afirma que esta

(1) El trabajo más apreciable que conocemos respecto al cirujano español, es: *Dionisio Daza Chacón, A medico-historical sketch*, por Carlos Wilson, publicado en el *Edinburgh Medical and Surgical Journal*, t. II, 1857, pág. 865.

(2) «Si esto yo he hecho (exercitar la arte) como en efeto lo he procurado desde veinte años de mi edad, hasta este que por merced de Dios entro en setenta...» «Finalmente, viendo Su Magestad que auía treinta y siete años que seruía, y tantos trabajos y peregrinaciones como tengo contados, fué seruido jubilarme». (*Practica y teorica de cirugía en romance y en latin*. Valencia, por Francisco Cipres, 1673.—Epístola nuncupatoria al lector.—Prólogo).

merced le fué hecha ocho días antes de partir Felipe II para la guerra de Portugal (1).

Todos sabemos que la invasión de Portugal por el ejército castellano se realizó en 1580, y que el monarca español, a 9 de diciembre de ese año, partió de Badajoz para tomar posesión de su nueva conquista.

Que Daza Chacón escribía en el citado año, pruébalo también el hecho de que la censura para la publicación de su libro por el doctor Santiago Olivares, lleva data de Madrid, a 6 de junio de 1580.

Que la fecha de 1573, adoptada por Morejón y Chinchilla, es inaceptable, demuéstrole la aserción de Daza Chacón de que, todavía en servicio de Felipe II, le acompañó a la entrevista con don Sebastián, que se verificó por la Navidad de 1576 (2); y, para que desaparezca toda duda, no repararon los ilustres historiadores en que el cirujano dice que en 1543 era todavía *harto mozo*, lo que de modo alguno se podía referir a un hombre de 40 años. ¡A fe que, aun dicho eso a los 33, no era poco favor! (3).

Ninguna indicación nos dejó Daza Chacón sobre sus padres, bien que nos diga que sus pasados eran nobles y ricos (4). Un su abuelo fué médico de Felipe I de España y se llamaba Dionisio Chacón. Nuestro biografiado le recuerda a propósito de un procedimiento de prótesis dentaria que consistía en sujetar a un diente natural otro postizo, atándole por medio de un hilo de oro. Así consiguió el médico palatino sustituir durante quince años uno que le faltaba (5).

(1) «Fué la merced doblada por dos razones. La primera por ser yo el primero a quien su Majestad y el Emperador, su padre, de gloriosa memoria, jubilaron desta facultad. Y la otra por ser ocho días antes que su Majestad se partiesse para la guerra de Portugal». (Prólogo al lector).

(2) «Y quando su Majestad fué a nuestra Señora de Guadalupe a verse con el serenissimo Rey de Portugal don Sebastián, me mandó le fuesse a servir, como fuí en aquella jornada». *Idem*.

(3) «El año de 1543 passé a Flandes... y yo aunque harto moço, curaua lo principal que en este exército se ofrecía». (*Idem*).

(4) «Quando bueluo los ojos a la nobleza y abundancia de mis passados es muy poco». (Epístola nuncupatoria).

(5) «Y assi un abuelo mío (que se llamaua el Doctor Dionisio Chacon, Médico de Camara del serenissimo Rey don Felipe, primero deste nombre) traxo

Además de esto, sábese por el libro de Daza Chacón que tenía un hermano, Bernardino Daza, que le dedicó unos versos latinos. Este Bernardino era legista y en 1544 publicó las *Instituciones imperiales, o principios del Derecho Civil*, que merecieron ser reimpresas más veces. También se le debe una traducción de los *Emblemas* de Alciato, que apareció en Lyon, por Guillermo Rovilio, en 1549. Hemos tenido la fortuna de encontrar en uno de nuestros viajes a España los dos libros, que examinamos con la esperanza de encontrar en ellos algunos esclarecimientos biográficos, mas se frustraron nuestras esperanzas. Lo que pudimos averiguar es que nació, como su hermano, en Valladolid (1); aún era mozo cuando emprendió la traducción de Alciato; hubo de tener en Salamanca por maestro al célebre Pinciano, «nuestro único restituidor de la antigüedad»; el deseo de ampliar su conocimiento del derecho le llevó a Francia, y realizó la traducción para que el uso continuo de la nueva lengua no le hiciese olvidar la materna. Puso en latín los *Emblemas*, y se proponía hacer muy pronto una traducción en griego, que no fué publicada, según creemos (2).

En su pueblo natal hizo el futuro cirujano de Carlos V y Felipe II sus estudios preliminares de gramática y filosofía, y tuvo la fortuna de encontrar dos maestros notables de cirugía: el licenciado Arias y el bachiller Torres (3). Con el segundo, aún llegó a encontrarse más tarde a la cabecera del malogrado príncipe don Carlos. En cuanto al primero, reputábase sin favor como uno de los más notables cirujanos de España (4).

atado vn diente quinze años, que nunca se le cayó». (*Práctica de cirugía*, 1.^a parte, p. 347 y 348).

(1) *Las Instituciones imperiales o principios del Derecho civil en latín y en romance*. Salamanca, en casa de Antonio Ramírez, 1627. Frontis.

(2) *Los emblemas de Alciato Traducidos en rhimas Españolas*. Lyon, Matías Bonhome, 1549. Prefación a sus amigos.

(3) «Como la vi hazer a mis Maestros, que fueron en Valladolid el Licenciado Arias y el Bachiller Torres, que después fué Cirujano del Rey nuestro señor... que en su siglo no tuno el mundo mayores Cirujanos que ellos». (*Pratica y teorica de cirugía*, 2.^a parte, p. 174).

(4) «Acuérdome siendo yo practicante aver vno que tenía vn aneurisma sobre la furcula... a este negocio se juntaron muchos Cirujanos, y buenos, y pensando que era abscesso, y muy supurado, determinaron de abrirle, y

El hospital de la corte de Valladolid tenía a la sazón otros clínicos distinguidos que el mozo practicante conoció y vió trabajar. Uno fué el licenciado Herrera, a quien tenía en tanto aprecio como a su colega Arias (1). Era cirujano de la real cámara y falleció en 1557.

Del tiempo de sus estudios quirúrgicos son dos casos que relata, uno de tétanos traumático que observó en una señora que se hirió en una rodilla con una aguja (2), otro de aneurisma de la aorta, que habiendo sido considerado por algunos como un absceso, corrió riesgo de ser sajado (3).

¿Deseó el mozo practicante ampliar su instrucción, y creyó más perfecta la enseñanza en Salamanca? Lo cierto es que en esta ciudad frecuentó medicina y al mismo tiempo continuó su práctica quirúrgica con Ponte el Chico (4), respecto al cual nada sabemos sino que Ricardo Jorge le identifica con el *Pontano*, que fué uno de los maestros de cirugía de Amato (5).

En Salamanca aún vivía la memoria del Doctor de la Reina Isabel, Fernán Alvarez Abarca, de quien Daza afirma que en 1515 era reputado uno de los más doctos profesores de

dexaron de executar el negocio hasta que el Licenciado Arias y el Licenciado Herrera, Cirujano de su Majestad (que eran los mejores de aquel tiempo, sin hazer agrauio a nadie...) (*Idem*, 1.^a parte, p. 184).

(1) Alonso Rodríguez de Guevara, regresando de Italia donde estudiara, abrió en Valladolid en 1548 un curso de Anatomía que duró dos años. Asistió a él gran número de médicos y cirujanos, y acerca de esto escribe: «¿Y qué diré del sabio colegio de cirujanos? Entre ellos nombra a los licenciados Arias y Herrera, y al bachiller Torres.

(2) «El vno fué en Valladolid praticando yo la Cirugía, que vna señora, muger de Pedro Flores, teniente de correo mayor, que entonces era, estando sentada tomó vna almohadilla, y púsola sobre las rodillas para labrar, como es costumbre, y tenía vna aguja, la qual la hizo una puntura cerca de vna rodilla; no se hizo caso, començó a tener dolor, y ella ordinariamente estaua enferma, vínole luego la pulsación en la parte y luego se inflamó, y tras esto vino el espasmo y la rapó». (*Pratica y teorica*, 2.^a parte, p. 99).

(3) Vide nota 4 de la pág. 64.

(4) «Estando yo en Salamanca estudiando la Medicina y praticando la Cirugía con Ponte el Chico, vi que curó de vna aneurisma...» *Idem*, 1.^a parte, p. 188).

(5) *Mestres de Amato en Salamanca*, en los *Archivos de historia de medicina portuguesa*. Nueva serie, I, 1910, p. 3.

la Universidad. También a este célebre práctico se refiere Amato (1).

(1) «Cierta este es vn negocio muy dificultoso, y póngole porque es cierto que el año de nuestra salud de 1515, fué puesta e mouida por el Doctor de la Reyna (que fué vn hombre en aquella era muy docto en la Vniversidad de Salamanca) y él mismo confessó no saber la solución». (*Practica y teorica*, 1.^a parte, p. 97).

Acerca del Doctor de la Reina, que en nuestro libro sobre *Amato Lusitano* identificamos solamente con motivo de una anécdota contada por el médico judío, ha conseguido dar informes muy completos Ricardo Jorge. El sobrenombre por que era conocido Fernán Alvarez Abarca, procedía de haber sido médico de Isabel la Católica; era vecino y regidor de Salamanca, y catedrático de Medicina. Suegro de Francisco Maldonado, uno de los Comuneros que se alzaron contra la absorción cesarista de Carlos V, obtuvo, en atención a sus méritos y servicios, que le fuesen restituidos el cuerpo y los bienes de su yerno degollado. En mayo de 1526 ya había fallecido. (*Mestres de Amato en Salamanca*, arriba cit., p. 11).

Si nada podemos añadir sustancialmente a estos datos, daremos algunos testimonios del aprecio en que le tenían los contemporáneos. En 1508, Fray Francisco de Avila publicó *La vida y la muerte*, en que la Muerte amenaza a diferentes personajes, y entre ellos a los médicos:

Aunque se cura y se peina
Por huir de mi pasión,
El gran doctor de la Reina
Ha de entrar en mi prisión.

(GALLARDO, I, p. 342).

Tres años antes, Gaspar Torrella publicó su *Consilium de egritudine pestifera et contagiosa ovina cognominata*, Roma, 1505, y en ella recuerda al eximio y preclaro doctor regio en artes y medicina, Maestro Fernando Alvarez, natural de Salamanca, que merecidamente era y es tenido en gran concepto por el Rey Católico Fernando, que le conoce la bondad, la gravedad, la constancia y la fidelidad y observancia en su servicio. (Gallardo, IV, p. 771 y 772).

Parece que este Fernán Alvarez debe de ser el *doctor de la Reina*. También a él se refiere el médico poeta Francisco López de Villalobos en sus *Problemas*, diciendo que le tenía envidia el doctor Torrellas, y poniendo en boca del duque que introduce en un diálogo palabras que demuestran que el médico de Isabel era considerado como una notabilidad del tiempo (Libro titulado *Los problemas de Villalobos*, ed. Rivadenyra, I, p. 455).

Fernán Alvarez publicó un rarísimo *Regimiento contra peste, fecho por el insigne Dr. Fernan Alvarez, medico de sus Altezas, catedratico de prima en Medicina en esta Universidad de Salamanca* (Gallardo, IV, p. 773), y en la Biblioteca Nacional de Madrid existe un manuscrito suyo así mencionado en el *Ensayo* de Gallardo: «Dr. de la Reyna y el doctor Sepúlveda: *Parecer y práctica de la Medicina con los remedios de varias enfermedades* (*Idem*, II, p. 137).

(N. del T.—La anterior nota se halla en la biografía de Daza publicada

A los veinte años, esto es, en 1530, ya debía Daza Chacón de tener concluidos sus estudios. Por lo menos, dice él que

por el doctor Lemos en la *Revista da Universidade de Coimbra*. Al incluir el señor Lemos la misma biografía en sus *Estudos de História da Medicina peninsular*, sustituyó esta nota por la que traduzco a continuación).

A más de lo que dijimos respecto al doctor Fernán Alvarez en la pág. 16 de este libro [los datos arriba transcritos] hemos podido obtener otros informes complementarios, recogidos en las obras del médico poeta doctor Francisco López de Villalobos. Éste dedicó su libro *Congresiones: vel duodecim principiarum liber nuper editus*, que no hemos podido encontrar, mas en otros libros suyos hállanse referencias. En el *Diálogo de Villalobos y su criado* dicese que el doctor de la Reina era el idolo del Rey (*Libro intitulado Los problemas de Villalobos*, en la Biblioteca de Autores Españoles, *Curiosidades bibliográficas*. Madrid, M. Rivadeneira, 1855, I, pág. 455); y en aquel libro de las *Congresiones* encuéntrase una carta de Villalobos a Fernán Alvarez, fecha en Zaragoza a 6 de Agosto de 1518, en la cual le acusa en tono jocoso de «amontonar en vos solo las haciendas y las prerrogativas de todos los físicos».

Y, últimamente, en sus *Problemas* refiérese al doctor de la Reina diciendo que de él tenía envidia el doctor Torrellas, el mismo a quien antes nos referimos, y en conversación con el duque de Medina de Rioseco, que en el libro introduce, dicele éste: *Porque sois un remendón y purgáis y sangráis como el doctor de la Reina: qué os falta a vos para ser un doctor de la Reina?* Villalobos responde modestamente: *No me pongo agora yo en comparación con otro ninguno; mas mucha diferencia va del purgar y sangrar hecho sabiamente al que se hace fortuitamente.*

Los servicios prestados al claustro salmantino por Fernán Alvarez no fueron muchos, porque era reclamado para médico de palacio. Algunos documentos publicados por el señor Esperabé lo demuestran. Por una carta de Fernando el Católico de 29 de septiembre de 1504 sábase que su médico estaba ausente de la enseñanza en los tres últimos años, y pedía autorización para que por otros tres le dispensaran. A 27 de noviembre de 1507 pedía el rey que le ampliasen la licencia por cuatro años, porque lo reclamaba el estado de la princesa su hija y el suyo propio. Finalmente, a 26 de enero de 1510, solicitaba licencia por tiempo indeterminado para que pudiese continuar a su servicio (Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, tomo I, págs. 358, 362 y 366).

De mano del doctor de la Reina sabemos que existe un *Regimiento contra la peste*. Fecho por el insigne doctor Fernand alvarez, médico de sus altezas, *Cathedrático de prima en medicina en esta Universidad de Salamanca*, sin año ni lugar de impresión (Gallardo, ob. cit., I, 170).

El libro, extraordinariamente raro y quizá ejemplar único, perteneció al doctor Luzuriaga y no sabemos dónde para hoy, a pesar de que le buscamos en Madrid con toda diligencia. Fué publicado póstumo por un hermano del autor, como se ve por las siguientes palabras: «Onza y media de agua de indivia y rosada ordenó el doctor de la Reina, mi hermano, que Dios haya, en las pestilencias pasadas».

Tuvimos, no obstante, ocasión de compulsar en la Biblioteca Nacional de

desde esa edad ejerció el arte quirúrgica, lo cual no puede tener otra interpretación (1). ¿Dónde? No lo sabemos, y en cuanto al tiempo que media entre esa fecha y el año 1543, ningún esclarecimiento nos suministra. Tal vez arrastró una existencia modesta de cirujano incipiente en su tierra natal.

En este año marchó a Flandes, embarcando en Laredo en compañía de don Pedro de Guzmán, que iba como maestre de campo de 3.000 hombres, y llegaron a la Inclusa, que suponemos sea la población de la Zelanda conocida por San Luis, y puesta en una ensenada del mar del Norte. Reuniéndose allí con otras fuerzas, formóse un ejército de 6.000 flecheros ingleses, que fueron a cercar Landrecies.

De allí a pocos días juntóseles el duque de Arschot, que era entonces general de Flandes, con 15.000 valones y borgoñones, y Daza Chacón sobrellevó el peso del tratamiento de la mayor parte de aquellas fuerzas, porque no había muchos cirujanos de quien echar mano. Carlos V, después de haber tomado Dueren (Dura), vino a ponerse al frente del ejército de sitio, y allí permaneció hasta el 12 diciembre en que se vio obligado a retirarse sobre Valenciennes (2). Organizóse un hospital en que se reunieron todos los heridos del campamento, y en él estuvo Daza Chacón tres meses. El emperador, que se había acogido en Bruselas, nombróle entonces su cirujano con salario, por todo el tiempo que duró la campaña (3).

Madrid un manuscrito al cual el catálogo da el título de *Parecer y practica de la medicina con los remedios de varias enfermedades*, y en que figuran como autores el doctor de la Reina y el doctor Sepúlveda. Sólo las primeras 69 páginas son debidas al doctor de la Reina y subordinadas al título de *Praxis médica*. Ofrece muy poco interés. Un párrafo está consagrado a la sífilis, para combatir la cual emplea el mercurio (pág. 67). Para toda apostema dura aconseja un emplasto de malvas con yema de huevo y un pedazo de tocino (página 68).

(1) «Si esto yo he hecho (exercitar el arte) como en efecto lo he procurado desde veinte años de mi edad...» (*Epístola nuncupatoria al lector*, de la *Practica y teorica de cirugía*).

(2) Andrés Laguna se refiere, en su *Discurso breve sobre la cura y preservación de la pestilencia*, Salamanca, 1666, p. 13, a la toma de Dueren en estos términos: «Segun vimos tambien que en un punto se rindió toda Cleves y Gueldres a la S. C. C. M. del Emperador N. S. llevándole cada villa de aquellos estados a gran furia y competencia las llaves, en siendo ganada. Dura y metida a fuego y a saque».

(3) *Practica y teorica*, Prólogo al lector.

Conviene tener presente que si en el ejército de Carlos V estaba el ilustre cirujano que es objeto de nuestro estudio, en el de Francisco I estaba Ambrosio Paré. Éste es precisamente quien lo dice: «Le Roy François leua vne grande armée pour enuictuailer Landresy. De l'autre costé l'Empereur n'auoit pas moins de gens, voire beaucoup plus, à sçauoir, dix huit mille Allemand, dix mille Espagnols, six mille Wallons, dix mille Anglois, et de treize à quinze mille cheaux. Je vis les deux armées proches les vnes des autres, á la portée du canon, et pensait ou qu'ils ne se partiroient iamais sans donner bataille. Il y eut quelques fols gentils-hommes qui se voulurent approcher du camp de l'ennemy: il leur fut tiré des coups de passevolans, aucuns demeurèrent sur la place, autres eurent les bras et iambes emportés. Le Roy ayant fait ce qu'il des-voit, quy estoit auoir renuituillé Landresy, se retira avec son armée a Guise, qui fut le lendemain de la Toussaints mil cinq cens quarante quatre et de la ie m'en reuins à Paris» (1).

Al siguiente año, reunió Carlos V la dieta en Spira, deseoso de llamar en su auxilio a los príncipes protestantes, a quienes hizo largas concesiones. La Dieta le votó por seis años un cuerpo de 24.000 infantes y 4.000 de a caballo. Al mismo tiempo el César se aproximó a Inglaterra y consiguió que Dinamarca abandonase la alianza con Francisco I. El ejército imperial fué derrotado por el duque d'Enghien en Cerisola, mas no por eso dejó de penetrar en Francia, donde tomó Epernay, Saint-Dizier y Château-Thierry.

Durante este cerco de Saint-Dizier, en que Daza Chacón, exagerando los cálculos, afirma que se reunieron 100.000 hombres en el ejército imperial, una arremetida que hizo éste dió como resultado dejar fuera de combate, entre muertos y heridos, 1.400 hombres. También aquí probablemente habrá exageración, mas dejémoslo pasar. Lo que el cirujano sabría de cierto es que, al terminar el cerco, había 500 heridos y que se formó un hospital donde quedó él para dirigir el tratamiento con ocho colegas a sus órdenes. Este hospital funcionó durante cuatro años, luchando con dificultades, entre las cuales era

(1) Ambroise Paré. *Œuvres* (edición Malgaigne), III, p. 696.

la mayor la falta de agua. A pesar de esto, consiguieron los clínicos salvar unos 300 heridos, que fueron enviados a la corte en varias veces (1).

Allí se encontró Daza con Vesalio, que había conquistado una gran reputación como profesor de Anatomía en Lovaina, Pisa y Padua, y ya había publicado su famoso libro *De corporis humani fabrica librorum epitome*, y en aquel año de 1543 su obra primacial, *De humani corporis fabrica libri septem*. Entre los dos clínicos entablóse amistad duradera, y si el español admiraba la maravillosa habilidad del bruselense en las disecciones anatómicas, éste reputaba a su compañero un cirujano habilísimo, a quien recurría en casos difíciles.

Fué herido el capitán Solís, y Vesalio quiso practicar la amputación del antebrazo en la continuidad, mas no pudo llevar a cabo la operación, y Daza Chacón vióse obligado a cortar el brazo cuatro dedos más arriba de la articulación (2).

Este cerco de Saint-Dizier marca una época notable en la historia de la cirugía. Es sabido generalmente que las heridas de arma de fuego se consideraban envenenadas y combustas, tratándose por el hierro candente y por aplicaciones de aceite hirviendo. También así las trataban los dos cirujanos del emperador. Apareció entonces en el campo un práctico italiano, Micer Bartolomé, hombre doctísimo y de mucha experiencia, que las consideraba como simples heridas contusas, proscribiendo por completo los métodos bárbaros hasta entonces empleados (3). Daza Chacón abandonó inmediatamente la antigua terapéutica, y si al adoptar la nueva no consiguió adquirir los muchos escudos que el italiano ganara, por lo menos conquis-

(1) *Pratica y teorica*. Prólogo al lector.

(2) «Porque con ser Vesalio doctissimo acerca de la seccion, y que mejor lo hazía de quantos en su siglo huno, le vi el año de 1544 estando el exercito de la Magestad del Emperador Carlos sobre Sandesier, que a un capitán Solís le quiso cortar (porque conuenía) el braço por el codo, y con trabajar buen rato nunca pudo, y huimosle de cortar quatro dedos mas arriba». (*Pratica y teorica*, 1.^a parte, p. 181).

(3) ¿Sería este Micer Bartolomé el famoso Bartolomé Maggi a quien se atribuye la prioridad en el tratamiento de las heridas de arma de fuego por procesos blandos que excluían la cauterización? La oscuridad que reina sobre la biografía de este cirujano no permite afirmarlo, mas nada repudia tampoco la suposición.

contigüidad.

Vesalio quiso de
particular.

tó el mismo crédito que él y tuvo la satisfacción de salvar a gran número de dolientes que de otro modo no lograría arrancar a la muerte: *y tengo por cierto que si se curaran de la otra (manera) perecieran muchos* (1).

Al cerco de Saint-Dizier asistió también Andrés Laguna, que aprobó el nuevo tratamiento, ya adoptado generalmente en Italia, sobre todo en Roma (2).

También se encontró allí el cirujano español con un boticario portugués, residente en Amberes, llamado Simón de Sousa, de quien hacían mucho caso Amato y Andrés Laguna. Trataba éste las heridas de la cabeza, y principalmente aquellas en que había fractura del cráneo, por medio de un emplasto llamado isis o epígono, con el cual obtenía grandes resultados (3). El cirujano español desde luego adoptó el nuevo método curativo que después vulgarizó en su país, siempre con buen éxito (4).

(1) «Y esta manera de curar vsamos el año de quarenta y quatro, estando la Magestad del Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria sobre Landresi, y esta vsaba el doctissimo Vesalio, con la qual manera de cura, no solo los heridos eran infestados con grauissimos dolores y otros accidentes perniciosos, pero las llagas se hazian consordidas y putridas que no nos podiamos aueriguar con ellas. Estando luego adelante la Magestad Catolica sobre Sandesier, vino al campo un Cirujano Italiano que se llamaua Micer Bartholomé, muy docto y de mucha experiencia, y començó a curar destas heridas muy de otra manera que nosotros las curauamos, que era como si curara vna herida contusa, con lo qual ganava muchos escudos y mucho credito, que como no martyrizaua los heridos, (como nosotros lo haziamos) con los cauterios, todo le sucedia bien, y curaua en breuissimo tiempo, en respeto de lo que a nosotros nos durauan las curas». (*Pratica y teorica*, 2.^a parte, p. 261).

(2) «Acertó tambien en aquella sazón venir al exercito el Dotor Laguna, el que comentó a Dioscorides, y nos aprouó la cura de Micer Bartholomé, y que en Italia, principalmente en Roma, se vsaua aquella practica». (*Idem* 2.^a parte, pág. 261). Laguna asistió, efectivamente, al cerco de Saint Dizier, pero aún no había estado en Italia.

(3) En el emplasto isis, ya mencionado por Galeno y modificado por Aecio, entraba cera, trementina, escama de cobre o verdete, aristoloquia redonda, incienso, sal amoniaco, alumbre quemado, mirra, acibar, gálbano, raíz de dragontea, aceite rancio y vinagre muy fuerte.

(4) «El emplasto isis, al qual llaman epigono, es muy bueno para todas las heridas, principalmente para las de la cabeça, y mejor si son con fractura, porque sin ninguna duda las sana. Este vse muchos años en la guerra, y las mas vezes con buen successo, porque vino al exercito un gran boticario de Ambers, Portugues de nacion, que se llamaua Simon de Sosa, y diziendome que allí se practicaua mucho, le comencé a vsar, y sucediome con él lo que tengo dicho». (*Pratica y teorica*, 2.^a parte, pág. 179).

Después de tomadas las plazas francesas que citamos arriba, el emperador no sacó de esas victorias el provecho que podía esperarse. La falta de provisiones, y sobre todo la penuria de dinero, llevóle a hacer la paz de Crepi, después de la cual se vió obligado a descansar escaso tiempo en Bruselas por causa de la gota que le afligía.

Vesalio y Daza Chacón le acompañaron allí. En 1545 fija éste el tratamiento a que ambos asistieron, de un caballero flamenco que se llamaba Busquen y pertenecía a la cámara del emperador. La dolencia era un flemón profundo de la pierna derecha acompañado de dolores intensos, no habiendo nada externamente que hiciese presumir la acumulación de pus, a no ser esos dolores (1).

En este año 1545 volvió Daza Chacón de Bruselas a Madrid en compañía del doctor Aguila, médico de cámara del emperador y luego de Felipe II (2). El viaje hizose por tierra a través de Francia, y su motivo fué prestar socorro a Juan Vázquez de Molina, que era a la sazón primer secretario de Carlos V. La enfermedad debía de ser una ictericia, que fué tratada por Luis Lobera de Avila (3).

El resto de este año, todo el siguiente y una parte de 1547, pasólos el cirujano español en Valladolid. Durante este plazo, grandes acontecimientos habían pasado en el resto de Europa. Después de la dieta de Worms, los protestantes, que veían a

(1) «Como me acaeció en dos casos, y el primero el año de 45 en Bruselas, en compañía del Dotor Vesalio, en vn cauallero Flamenco, que se llamaua Busquen, de la Camara del Emperador don Carlos nuestro señor, el qual tuuo un dolor muy brauo en la parte interna del muslo derecho...». (*Pratica y teorica*, 1.^a parte, pág. 69).

(2) Respecto al doctor Aguila, dice Laguna en la epístola nuncupatoria de su *Dioscórides*: «Doctor del Aguila, que sobre todo juicio y entendimiento humano buela por las nuves tan alto que los professors de medicina lo perdemos totalmente de vista». López de Villalobos escribía en 13 de agosto de 1546 a D. Manrique de Lara, duque de Nájera, lo siguiente: «Aquí me dixeron que está con V. S. el Doctor del Aguila, de que he holgado mucho, por la buena relación que oi de su doctrina y de su juicio». (*Algunas obras... publicadas por la Sociedad de Bibliófilos Españoles*, pág. 152).

(3) Luis Lobera de Avila escribió en su *Vergel de sanidad*: «y en Gante curé al muy magnífico señor Juan Vazquez de Molina, secretario de su Magestad, de un color grande de higado». (fol. lxxvij. v.).

Carlos V apoyar a los canónigos de Colonia contra su arzobispo y perseguir a los reformados en los Países Bajos, comenzaron a desconfiar de su actitud, y las sospechas confirmáronse al ver la convocatoria del concilio de Trento y los preparativos militares que el emperador hacía. Era inevitable un conflicto y el César empleó toda su habilidad en entretener a sus adversarios; mas, después de los decretos del concilio y de la excomuni6n del arzobispo de Colonia, dió comienzo a las hostilidades como ejecutor de las decisiones del soberano pontífice. Al mismo tiempo hacía treguas con Solimán y negociaba con el Papa. La dieta de Ratisbona sirvióle también para ganar tiempo, y hubiera sorprendido a los confederados si el pontífice, en su precipitaci6n, no hubiese descubierto los secretos de la Liga, previniendo así a los príncipes protestantes de que debían pensar en su salvaci6n. Después de haber en vano procurado la alianza de los venecianos, de los suizos, de Francisco I y de Enrique VIII, los reformados entraron en campañia con un ejército numeroso, mas la lentitud y falta de armonía de sus operaciones los perdieron. En vez de acometer, negociaron y dieron así tiempo a Carlos V para reunir y recibir de Italia los auxilios del Papa. Cuando luego quisieron hacer proposiciones, como única respuesta fueron expulsados del imperio. La disoluci6n precoz de la Liga hubo de ser atribuida principalmente al elector de Sajonia, príncipe animoso, resuelto, mas espíritu estrecho y de una indolencia que su gran obesidad aumentaba aún más. Mauricio, yerno del land-grave de Hesse, uni6se al emperador e invadió el electorado de Sajonia. Esta divisi6n dió un golpe mortal a los confederados, y después de hacer proposiciones que fueron rechazadas, licenciaron a sus tropas y viéronse obligados a recibir las más duras condiciones. El emperador aún habría llevado más lejos sus violencias, a no estallar en Génova la conspiraci6n de Fiesco, lance tan audaz que él juzgó que el atrevido competidor de los Doria tenía por aliados, no sólo al duque de Parma y al Papa, sino también al rey de Francia. Efectivamente, éste negociaba al mismo tiempo con los protestantes, Solimán, el Papa, los reyes de Inglaterra y de Dinamarca, restablecía el orden en su hacienda y levantaba

tropas en Suiza y en el propio reino. Carlos V, vivamente asustado con estos preparativos, vióse de repente libre de preocupaciones por la muerte de su rival, que ocurrió a 31 de marzo de 1547. Desde entonces, no teniendo más que recelar de la Liga que se formara, continuó sus operaciones en Alemania. Fué corta la campaña y terminó por la batalla de Muhlberg y por el castigo del elector, que fué entregado a una comisión militar compuesta de españoles y presidida por el duque de Alba, comisión que le condenó a muerte, en menosprecio de la constitución y de las leyes germánicas. Los príncipes alemanes impidieron que esta sentencia inicua fuese ejecutada, mas el emperador conservó prisionero a Juan Federico y entregó el electorado a Mauricio, deshonorando la victoria no sólo por la crueldad, sino por la doblez. El landgrave de Hesse, que había ido a su encuentro para someterse, fué preso, a pesar de las promesas que le había hecho. No contento con dar de este modo pruebas públicas de su mala fe, Carlos V se vió odiado en Alemania por sus exacciones y violencias. Llegando a Augsburgo para presidir la dieta que había convocado, apoderóse a la fuerza de los templos, mandólos purificar y estableció por todas partes los ritos de la Iglesia romana.

La dieta reunióse en 1547, y Daza Chacón recibió orden para ir de Valladolid a Augsburgo. Allí se encontró con el emperador, con el rey de Romanos, sus dos hijos Maximiliano y Fernando y todos los electores y señores del imperio. En la víspera de Santiago, en que llegó el César, comenzaron a darse en la ciudad los primeros casos de peste bubónica y se tomaron providencias para que la epidemia no cundiera. Resolvióse crear dos hospitales, en uno de los cuales fuesen tratados los alemanes y en otro recogidos los españoles. Para éste, cedieron los Fúcares, célebres banqueros católicos adictos al emperador (1), una gran casa situada a medio cuarto

(1) La casa Fugger de Augsburgo, fué fundada en 1370 por un simple tejedor, y desenvolvióse de tal modo, que en 1521 era una verdadera potencia, prestando a Carlos V grandes servicios en su elección. Nuestros agentes en Flandes, Silvestre Nunes y Rui Fernandes, estuvieron en relaciones con el jefe de la casa para obtener dinero que necesitábamos a cambio de pimienta.

de legua de la ciudad. A más de la amplitud de los aposentos y abrigadas estancias que tenía la propiedad, pasaba por medio un arroyo con ingenios de agua maravillosos. Asumió la dirección de este lazareto Daza Chacón, visto que ninguno de los cirujanos anteriormente invitados para ese fin quiso aceptar la incumbencia. Así, por ejemplo, un Vicente Sierras, de Zaragoza, también buen cirujano, rechazólo, y lo mismo hicieron otros. Nuestro biografiado, a pesar del peligro que le amenazaba combatiendo contra una hidra invisible, procedió de modo diferente. Desde luego comenzó a tomar las providencias que juzgó convenientes para acondicionar la casa al fin a que era destinada. El personal, enfermeros, cocineros, criados, lavanderas, no comunicaba con el exterior. Tres mozos estaban empleados en los servicios exteriores, de manera que no tenían contacto con los de dentro. La dirección médica estaba a cargo de Daza Chacón, auxiliado por dos practicantes.

Tenía el hospital cien camas. El cirujano español mandó proceder a la escrupulosa limpieza del edificio, y en los patios ordenó que se encendiesen hogueras de leña bien seca, quemándose una mezcla de enebro, romero, laurel, arrayán, salvia, ciprés y cantueso, y al mismo tiempo mandó perfumar los aposentos con pastillas y pebetes de que tenía gran abundancia. Enfermos y sanos usaban unas *pomas*, hechas con láudano, corteza de limón, alcanfor, azafrán y agua de azahar. El personal tomaba mitridato en ayunas.

Los enfermos recogidos en el hospital no pasaron de 82, habiendo fallecido 2 solamente.

El asiento de los bubones fué constantemente las ingles. El tratamiento consistió en abrirlos cuando eran *rubeos* o *sub-rubeos*. En los que eran rojos u oscuros, a más de la abertura, procedíase a la cauterización con hierro candente, aplicábanse

(Braamcamp Freire, *Maria Brondoa*, en el *Archivo histórico*, VI, pág. 273 y sig.). También en la correspondencia de Lorenzo Pires de Távora, se encuentran vestigios de sus relaciones con aquellos banqueros. (*Corpo diplomatico*, IX, pág. 111). Isabel de Inglaterra y Felipe II debieronles grandes cantidades (H. Forneron, *Historia de Felipe II*, trad. de don Celcilio Navarro, Barcelona, 1884. pág. 42, 80 y 123).

ventosas y hacíase la cura con unguento egipciaco y polvos de vitriolo. Todos los enfermos usaron diariamente triaca. Algunos fueron sajados (1).

En Augsburg, Daza Chacón encontróse otra vez con Vesalio. Respecto a él, dícenos el cirujano español que, aunque practicaba las disecciones maravillosamente, como repetidamente pudo verlo, era en la práctica quirúrgica un poco tardo, por lo cual le encomendaba casi todas las operaciones. Ahora en Augsburg, Vesalio practicó la del empiema, entre la tercera y cuarta costilla (contábanse entonces de abajo a arriba), mas aunque penetró en la pleura, no consiguió dar salida al líquido por más diligencias que para ello empleó, y el enfermo murió (2).

Daza Chacón, después de concluida la peste y cerrado el hospital, aún permaneció en las proximidades de Augsburg durante dos meses, porque no le dejaron volver a la corte, por temor al contagio. Al fin, pasóse el susto (3).

El hijo del rey de Romanos, Maximiliano, que después fué emperador de Alemania, vino en 1548 a España para casar con la infanta doña María, hermana de Felipe II. Acompañóle Daza Chacón, y a su servicio estuvo por todo el tiempo que aquél permaneció en España. En el camino tuvo que prestarle servicios de alguna valfa. Saliendo de Trento, y después de Mantua, llegaron a un lugar llamado Piziguitón (Pizzighettone), no muy distante de Milán, y el futuro emperador sintió ganas de visitar Cremona, que estaba a cuatro leguas de distancia. A causa de un accidente, hirióse en la ceja, producién-

(1) *Pratica y teorica*, 1.^a parte, pág. 465 y sgtes.

(2) «Vi el año de 1547, estando la Magestad del Emperador don Carlos en Augusta al doctissimo Vesalio abrir vn empimatico, el qual aunque hazia las secciones anatomicas milagrosamente (como yo lo vi muchas vezes) en las chirurgicas era tardo, y assi casi me las cometia todas. Abrió aquel entre la tercera y quarta, y teniéndose siempre azia arriba por guardarse de las venas y arterias que van entre costilla y costilla, fué grande la perfusion de sangre, aunque penetró la pleura, no salió nada de lo extrauenado, aunque se hizieron hartas diligencias, y assi pereció». (*Pratica y teorica*, 2.^a parte, pág. 232).

(3) «Despues de acabado este negocio, me embiaron fuera de Augusta mas de dos meses, a vn lugar que está a vista della, y no me dexaron entrar en la Corte, hasta que se les fué la imaginacion que no les podia pegar nada». (*Idem*, 1.^a parte, pág. 468).

dose una solución de continuidad de alguna importancia. Por este motivo, tuvo que quedar allí por espacio de quince días, prestándole servicios nuestro biografiado, mas la cicatrización hizose tan bien, que al llegar a Valladolid casi no quedaba ningún vestigio de la herida (1).

Por esta época regresó a España Alfonso Rodríguez de Guevara, después de haber estudiado y practicado la anatomía en Italia, y manifestó al príncipe Maximiliano el deseo de enseñar públicamente aquella ciencia. Mostróse éste propicio a la demanda y mandó consultar a las universidades de Salamanca y Alcalá sobre la utilidad que de tal estudio podría sacarse. Respondieron ellas favorablemente, y de allí salió la institución de una cátedra de Anatomía en Valladolid, que fué inaugurada en 1548. Al curso, que duró 20 meses, acudió gran número de alumnos, mas asistieron también muchos médicos y cirujanos ilustres, arrastrados por la curiosidad científica. Entre ellos figuró Daza Chacón, aunque no lo diga en su obra (2).

Cuando Maximiliano volvió a Alemania, quedó el cirujano español al servicio de la princesa doña Juana, que en 1552 vino a Lisboa para casarse con el príncipe don Juan, padre del malaventurado rey don Sebastián. De esta residencia en la capital portuguesa, cuenta Daza Chacón un hecho que revela la consideración que tenía para sus colegas lusitanos, así como, por excepción, una modestia no muy frecuente en él. Un caballero de la elevada nobleza recibió de un marido celoso una estocada por bajo de la espalda izquierda, saliendo la punta de la espada por la garganta, cerca de la nuez. Fueron

(1) «Viniendo yo el año de quarenta y ocho por mandado del glorioso Emperador don Carlos nuestro señor, desde Augusta en seruiçio del serenissimo Maximiliano, que despues fue emperador de Alemania, segundo deste nombre, que venía a casarse con la serenissima doña Maria Emperatriz (que oy viue, y viuirá muchos años), auiendo salido de Trento, y despues de Mantua, llegamos a vn lugar que se llama Piciguiton, no muy lexos de Milan. Y antojosele a su Alteza yrse desde alli solo con seis caualleros en vn coche por la posta a Cremona, que está quatro leguas de alli, por ser vna de las mayores fuerças que ay en Italia». (*Practica y teorica*, 2.^a parte, pág. 203).

(2) *In pluribus ex iis quibus Galenus impugnatur ab Andrea Vesalii Bruxelensi in constructione et usu partium corpori humani, defensio*. Coimbra, por Juan Barreira, 1559.

llamados algunos médicos y cuantos buenos cirujanos había en Lisboa, que eran muchos, y entre ellos el español, que *por auer ido con su Alteza pensauan que era gran cosa*. Asistió a una consulta el cirujano mayor del reino (1) y algunos nobles ilustres. Dieron los clínicos su opinión, mostrando muchas letras y gran experiencia, y a Daza dejáronle por cortesía para el fin. «Quando me vino la tanda, yo os digo cierto que yo quisiera mas estar enterrado viuo que verme allí; porque de necesidad auia de dar muestra que era necio, y firmarlo de mi nombre, como lo hize» (2).

Doña Juana volvió a España en 1554 (3) y llevó consigo a Daza, que siguió prestándola sus servicios y aguantándola el mal genio, como tendremos ocasión de ver en breve. En 1557 estaba aquélla gobernando el reino, durante la ausencia de su hermano. Vacó el cargo de cirujano del hospital real de Valladolid por muerte del licenciado Herrera, y doña Juana dió la plaza a nuestro biografiado. Quejáronse los administradores,

(1) El cirujano mayor del reino era en esta época Gaspar da Costa, que sucedió en el cargo a su padre Maestre Gil. No debió la elección a méritos propios, sino al deseo real de honrar la memoria del padre. Cuando éste falleció, Gaspar era *escudeiro* hidalgo de la casa de D. Juan III, maestro en artes y estudiante de medicina en Coimbra, y el nombramiento, hecho en 1 de octubre de 1554, haríase efectivo después de tomar el grado de licenciado en aquella universidad y de practicar un año cirugía en el hospital de Nuestra Señora de Guadalupe. En el interin desempeñó las funciones de cirujano mayor el físico mayor Leonardo Nunes. (Sousa Viterbo, *Noticia sôbre alguns médicos portugueses*, 2.^a serie, Lisboa, 1895, pág. 39 y 41).

(2) «Acuerdome que luego que fuí con la Serenissima Princesa doña Juana a Portugal, el año de 1552, en Lisboa acaeció que vn hambrecillo hallando en su casa vn cauallero y principal, con mala sospecha que tomó echó mano a la espada, y el cauallero no tenia armas, porque su habito no lo requería, boluió las espaldas, y por debajo de la espalda izquierda dale vna estocada, que casi entre cuero y carne, como dicen, le fue a salir la punta a la parte delantera de la garganta sobre la nuez, fueron llamados algunos Medicos y quantos Cirujanos buenos auía en Lisboa, que eran hartos, y entre ellos yo, que por auer ydo con su Alteza pensauan que era gran cosa, y al tiempo de la junta, estando el Cirujano mayor (que también ay este allá como Medico mayor) y muchos caualleros presentes començaron a dezir y a dar sus pareceres mostrando muchas letras y mucha experiencia (y a mi, por honrarme mas) dexaronme para la postre, y quando me vino la tanda, etc. (*Pratica y teorica*, 1.^a parte, pág. 174).

(3) Salió de Lisboa a 16 de mayo de este año. (Andrada, *Cronica de don João III*, fol. 131 de la 4.^a parte).

hombres de gran autoridad, por no haber sido oídos para el nombramiento. Expusieron a la princesa que Daza Chacón no tenía méritos para tanto, y ella sometió el caso al Consejo Real, que mandó abrir concurso por todo el reino. Presentáronse quince opositores, seducidos por el salario de 60.000 maravedís, más 20.000 de ayuda de costa, y posada en la corte. Mas los opositores fueron desistiendo, con la excepción de tres: el doctor Vitoria, el doctor Francisco Díaz (1) y el licenciado Torres de Madrid (2).

Los jueces nombrados para esta oposición fueron el doctor Abarca Maldonado, médico de Cámara de la princesa doña Juana (3), el doctor Santacara (4) y el doctor Cristóbal de

(1) Nada sabemos del doctor Vitoria. Francisco Díaz vino a señalarse como autor de dos obras de valía: el *Compendio de Cirugía*, Madrid, por Pedro Cosin, 1575, y el *Tratado... de todas las enfermedades de los riñones, vexiga y carnosidades de la verga y urina, diuidido en tres libros*, Madrid, Francisco Sánchez, 1588. Después de haber ejercido la medicina con gran crédito en Burgos, frecuentó la universidad de Alcalá, donde obtuvo el grado de maestro en Filosofía, y más tarde se doctoró en Medicina en Valladolid. Pasó también a Valencia para perfeccionarse en Cirugía, y allí tuvo por maestros a los doctores Collado y Jimeno. Por último, Felipe II le nombró cirujano de la real Cámara.

(2) Vino a ser más tarde cirujano de Felipe II y se llamaba Pedro de Torres. Cuando el príncipe D. Carlos sufrió una famosa caída, a que luego nos referiremos, fué enviado a Alcalá, en compañía del doctor Juan Gutiérrez de Santander y del *Doctor portugués*, para colaborar en el tratamiento. Tal vez sea el autor del *Libro que trata de la enfermedad de las bubas*, Madrid, 1600. En tal caso, era natural de Daroca, en Aragón, y médico de la emperatriz viuda de Alemania, doña María de Austria. (Morejón, *Historia bibliográfica de la medicina española*, III, pág. 423).

(3) El doctor Fernando Abarca Maldonado, que en 1552 acompañó a Portugal a la princesa doña Juana, hermana de Felipe II de España, era hijo de D. Francisco Maldonado, uno de los jefes de los Comuneros alzados contra Carlos V y nieto del *Doctor de la Reina*. D. Juan III concedióle una pensión en 1554 que disfrutó hasta 1574 en que murió. Sousa Viterbo presumió que Abarca Maldonado estuvo en Portugal durante este tiempo, mas Ricardo Jorge, de quien tomamos estas noticias (*Arquivos de história da medicina portuguesa*, 2.^a serie, I, 1910, pág. 12.), demostró que no fué así, basado en el hecho que referimos en el texto.

(4) El doctor Santacara fué uno de los médicos de la desventurada Juana la Loca, comenzando a ejercer su misión en 1534 con 100.000 maravedís de salario, que pronto subieron a 150.000. Cuando aquélla murió, Santacara dió cuenta a Carlos V de los últimos momentos de su madre, y en su relato cuenta, entre otras particularidades, que la embalsamó. Pasó después al servicio del

Vega (1), médico de la Cámara del príncipe don Carlos, el bachiller Torres, maestro de Daza Chacón, que después perteneció al cuadro de los cirujanos del mismo malogrado príncipe, el doctor Quijar, que llegó a ser médico de Felipe II, y el licenciado Guadalupe, cirujano de Carlos V. La oposición fué poco más o menos la misma que se exigía para las cátedras. Los aspirantes tuvieron que leer de oposición, siendo argüidos por sus competidores. A tales pruebas asistieron no sólo los médicos y cirujanos de Felipe II, mas también los que practicaban en Valladolid, todos los alcaldes de corte, algunos señores del Real Consejo y muchos señores de título y caballeros. Siguióse un examen secreto muy ríguoso, en que cada uno de los opositores tuvo que tratar los casos graves que había en el hospital, que eran más de veinte, con preguntas sobre el diagnóstico y manera de dirigir el tratamiento. Hecho esto, procedióse a la votación delante del Consejo, y Daza Chacón fué elegido por cuatro votos contra dos, votación que fué muy bien recibida por la villa y por la corte. Sus altezas recibieron gran contento con el resultado de la oposicion y mandaron que a la comitiva subsiguiente a la proclamación, se incorporasen todos los señores de título y caballeros que a la sazón había en la corte (2).

Algunas referencias hace Daza Chacón a los enfermos que trató en el hospital de la corte, mas ninguna de ellas tiene gran importancia. El invierno de 1557 fué particularmente

príncipe don Carlos con el mismo salario (Luis Comenge, *Apuntes históricos. — Clínica egregia*, Barcelona, 1895, pág. 192), y en unión de Cristóbal de Vega y del doctor Diego Santiago Olivares prestóle servicios en el tratamiento de las fiebres intermitentes que sufrió durante treinta meses a contar de agosto de 1559. Cristóbal de Vega, que refiere minuciosamente el caso, llama a su colega doctísimo (Cristophori a Vega *Opera omnia*, Ludguni, 1626, pág. 613).

(1) Cristóbal de Vega nació en Alcalá de Henares en 1510, y en aquella villa estudió medicina, llegando a obtener una cátedra en la universidad de la misma. Felipe II nombróle médico del príncipe de Asturias, y en tal concepto le trató de unas cuartanas que le acometieron en 1559 y se prolongaron por más de dos años, y también le asistió con motivo de la caída a que más adelante nos referiremos. A más del príncipe fueron sus clientes varias personas de distinción, como la princesa de Éboli, D. Luis Quijada, etc. Publicó diferentes obras de medicina comentando a Hipócrates y Galeno, mas con muchas observaciones personales.

(2) *Pratica y teorica*, Prólogo al lector.

crudo, y de aquí resultó que en aquel establecimiento entró gran número de individuos a quienes el frío causó la gangrena (1). Allí vió un caso de flemón profundo de la pierna, análogo al que había tratado en Bruselas, acompañado de Vesalio (2).

Durante seis años, Daza Chacón desempeñó el cargo de cirujano del hospital de la corte de Valladolid, mas al sufrir el príncipe don Carlos una caída de que en seguida hablaremos, juzgó incompatible el ejercicio de aquel destino con el de cirujano de su cámara, y Daza Chacón optó por éste. Tenía de salario 80.000 maravedís por el servicio de Felipe II, 20.000 por el de la princesa doña Juana, y el príncipe hacíale mucha merced de su Real Cámara.

Cuando Felipe II casó con Isabel de Valois, la madre de don Sebastián fué madrina del casamiento. La ceremonia se verificó con gran aparato en Toledo a 2 de febrero de 1560, y la princesa doña Juana llevó en su comitiva a nuestro biografiado. Dióse entonces un caso, que, si no otra cosa, prueba que la madre de don Sebastián no era inaccesible a la amistad, a pesar de su genio irascible.

Sucedió que una señora portuguesa llamada doña María Leite, que había criado a su alteza (3), enfermó con una fiebre ardiente, de gran peligro a sus 72 años. La princesa la quería mucho, y no pocas veces la vió el cirujano a los pies del lecho, instándola para que se alimentase y se esforzase en cobrar aliento, y haciendo otras demostraciones de amor grandísimo. Curábanla el licenciado Juan de Almazán, médico de su

(1) «Pero después el año de 1557 en Valladolid teniendo yo cargo del Hospital de la Corte curé muy muchos, que por la aspereza del Inuierno se les gangrenaron los pies, y a otros se les esthiomenaron, y muchos muchachos que de sabañones vinieron a padecer estos afectos» (*Idem*, 1.^a parte, página 164).

(2) «El segundo caso me acaeció en Valladolid el año de 58, teniendo yo cargo del hospital de la Corte, huuo vn enfermo en el dicho hospital». *Idem*, 1.^a parte, pág. 69).

(3) En un *Memorial das pessoas que vierão com a princesa D. Joana em seu serviço*, publicado en las *Probas da historia genealogica*, III, pág. 73, viene mencionada *D. Maria Leyte, minha camareira pequena*, con 50 \$ 000 de salario anual.

cámara (1), y el doctor Ramírez, que era de su familia (2). En el curso de la enfermedad, surgió una parotiditis, y doña Juana dió orden al cirujano de que la visitase (3). Encontró éste una apostema voluminosa con poco dolor y poca dureza, en que se notaba gran abundancia de tumores gruesos, tenues y viscosos. Procuróse al principio hacer terminar el absceso por la resolución, mas no consiguiéndolo, Daza Chacón fué a la botica y recetó un emplasto cuya base eran cebollas asadas, y que no produjo el efecto deseado.

Yendo un día a visitarla como médico, encontróse junto al lecho con el *doctor portugués*, que gozaba a la sazón de gran autoridad, aunque el cirujano español afirma que no la supo o pudo conservar. Levantóse el apósito, y al saber el médico portugués que en el emplasto entraban cebollas, dijo delante de la princesa que la cebolla había matado a aquella señora. Volvióse doña Juana a los médicos y preguntóles qué contestaban

(1) El licenciado Almazán fué muy acepto a la corte de España. En una lista mandada por Lorenzo Pires de Távora de los oficiales de la capilla y casa de la princesa doña Juana en Castilla, viene incluído su nombre, diciéndose que tenía 20 \$ 000 reis de ayuda de costa. (*Coleção de S. Vicente*, t. II, pág. 271). Tenemos presente una carta de Francisco Pereira a la reina doña Catalina, fecha a 6 de mayo de 1566, que prueba que el físico español estuvo en Portugal, informando por orden de la princesa doña Juana el físico mayor Juan Gutiérrez de Santander, acerca de las enfermedades que sufría D. Sebastián. (Archivo Nacional de la Torre do Tombo, gaveta 15, legajo 16, n.º 3). A esa visita se refiere también Forneron, afirmando que el médico español procuró combatir el *horror invencible* que el *deseado* tenía a las mujeres (Forneron, op. cit., pág. 278). Volvió luego a España, y en 4 de junio presentó de viva voz su relación a la princesa. Aún vivía en 1583, en que suscribió la aprobación del libro de Juan Bravo de Piedrahita: *In primum pronostici Hippocratis librum commentaria*.

(2) Era el doctor Alonso Ramírez, que a 18 de septiembre de 1584 suscribió la censura de la *Cirugía universal* de Juan Fragoso, inserta en la edición de Madrid, por la viuda de Alonso Gómez, 1586. Estuvo al servicio de D. Juan de Austria al ocurrir su muerte, y hubo quien falsamente le atribuyó la ejecución de un envenenamiento para conseguirla. Pero el envenenamiento del vencedor de Lepanto no descansa en base histórica suficiente, y la muerte resultó de la impericia de los cirujanos que le asistieron.

(3) Juan Fragoso también se refiere a esta enfermedad de doña María Leite, aunque no menciona el nombre de la paciente. La referencia que hace determina la enfermedad como una apostema rebelde junto a la oreja. El relato está tomado de Daza Chacón, y la fecha a que se refiere está errada (*Cirugía universal*, pág. 262 v. de la edición de 1586).

a aquello. Respondieron ellos que el doctor portugués tenía razón, sin fundamentar el aserto. Entonces ella, con los ojos llenos de ira, volvióse a Daza y le interpeló: «¿Cómo habéis hecho esto, licenciado?», y él respondió simplemente: «Señora, yo he hecho aquí lo que convenía y lo que el arte manda». Mas la princesa no se calmó y repuso: «Andad, no parezcáis más delante de mí, y yo os mandaré castigar como conviene».

Después de esto, la princesa doña Juana dió orden para llamar a los doctores Juan Gutiérrez de Santander (1) y Fernando Mena (2) y les ordenó que examinasen el negocio, porque tenía deseo de castigar al culpado. Los médicos de la real cámara examinaron la receta del emplasto, vieron la apostema y durante cinco o seis días no emitieron parecer. Entretanto,

(1) El doctor Juan Gutiérrez de Santander se nos presenta como el físico de la real cámara que mayor concepto merecía a los príncipes que sirvió y a los médicos de su tiempo. Las pruebas de confianza que recibió de Felipe II y de su hermana, indícanse en más de un lugar de este trabajo. Añadiremos que en la correspondencia de nuestros diplomáticos en Madrid se encuentra confirmación de lo mismo. En carta escrita por Francisco Pereira a la reina doña Catalina, escribe nuestro enviado: «Este doutor João Gutiérrrez se tem por qua por gran físico. E na doença da Raynha Amdou maravilhosamente. Porque he hum homen muy letrado e attentado e (tem) muita experiênciã e Pratica na mediçina e de quem El Rey confia sua saude» (Torre de Tombo, gaveta 15, legajo 16, n.º 3).

En cuanto a la consideración que le guardaban sus colegas, bástanos leer las dedicatorias de los libros de dos cirujanos de la corte española, Juan Frago y Antonio Pérez. La que éste pone al frente de su *Suma y examen de chirurgia*, de la cual tenemos a la vista un ejemplar perteneciente a la edición de 1604, Alcalá de Henares, en casa de Juan Gracián, es particularmente encomiástica. Tratando de buscar un Mecenaz que le defendiese de sus detractores, vélese del «muy magnífico y muy docto señor doctor Juan Gutiérrez de Santander, médico de la cámara de la S. C. R. M. y su protomédico, el que por sus infinitas letras con el claro y natural juyzio que el alto Dios le dió por sus muchos merecimientos que por su gran christiandad conjunta con benignidad, mereció ser por lo sobredicho el más bien quisto, no sólo del pueblo común, pero de los Príncipes, Monarchas y Reyes, que otro en el mundo, de quien confían sus vidas, y podrán fiar las consciencias por la rectitud de que el sumo criador le dotó».

(2) Hemos de encontrar aún en nuestro camino a este médico, cuya naturaleza es todavía objeto de dudas. Estudió medicina en Alcalá, y en aquella universidad fué catedrático de Prima. Nombrado médico de Felipe II, tuvo gran estimación en palacio. Publicó diferentes libros comentando las obras de Galeno. Murió de un cálculo de la vejiga, que dió lugar a un error de diagnóstico, atribuyéndose la disuria que le acompañó a una estrechez de uretra.

doña María Leite murió. Al día siguiente a aquel en que los doctores Gutiérrez y Mena formularon su opinión, la princesa mandó llamar a Daza Chacón, al acabar de comer, y delante de muchos caballeros que estaban con las damas y otras personas principales, a más de los criados, el marqués de Sarria, que era mayordomo mayor de la irascible señora, dijo al cirujano: «Licenciado Daza, su Alteza está satisfecha que en el negocio de doña María Leite hicisteis lo que convenía y lo que hicieran todos los de vuestra arte si se hallaran juntos.» Daza Chacón no supo qué responder y acercóse a la princesa para besarla las manos. Luego el doctor Almazán, como hombre doctísimo y cristiano, no sólo a su colega, sino a otras muchas personas, confesó su error. Lo mismo hizo el doctor Ramírez, mas el doctor portugués siguió aferrado a su opinión, aunque no la justificase (1).

Desde este momento, el doctor portugués, cuyo procedimiento incorrecto no vale la pena acentuar, pasó a ser para Daza Chacón objeto de odio persistente. ¿Quién era él? Sosiegue el lector su impaciencia, porque tendremos ocasión de satisfacerla.

Precisamente en aquel año, Daza Chacón adoptó en el tratamiento de las heridas de cabeza un procedimiento algún tanto diferente de la práctica general. Procuraba la inmediata reunión, practicando constantemente la sutura, y siempre tuvo que aplaudirse de su resolución (2).

Aún Felipe II, recién casado por tercera vez, estaba en Toledo, cuando apareció allí un charlatán que tuvo un momento de notoriedad, Aparicio, el cual inventó un aceite para la cura de todas las heridas (3). Volvió la corte a Madrid en 1561, y Daza Chacón comenzó a vulgarizar allí el trata-

(1) *Idem*, 1.^a parte, pág. 328 y 329.

(2) «Como quando el año de sesenta el inuicto Rey don Felipe nuestro señor se casó en Toledo con la serenissima Reyna doña Isabel de la Paz... teniendo yo allí cargo de curar el hospital de la Corte... a los heridos de cabeza que iban a él los curaua haziendo mi sutura» (*Idem*, 2.^a parte, pág. 149).

(3) «Acuerdome el año de 60 que su Magestad y su corte fue a Toledo, que començó allí Aparicio a curar con su azeite todo género de heridas, y otras enfermedades» (*Idem*, 2.^a parte, pág. 40).

miento por el emplasto isis o epígono, que aprendió con Simón de Sousa (1).

Al año siguiente se presentó allí Aparicio, que solicitaba del Consejo real una recompensa por la invención de su aceite, que iba granjeando reputación. Fué Daza Chacón encargado de informar en el asunto y dió por escrito su parecer. Calificó el medicamento de eficaz; mas como el inventor le aplicaba a todas las complexiones y edades, y no precisaba bien las indicaciones, aconsejó que no se accediese a la pretensión. Averiguó que en tres años se le habían muerto a Aparicio 232 enfermos; mas, a pesar de eso, tenía tanto favor en el Consejo, que se le hizo merced, previa declaración de cómo preparaba su medicamento, aunque Daza Chacón creyese que la receta no era la misma que él usaba (2).

Continuó el cirujano español al servicio de la corte y como tal intervino en el tratamiento del príncipe D. Carlos, que en 19 de abril de 1562 sufrió una caída que por algún tiempo hizo recelar que Felipe II quedaría sin descendiente varón. De este hecho dejó Daza Chacón una relación minuciosa, mas hay otras del doctor Olivares y de Juan Fragoso, bien que este último no asistiera al tratamiento.

El escrito de Daza Chacón lleva el título siguiente: *Relación verdadera de la herida de la cabeça del serenissimo Principe don Carlos nuestro señor, de gloriosa memoria, la*

(1) «Y quando la Corte vino a Madrid desde Toledo, el año de sesenta y vno, le hize preparar allí, y se començó a vsar, y sucedía muy bien, y se vsó hasta que passé a Italia con el serenissimo don Iuan de Austria» (*Idem*, 2.^a parte, 179).

(2) «Y el año de 62, que vino su Magestad con su Corte a Madrid, pidió el dicho Aparicio en Consejo Real que le remunerassen por la inuencion del azeite; y el Consejo me lo remitió, y yo dixé mi parecer, y le di por escrito, de cómo la medicina en sí era buena, pero que como el Aparicio la aplicaua en todas complexiones y en todas edades y en todo género de heridas, que era cosa fuera de toda orden y de toda medicina, y que no se auía de permitir como el dicho Aparicio la aplicaua; y con prouarle yo bastantemente, que en tres años se le auían muerto dozientos y treinta y dos enfermos, tuuo tanto fauor que el Consejo le hizo merced, porque declarasse la materia como hazía el dicho azeite, y con qué se hazía, y dió la recepta que oy tienen los Boticarios, la qual se presume que no es la misma que él vsaua: que aun hasta en esto no quiso hacer lo que era obligado» (*Idem*, 2.^a parte, pág. 40).

qual se acabó en fin de Julio del año de 1562, y comienza por estas palabras: *Muy alto y poderoso señor*, de las cuales, y de las líneas que siguen, se deduce que Felipe II encargó a Daza Chacón de redactar esta relación del modo más minucioso posible. También la princesa doña Juana le ordenó que todos los días la escribiese, dándole cuenta del estado de su sobrino, y Daza Chacón tuvo a la vista todas las cartas y se sirvió de ellas para la ordenación de su trabajo.

En Alcalá de Henares, domingo a 19 de abril de 1562, don Carlos, a las doce y media de la mañana, después de haber comido, bajando por una escalera muy oscura y de mal piso, echó el pie derecho en vacío, dió una vuelta sobre todo el cuerpo, y cayó y dió con la cabeza un gran golpe en una puerta cerrada, quedando con los pies hacia arriba. Hizose una herida en la parte posterior de la cabeza, a la parte izquierda de la sutura lambdaidea. Llamado nuestro Daza, en presencia de don García de Toledo, mayordomo mayor del príncipe, de don Luis Quijada, caballero mayor, y de los doctores Vega y Olivares, médicos de cámara, vió una herida del tamaño de la uña del dedo pulgar, con los bordes contusos; y descubierto el pericráneo, advirtió que también presentaba equimosis. Curóse la herida, y como sobreviniera un sudor que duró hora y media, esperóse algún tiempo y dióse al enfermo una purga, después de lo cual le sangraron, sacándole ocho onzas de sangre de la vena de todo el cuerpo. Advirtiése a Felipe II de lo sucedido, y mandó que inmediatamente saliera para Alcalá el doctor Juan Gutiérrez, y llevase consigo al doctor portugués y al doctor Pedro de Torres, cirujano de Su Majestad, los cuales llegaron allí al amanecer. A las ocho de la mañana reuniéronse a la cabecera del enfermo los médicos y cirujanos ya indicados, y Daza Chacón preparábase a curar la herida, cuando el enfermo le dijo: «Licenciado, a mí me dará gusto que me cure el doctor portugués; no recibáis pesadumbre de ello». El cirujano respondió cortésmente que en ello recibiría grandísima merced, puesto que era deseo de su Alteza; mas del disgusto que esto le produjo, dejó bastante prueba al escribir: *y hubiera de costar la vida a su Alteza, según se verá adelante*. Repitióse la sangría en la misma

vena, sacándose otras ocho onzas de sangre. Comió el príncipe algunas ciruelas pasas, un poco de caldo y unas piernas de pollo, y acabó la refacción con un poco de mermelada. Cenó más ciruelas, otro caldo y un poco de conserva. Este régimen se conservó hasta después de los siete días; la fiebre hasta el cuarto fué tenue, mas creció luego un tanto, y aparecieron al enfermo en la parte izquierda del pescuezo unos infartos ganglionares. También se le manifestó un entumecimiento de la pierna derecha, que ya se había observado en los accesos de cuartanas a que estaba sujeto, por lo cual no se le dió importancia. A los siete días estaba libre de fiebre, a lo que ayudaron dos onzas de maná administradas durante el sexto día. La herida presentaba buen aspecto, los labios ofrecían buen color y el pus no era alarmante; en el pericráneo tampoco se mostraba alteración sensible. A los diez días, la herida no tenía ya tan buen aspecto, y al undécimo se desenvolvió una fiebre intensa. Atribuye Daza Chacón el hecho a que el doctor portugués, en vez de arreglar la herida como acostumbraba, puso sólo un lechino en la boca de la herida y muchas planchetas secas encima, de modo que impedían la salida del pus. Lo cierto es que se creyó necesario enchancar la herida, lo que no se había hecho antes por no poner en peligro la vida del príncipe. Propuso entonces Daza que fuese llamado su maestro el bachiller Torres, el cual ya pudo asistir a la cura del 6 de mayo. Con asentimiento unánime hízose una incisión en forma de *tao* y separóse con facilidad el pericráneo, que ya estaba podrecido. No pudo comprobarse aún si había lesión del cráneo, por la gran cantidad de sangre que salió, y todas las diligencias consistieron en contener la hemorragia. Antes de esto llegó Felipe II, llevando consigo a Andrés Vesalio. Examinóse el cráneo con el mayor cuidado y no se encontró ninguna fractura ni cisura, sino tan sólo una mancha negra superficial. Manifestóse entonces una gran erisipela, que primero apareció en la oreja y ojo izquierdos, y después se extendió al lado derecho, bajando por el pescuezo, pecho y brazos. No se recurrió a la sangría, por suponerse que el enfermo ya no tenía fuerzas para soportarla, y se practicaron repetidas fricciones en las piernas, hiciéronse lavato-

rios, aplicáronse ventosas y se redujo la alimentación a algunos caldos. Era intensa la fiebre y sobrevino delirio, que duró cinco días y cinco noches. Causó esto recelo a los médicos, y sobre todo cuando el príncipe, «habiendo tomado el servidor», se enfrió un poco y mostró grande debilidad de pulso. De esto dedujeron Vesalio y el doctor portugués que había lesión interna del cráneo y que se debía recurrir a la trepanación, y en esta opinión persistieron mientras duró la fiebre. Los demás optaron porque únicamente se le legrase el cráneo, aunque era mejor reservar esta operación para otro día. Como el príncipe tenía de tres a cinco deposiciones diarias, creyóse conveniente ayudar a la naturaleza y se le dieron tres onzas de jarabe de nueve infusiones que produjeron un efecto maravilloso. ¡Más de veinte cámaras tuvo el enfermo!

A 9 de mayo, continuando la duda sobre la lesión del cráneo, se volvió a proponer el asunto de la legración y se raspó el hueso. Comenzó la operación el doctor portugués, mas a poco rato el duque de Alba mandó a Daza Chacón proseguirla, y éste halló bien pronto el casco blanco y sólido, comenzando a salir del hueso unas gotas de sangre muy oscura, motivo por el cual se dió por terminada la operación. De aquí sacaron los clínicos la conclusión de que no había lesión interna, mas Vesalio y el doctor portugués persistieron en la opinión opuesta. La herida supuraba poco, los labios tenían mal color. Los párpados fuéronse apostemando, y se entendió que llegarían a la supuración. Alguien propuso entonces a los cirujanos que se procediese a curar la herida con los unguentos del moro de Valencia, Pinterete, cuya composición era secreta. No quisieran ellos; mas viendo la confianza que merecían a muchas personas, y atenta la circunstancia de afirmar algunos de los clínicos que habían obtenido resultados notables con su empleo, mandóse llamar al moro, mas poco antes de llegar éste se aplicaron los unguentos, en los días 7 y 8 de mayo. El charlatán compareció el 9, y al día siguiente vió curar al príncipe. Al inmediato, fué él en persona quien aplicó los unguentos. El 11, fué el doctor portugués quien hizo la cura, mas, si el estado general del enfermo presentaba mejoría, la herida iba de mal en peor. Resolvióse, pues, «dar con los

ungüentos y con el morillo a través, y él se fué a Madrid a curar a Hernando de Vega, al cual, con sus ungüentos, envió al cielo». El estado del príncipe continuaba siendo grave; pasados 21 días después de la caída, la confianza de los médicos y cirujanos en la curación era escasa: cifrábase solamente en la edad del paciente, que no pasaba de 17 años, y en la divina misericordia.

Organizóse entonces una procesión y trajeron a la presencia del enfermo el cuerpo del bienaventurado San Diego, y *llegáronsele lo más que fué posible*. El príncipe no pudo abrir los ojos para verle, y el doctor Mena, médico de cámara, tuvo el valor de prevenir a Felipe II de que el enfermo moriría. Partió el rey desesperado a Madrid, dejando a todos consternados y más que a ningún otro a Daza Chacón, de quien decía el vulgo que en la primera cura no había hecho lo que convenía. Los médicos y cirujanos, no obstante, seguían empleando todos los medios que les parecían eficaces para combatir el mal. Eran ventosas simples o sajadadas, pediluvios, evaporatorios, sangría de la nariz. Con estos remedios, el enfermo durmió cinco horas en la noche del 9 al 10 de mayo, el pulso adquirió más vigor y el delirio hizo menos intenso. Mandó el duque de Alba un emisario que llegó a Madrid a tiempo que habían ido a buscar a Nuestra Señora de Atocha en procesión, en la cual iban la reina y la princesa doña Juana. Continuó el estado general del enfermo con tendencia a mejorar, sobre todo porque dormía en cada noche unas cinco horas. No avanzaba, sin embargo, la cicatrización de la herida, que después del tratamiento del moro era curada con manteca de vaca, lavada con agua rosada, después de lo cual se aplicaba el emplasto de betónica. Los párpados continuaron cerrados e inflamados, y hubo necesidad de practicar incisiones que dieron salida a una materia gruesa y blanca. Del 15 de mayo en adelante, la herida fué curada con polvos de iris a raíz del casco, los labios con un digestivo y el emplasto de betónica encima.

Pasaron algunos días con mejoras acentuadas: la fiebre había disminuído; los párpados iban volviendo a su estado normal, sobre todo después de que en 19 y 20 de mayo se dió

con una tiente más fácil salida al pus. El enfermo, en la noche del 19, durmió diez horas.

Si hemos resumido lo que Daza Chacón dice respecto a la herida de D. Carlos en estos últimos días, él mismo abrevia la descripción desde el 22 de mayo, porque de allí en adelante no se manifestó la fiebre. Todavía condensaremos nosotros lo que escribe el cirujano español. El incidente más notable dióse el 2 de junio, en que el *doctor portugués*, sondando la herida con un gancho, sacó un secuestro óseo en forma de corazón, y se colocó en la herida el emplasto géminis (1). Como la erisipela se extendiera por toda la cabeza, la dejó en muchas partes sin cabello, y en otras unas costras que incomodaban al enfermo. Los unguentos y emplastos que se le habían aplicado, habíanle ensuciado la cabeza, por lo cual el barbero Ruy Díaz de Quintanilla cortóle el pelo con todo cuanto pudo arrancar. En 14 de junio, levantóse por primera vez el príncipe, y de día en día fué recuperando más fuerzas. En levantándose oyó misa y comulgó. Como la carne de la herida estaba esponjosa, curóse con polvos de alumbre quemado. A 17 de junio, D. Carlos pudo pasar al aposento de su padre, que había llegado la víspera para verle. Abrazó Felipe II a su hijo con gran alegría, y quiso que D. Carlos saliese cuanto antes de Alcalá, mas los médicos entendieron que era pronto para ello. Entretanto, la cicatrización de la herida hacíase lentamente. El día de San Pedro salió el príncipe por primera vez del palacio para oír misa en San Francisco, en la capilla de San Diego. El 5 de julio fué al templo de San Bernardo, y poco antes de las cinco a la Plaza Mayor, a ver las corridas de toros y juegos de caña que se hicieron.

Al lunes siguiente llegó licencia de Felipe II para que los médicos y cirujanos que habían ido a curar a Su Alteza volvieran a los lugares de su residencia. El martes se pesó D. Carlos, para dar cuatro pesos de oro y siete de plata, que prometió a algunas casas de devoción. Pesó tres arrobas y una libra. El 5 de julio partieron los médicos y cirujanos, quedando solamente los que pertenecían a la cámara del príncipe, docto-

(1) El emplasto géminis estaba constituido por albayalde y aceite rosado.

res Vega, Olivares y Daza Chacón. El 17 de julio, estando la herida toda encorada, partió Su Alteza de Alcalá y fué a dormir a Barajas y al día siguiente entró en Madrid, cerca de las diez de la noche. La herida estuvo con parche hasta el 21 de julio, mas a contar de aquel día se consideró curada. Desde la hora de la caída hasta el fin de la cura, habían pasado noventa y tres días menos tres horas.

El final del relato es una información acerca de las pruebas de devoción dadas por Felipe II y su hijo y de las manifestaciones de celo de los nobles que le servían. Pasaremos por alto esos pasajes para extractar solamente lo que dice respecto al tratamiento médico. Desde el principio de la cura hasta el fin, asistieronle Daza Chacón y los doctores Vega y Olivares; desde el siguiente día, uniéronseles el doctor Juan Gutiérrez de Santander, el *doctor portugués* y el doctor Pedro de Torres, cirujano de S. M.; después del descubrimiento del cráneo, el doctor Mena, médico de la cámara de S. M., y el doctor Vesalio, y desde el 6 de mayo, el bachiller Torres, cirujano de Valladolid.

Celebráronse cincuenta juntas, catorce de ellas en presencia del rey. Nunca duraron menos de dos horas y algunas llegaron a cuatro. El ceremonial, cuando Felipe II asistía, era el siguiente: Sentábase el rey en una silla y todos los grandes y caballeros detrás; a los lados, el duque de Alba y don García de Toledo; los médicos y cirujanos poníanse en semicírculo, y don García iba dando la palabra a cada uno de ellos. Una vez, llegando la vez a Daza Chacón, díjole el ayo del príncipe: «Decid vos, licenciado Daza, y su Majestad manda que no aleguéis tantos textos» (1).

(1) *Pratica y teorica*, 2.^a parte, pág. 190 y sigts.

La relación del doctor Olivares difiere poco de la escrita por Daza Chacón; algunos pasajes son comunes, y no es fácil determinar cuál de los dos clínicos fué su primer redactor. A agravar la dificultad contribuye la circunstancia de que Salvá y Sáinz de Baranda, editores de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, donde esta relación se publicó (vol. XV), no dicen dónde la encontraron, limitándose a declarar que «este papel manuscrito que generosamente nos ha proporcionado su dueño, es de letra del siglo xvii».

El hecho de publicarse la relación de Daza Chacón, mientras la otra quedó manuscrita, demuestra que no podía ser acusado de plagiarlo por sus contemporáneos. Por ser ésta más extensa, tal vez deba suponerse que el doctor

Fué probablemente durante la enfermedad del príncipe don Carlos cuando Vesalio contó a Daza Chacón el papel que él y el doctor portugués habían tenido en la última dolencia de Enrique II de Francia. Permítasenos que transcribamos este pasaje para conservarle el sabor:

«Quieroos contar estotro quento que os dará gusto saberle, y es cierto, y súpelo del doctissimo Vesalio y de otros que se hallaron presentes, y fué el caso que quando la Magestad del Rey don Felipe, nuestro señor, segundo deste nombre, ganó a San Quintín, hizo paces con Henrique segundo, Rey de Francia, y en ellas se concertaron los casamientos. El Rey Henrique (como era razón) festejaua mucho estas paces y el casamiento, pues aquellas le importauan tanto, y éste más, pues vía su hija Reyna de España. En muchas fiestas que el Rey hazía, vn día justando, le hirieron con vn rencuentro de lança en la frente, embiaron luego a la Corte de la Magestad del Rey nuestro señor, que a la sazón estaua en Flandes, por el Doctor Vesa-

Olivares la tuvo presente para abreviarla, pero tampoco sería imposible el caso inverso. Sea como fuere, no hay discordancia importante entre las dos relaciones, bien que algunas diferencias ofrezcan interés.

Las referencias que Daza Chacón hace al *doctor portugués*, con propósitos de zaherirle, faltan completamente en Olivares, quien tampoco dice que siguiera constantemente la opinión de Vesalio, sino, por el contrario, que el bruseense fué el único que persistió en hacer la trepanación al príncipe. En cambio, la intervención del doctor portugués al arrancar el secuestro óseo, pareció a Olivares prematura.

Lo que tiene de más interesante la relación de Olivares, es la afirmación de que la curación del príncipe no fué debida a milagro, contra lo que pensaron el rey y el príncipe, y con ellos los médicos y cirujanos. Admite que la intercesión del bienaventurado Fr. Diego, y sobre todo de la Virgen, contribuyeron a la curación, «con todo eso, tomando propiamente el nombre de milagro, a mi juicio no lo fué, porque el príncipe se curó con los remedios naturales y ordinarios, con los cuales se suelen curar otros de la misma enfermedad, estando tanto y más peligrosos».

Esta relación del doctor Olivares fué mal interpretada por Forneron en su libro sobre Felipe II, y el historiador francés no comprendió mejor a Daza Chacón. Ni uno ni otro manifiestan malquerencia para con Vesalio, como él afirma. Olivares le llama *insigne y raro hombre en la anatomía*. Daza acenúa en todo su libro su gran consideración para el anatómico, aunque haga algunas restricciones a los méritos del cirujano.

Juan Fragoso también se refiere a la herida del príncipe en su *Cirugía Universal*, mas su narración es un resumen de la publicada por Daza Chacón.

lio, y de aí a pocos días vn Cirujano que andaua en la Corte (que a la sazón era Alcalde, a falta de hombres buenos) negoció con vn priuado que le embiassen allá, y sucedióle como desseaua, porque luego le mandaron partir por la posta, y llegado allá vió la herida del Rey, y salieron a consultar el negocio. Auía muchos y doctísimos Médicos y Cirujanos, quales allá los ay grandísimos Latinos y Griegos, y muy methódicos y expertos en la cirugia. Ay costumbre allá que quando se juntan para tratar de alguna enfermedad, principalmente si es de persona Real, se sientan todos y assiste el Capelano (1), como si dixésemos acá el Protomédico, y aquel manda a quien le parece que diga su parecer, y por hazer honra al Doctor Vesalio y a su compañero (si consintiere que le llamemos assí) dexotos que dixesen a la postre. Començaron los Franceses a dezir en aquel latín que ellos hablan y con grandísimia facilidad, su parecer cada vno. Vino la tanda al doctísimo Vessalio y al compañero, y mandó el Capelano a Vessalio que dixesse, y dexó al Español para la postre, porque todos tenían grandísimia confiança (pues le auían enuiado) que de lo que él dixesse auía de resultar la salud del Rey. Dixo, pues, Vessalio su parecer con aquel Latin y con aquella facilidad que en muchas juntas (que con él tuue) vi, y trató de la essencia de la herida, y de las señales y pronósticos y cura della, que a todo esto está obligado el buen Cirujano, con tanta cordura que no fué mucho quedar todos muy satisfechos y admirados. Vino a la postre el Capelano con mucha reuerencia y comedimiento dixo al Español que dixesse su parecer. Es cierto, y no es fábula, que los que lo contaron me dixeron que estauan los Franceses y aun los señores que assistían (como es de costumbre en semejantes casos) esperando a que el Cirujano dixesse, como los de Carthago quando Eneas les quiso hablar del throno. Y el pobre del Español, como el Latin poco que sabía era muy bárbaro, y el Francés no lo entendía, parecióle que era bueno començar a hablar en

(1) El primer médico de Enrique II llamábase Chapelain, y de aquí la aserción de Daza Chacón. Dicho por quien argüía al médico portugués de no saber la lengua francesa, no dejará de causar algún asombro.

su lengua, *como si los Franceses huvieran estado en Portugal mucho tiempo*, y assí a ratos en ella, y a ratos en el Latín dicho, dixo cosas que fuera mejor callarlas. No es donayre, sino que los Franceses quedaron tales que ni sabían si lo vían ni si lo soñauan, porque con verlo no lo creían» (1).

Trátase aquí evidentemente del doctor portugués, mas es de notar que si el caso era sabido en España, como Daza Chacón afirma, no bastó aquella situación apurada para perder la confianza de la corte, pues ya vimos que en la enfermedad de don Carlos le mandaron a buscar, y que el príncipe, desde que le vió a su lado, no quiso que le curase otro cirujano.

¿Quién era el doctor portugués? Afirma nuestro respetable maestro doctor Pedro Dias que el doctor portugués era Antonio Peres (2), y nuestro amigo Ricardo Jorge que era Juan Frago. De esta opinión era también nuestro erudito amigo Domingo García Peres, autor del *Catálogo razonado biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano*.

A esa identificación nos inclinábamos también, en especial por la razón de que, afirmando Barbosa Machado que Juan Frago era portugués, y siendo médico y cirujano de Felipe II y de Sus Altezas, se hacía grandemente probable que a él se refiriesen los médicos y cirujanos españoles que nombran a su colega simplemente por *el doctor portugués*. A esto se añadía que Juan Frago publicó también una noticia de la herida y tratamiento del príncipe don Carlos, diciendo que la había encontrado entre sus papeles (3).

Las diligencias hechas, precisamente para aclarar este punto, en la Torre do Tombo, por nuestro amigo y concienzudo historiador Sr. Pedro A. de Azevedo, dieron un resultado imprevisto. Procurábamos saber cuál era la patria de Juan

(1) *Pratica y teorica*, 1.^a parte, págs. 174 y 175.

(2) Hemos leído el libro de Antonio Peres, que a su nombre junta solamente la designación de *Portugués Cirujano*. Ninguna referencia se hace en él a la enfermedad del príncipe don Carlos.

(3) Creemos haber demostrado en la *Gazeta dos hospitaes do Porto* del 1 de noviembre de 1912, que Frago era natural de Toledo, como afirma Nicolás Antonio.

Fragoso, y vinimos a saber que no era él el *doctor portugués*, ni tampoco ninguno de los supuestos. Llamábase Fernán Lopes. Pruébalo una carta dirigida a don Sebastián por Juan Pereira Dantas, y fecha en París a 12 de julio de 1559. El documento dice así:

«Señor: En nueve de julio por la mañana despaché a Vuestra Alteza a León de Aguiar, mi criado, con la nueva del desastre que había acontecido al Rey de Francia y con la seguridad que el condestable me mandó decir que los médicos y cirujanos daban y prometían de la vida del Rey, la cual los médicos y cirujanos confirmarán ante mí a Ruy Gómez de Silva, a los que mandó el Rey de Castilla, que fueron un llamado Bruse-lense y otro Fernán Lopes el portugués, diciendo que de allí a quince días podría pasear por la cámara, y el mismo día sobrevino al Rey una gran fiebre y un grande accidente mortal que le hizo delirar, y así estuvo toda aquella noche, y al día siguiente estuvo más aliviado y en su entero juicio, mas a la noche siguiente comenzó a empeorar de manera que conoció su muerte y se confesó a la una después de media noche y tomó el Santo sacramento y la Extremaunción, y siendo requerido que hiciese testamento, no respondió otra cosa que *paciencia, paciencia*, que significa en esta lengua francesa como en la portuguesa *de vaguar*, y en esto se le debilitó el habla de manera que no pudo decir más cosa que fuese bien entendida, y de esta manera dió el alma a Nuestro Señor ayer a la una después del medio día, a la cual muerte precedió la sangre que le reventó dentro del casco con el gran choque del golpe que recibió, y no de la herida, aunque fué muy grande y mala. Falleció en esta villa de París en las casas que llaman Torne-llas, y como digo no hizo testamento ni dispuso ninguna cosa...

De París, a xij de julio de 1559.—Juan Pereira Damtas» (1).

(1) Archivo Nacional de la Torre do Tombo, *Cuerpo cronológico*, parte I, legajo 103, doc. 102. Excusamos encarecer el valor de este documento, que, dándonos la clave para resolver el problema que se suscita, esclarece otros puntos. El Profesor de París, O. Lenoir, que niega la afirmación de De Thou relativa a haber asistido Vesalio a Enrique II, no estaba probada. (Dr. Cabanés, *Les morts mystérieuses de l'histoire*, París, Maloine, 1901). El documento publicado quita todas las dudas a este respecto.

Nada hemos podido averiguar respecto a este Fernán Lopes, que por primera vez es desenterrado del polvo de los siglos. En la Chancillería de don Juan III encuéntrase registrada, sin embargo, la carta que autoriza a ejercer la medicina a un individuo de este nombre, que acaso pueda identificarse con el cirujano de la corte de España. De ser así, era natural de Beja y su carta fué visada en Evora a 25 de febrero de 1555. Ahora bien, ¿qué motivos le llevarían de Portugal a España y le crearían allí tan ventajosa situación?

La enfermedad del príncipe don Carlos y la investigación de quién fuese el doctor portugués, nos han hecho desviar de la figura principal. Volvamos, pues, a Daza Chacón.

Desde que la asistencia al príncipe don Carlos le hizo abandonar el servicio del Hospital de la corte en Valladolid, el cirujano español hubo de trasladarse a Madrid. Antes de eso, sin embargo, y en Alcalá todavía, encontramos vestigios suyos. Al tiempo que trataba a don Carlos, enfermó una señora llamada doña Nufla, a quien prestó servicios clínicos, en unión del doctor Valles, una de las primeras figuras médicas de España en el siglo xvi (1). Tratábase de una violenta cefalalgia, acompañada de exoftalmía del ojo derecho, que persistió aun después de cesar el dolor (2).

En Madrid consagróse al servicio de palacio y al examen de los candidatos a cirujanos, en compañía del doctor Aguila y Juan Gutiérrez de Santander (3). Es verosímil que en los

(1) «Como lo tuvimos en práctica el Doctor Valles, Médico de Cámara de su Magestad, y yo en Alcalá en vna señora que se llamaua doña Nufla, en el tiempo que se curaua el Príncipe nuestro señor de la herida de la cabeça». (*Practica y teorica*. 1.ª parte, pág. 309).

(2) «Otro caso casi como este sucedió en Alcalá de Henares, estando allí el Príncipe don Carlos nuestro señor de gloriosa memoria, y fué, que vna señora principal, que se llamaua doña Nufla, de vn gran dolor de cabeça, se le vino a inflamar la membrana de manera que se le saltó el ojo derecho, a la qual curamos muchos días el doctissimo Doctor Valles y yo, y la aplicamos muchos y grandes remedios, y nunca se pudo reduzir el ojo a su pristino estado, aunque algo». (*Idem*, 2.ª parte, pág. 184).

(3) Daza afirma que asistió a estos exámenes por más de doce años, y ya sabemos que escribía en 1580. Si se tratase de un servicio prestado sin interrupción, habría comenzado a ser examinador en 1568. La lectura de lo que se sigue demuestra que desde aquel año hasta 1580 se ausentó frecuentes veces

primeros años se encontrase con Vesalio, del cual aprendió que las heridas de las articulaciones no se deben apuntar, y esto aprendí del doctísimo Vesalio y otras muchas cosas, hallándome con él en juntas, de semejantes heridas (1). Nada prueba, no obstante, que esas consultas se celebrasen por entonces, aunque más tarde tampoco fué posible, porque en 1564 el gran anatómico emprendió su viaje a Jerusalén, que dió margen a tantas conjeturas, aun hoy no aclaradas suficientemente (2).

De 1568 en adelante no escasean las noticias acerca de Daza Chacón. En aquel año (3), por acuerdo del rey, el cirujano pasó al servicio de D. Juan de Austria, el hermano bastardo de Felipe II, que fué encargado de una excursión contra los berberiscos, limpiando las islas y costas del Mediterráneo de los corsarios que las infestaban.

de Madrid, donde probablemente se verificaban los exámenes. Lo que parece probable es que formase parte del tribunal cuando otras ocupaciones no le hicieran salir de la capital.

(1) *Practica y teorica*, 2.^a parte, pág. 113.

(2) Es generalmente rechazada la afirmación de que ese viaje fué tal vez impuesto a Vesalio por la inquisición, por haber intentado la disección de una mujer que aún no había muerto. Nada se encuentra en Daza Chacón que a ello se refiera, mas en Juan Fragoso, contemporáneo también de Vesalio, hay unas líneas que le pueden aludir: *Los que no consideraron en esto, cayeron en el error de cierto anatomista que siendo llamado para cortar a cierta muger, tenida por muerta de un mal de madre, a la segunda navajada comenzó a rebullir, y con el movimiento y voces que dava, se entendió el engaño que della se tenía, con grande espanto de los amigos y otras gentes que estaban delante, y fué tanta melancolía que de allí a pocos días murió de pesar y tristeza. (Cirugía Universal, Madrid, 1666, pág. 408).*

(3) Daza Chacón escribe en el *Prólogo al lector* de su *Practica y teorica*: «Después el año de 69 su Magestad me mandó que fuese a servir al serenísimo don Juan de Austria a las galeras, que fué el primer año que su Alteza entró en ellas, y fuimos a embarcar a Cartagena, en las cuales anduvimos algunos meses visitando la costa de Berbería, y proueyendo las fuerças como al Peñon, y Melilla, y a Maçalquiui, y a Oran, de donde nos engolfamos para boluernos a España, y en onze horas llegamos al cabo de Gata de donde fuimos al Estrecho, a Málaga, a Caliz, al puerto de Santa María, hasta las arenas Gordas, y despues tornamos a nauegar toda la costa hasta Barcelona, de donde por tierra venimos hasta Madrid».

Hay aquí un error de fecha, visto que la excursión de D. Juan de Austria se realizó en 1568, como en el texto corregimos. El nombramiento del príncipe para capitán general de la mar, hizose a 15 de enero de aquel año, y en septiembre ya había regresado a Madrid (D. Modesto Lafuente, *Historia general de España*, X, Barcelona, 1888, pág. 19 y 20).

Con el príncipe embarcó en Cartagena, y anduvieron visitando, durante algunos meses, los puertos del norte de Africa, tales como el Peñón, Melilla, Mazalquivir y Orán, de donde vinieron al Estrecho, a Málaga, a Cádiz, al Puerto de Santa María, hasta las Arenas Gordas, y después volvieron a navegar por la costa hasta Barcelona, desde donde volvieron a Madrid por tierra.

Después de descansar algunos meses, don Juan de Austria fué enviado a Granada para tomar el mando en la guerra contra los moriscos. El príncipe estaba asistido por un consejo de guerra, cada uno de cuyos miembros tenía su plano de campaña, y ninguna resolución se podía tomar sin la aprobación del rey. Este sistema de guerrear, que el historiador Lea llama de ópera bufa (1), dió los naturales resultados. Más violenta que nunca revivió la rebelión de los moros que hicieron razias casi a las puertas de la ciudad donde don Juan y su consejo se veían casi cercados.

Cuando el príncipe estaba en Granada, Felipe II, que iba a Sevilla, escribió a Daza Chacón desde Nuestra Señora de Guadalupe una carta en que le mandaba que a la mayor brevedad marchase a ponerse al servicio de su hermano, como inmediatamente lo cumplió (2).

Entonces asistió a la muerte de D. Luis Quijada, señor de Villagarcía, uno de los más atentos servidores de Carlos V, respecto de lo cual refiere pormenores interesantes e ignorados.

Refiérese el cirujano español a la suspensión de las hemorragias por síncope, y cuenta, como ejemplo, lo que sucedió a aquel caballero, uno de los más apreciados por el emperador, tanto que al retirarse éste al monasterio de Yuste, donde murió, le llevó consigo, encargándole de todo lo referente a su servicio. Como demostración de la confianza que en él depositaba Carlos V, menciona el hecho de haberle confiado a

(1) *A history of the inquisition of Spain*, New York, 1907, III, pág. 338.

(2) «El año adelante, estando el señor don Iuan en la guerra de Granada, su Magestad, quando yua a Sevilla, me escriuió vna carta desde nuestra Señora de Guadalupe, firmada de su real mano, por la qual me mandaua que con mucha breuedad fuesse a seruir al señor don Iuan en aquella guerra, y assí luego me puse en camino para allá» (*Pratica y teorica*, Prólogo al lector).

su hijo don Juan, criado con tanto secreto, que sólo después de la muerte del emperador se tuvo conocimiento de su existencia. Después conservó la misma privanza junto a Felipe II, y sirvió de mayordomo mayor, ayo y caballero mayor del príncipe don Carlos.

Don Luis Quijada estuvo en Nápoles con Carlos V, y con él gran número de gentileshombres que organizaron un juego de cañas a la moda de España. El divertimento fué de gran ostentación, y a la riqueza de los jaeces juntóse la opulencia de las libreas, todas de tela de oro y plata con extrañas y vistosas bordaduras. Entraron también en el juego algunos caballeros italianos, y al terminar la pelea, como corriesen la plaza según era costumbre, uno de ellos, al parar, no supo levantar la lanza y dió con el hierro en el pescuezo al hidalgo español, cortándole las yugulares y las carótidas, de lo que resultó gran hemorragia. Atáronle luego muchos lienzos unos sobre otros, y lleváronle a su posada. Tuvo Carlos V gran sentimiento con el accidente, y acudió luego maese Francisco el de Zaragoza, Cirujano del emperador, y otros muchos de la ciudad; hiciéronsele muchos remedios y ninguno aprovechó, mas como el herido cayese en síncope, el flujo disminuyó. Sobrevino sueño, y «como retiene todas las evacuaciones, sino es el sudor», hubo alguna esperanza de salvación, a pesar de ser la herida grandísima y acompañada de gran dislaceración. Al otro día, Carlos V fué a visitarle, y esta visita causó tan agradable impresión a su rendido siervo, que de allí en adelante fué de bien en mejor, hasta que del todo estuvo sano.

Quien resistió a tales heridas, con los escasos medios de hemostasis que a la sazón se empleaban, vino a morir en Granada víctima de la impericia de los cirujanos. Iba con don Juan de Austria, junto a los muros de una villa llamada Serón, queriendo reconocer la fuerza, cuando un morisco disparó desde lo alto un tiro de arcabuz y dióle en mitad del hombro. Había allí dos cirujanos excelentes, mas no tenían experiencia de las heridas de arcabuz; procuraron sacarle la bala sin conseguirlo, y «començáronle los accidentes que suelen venir en semejantes heridas».

Fué entonces cuando Felipe II escribió a su cirujano man-

dándole a Granada; y a pesar de la diligencia que éste puso en cumplir la orden, halló ya presa de convulsiones a don Luis, que no duró más de día y medio. Daza Chacón partió luego para Córdoba a encontrarse con el Rey y dióle cuenta del suceso, atribuyendo la muerte de don Luis a las diligencias hechas para extraer la bala (1).

Volvió Daza Chacón a Madrid, y allí estaba cuando intervino en otra curación que surtió mejor resultado. Cuando Felipe II sitiaba a San Quintín, encontró un niño abandonado, hijo probablemente de una alemana de las muchas que los tudescos llevaban consigo. El rey se hizo cargo del niño y le mandó criar, aficionándosele a medida que iba creciendo. Llamábase Estebanillo, y el sombrío fundador del Escorial se entretenía a menudo con él. Un día don Juan Pimentel, gentil-hombre de la Cámara de S. M., llevóle consigo al Pardo a las ancas de un cuartago, mas el muchacho, que era ya de once años, no se aseguró bien y cayó, dándose un gran golpe en la cabeza, de modo que no sólo perdió de todo punto el sentido y el habla, sin la cual estuvo más de tres cuartos de hora, pero tuvo muchos vómitos de alimentos y luego de bilis, y hemorragia de la nariz y de los oídos. Llevaron al muchacho a Madrid y llamaron al doctor Juan Gutiérrez de Santander, médico de Cámara de S. M., y su Protomédico general, el cual a su vez reclamó el auxilio de Daza. En poco tiempo se restableció completamente el enfermo (2).

(1) *Practica y teorica*, 2.^a parte, pág. 215 y 216, D. Luis Quijada murió en febrero de 1570.

(2) «La Magestad del Rey don Felipe nuestro señor, andando (teniendo sitiado a Sanquintín) a reconocer la tierra, vió vna criatura en vna arada, que estaua llorando embuelta en sus pañales, y en el trage se vió y conoció que alguna Alemana de las muchas que los Tudescos traen consigo la auía dexado allí: su Magestad no solo la mandó criar, pero despues que el muchacho fué creciendo, era muy familiar en su Real Cámara, y tanto que a ratos su Magestad se entretenía con él, y llamauase Esteuanillo: a este lleuándole don Iuan Pimentel, gentilhombre de la Cámara de su Magestad, a las ancas de vn quartago, camino del Pardo, que estaua allá su Magestad, cayó el muchacho, que era ya de onze años, y dióse tan brauo golpe en la cabeça, que no solo perdió de todo punto el sentido y la habla, sin la qual estuuó más de tres cuartos de hora, pero tuuo muchos vómitos de lo que auía comido, y alguna cólera y sangre por las narizes y por los oydos: traxéronle luego a

Si Estebanillo tenía once años y nació al tiempo que Felipe II sitió a San Quintín, el hecho arriba referido pasó en 1570 ó 1571. Seguidamente, el rey mandó a su cirujano con don Juan de Austria a Levante en la guerra que iba a comenzar contra los turcos.

Sabido es que Pío V, receloso de que el Mediterráneo occidental cayese bajo el poderío del Islam, excitó el celo de Felipe II para que apoyase una acción decisiva contra los turcos, y el monarca aprovechó la ocasión para aniquilar a sus enemigos de religión. Concertóse una liga entre el papa, España y Venecia, y predicada la cruzada contra los infieles, organizóse una escuadra poderosa de 264 naves mayores y menores, con 70.000 tripulantes y combatientes, entregándose el mando al bastardo de Carlos V. En esta guerra le acompañó Daza Chacón, embarcando en Cartagena y siguiendo a Génova, Nápoles y Sicilia, y de allí a Corfú, donde encontró al príncipe que se cubrió de gloria en Lepanto (1).

De su estancia en Nápoles encontramos algunas noticias que interesan. Dos hombres doctísimos que se llamaban Juan Antonio Pisano y Mateo Longo, ambos protomédicos del reino, le certificaron que habían visto una calavera sin suturas (2).

También allí aprendió un curioso proceso de tratamiento de las heridas de cráneo. Viendo a un niño que tenía *abollado el casco*, dijole un cirujano de la tierra que en semejantes casos era conveniente ejercer tracción con los dientes en el sitio de la fractura (3).

Madrid, y llamaron al Doctor Iuan Gutierrez de Santander, Médico de Camara de su Magestad, y su Protomédico general, el qual como vió assí al muchacho, hizome luego llamar». (*Pratica y teorica*, 2.^a parte, pág. 189).

(1) «El año de 71 me mandó su Magestad passasse en Leuante, donde el señor don Iuan estaua en la guerra contra el Turco, y fuí a embarcarme a Cartagena, y de allí a Barcelona y a Génoua, Nápoles y Sicilia, y de allí a Corfú, hasta que nos encontramos con su Alteza, donde seruí hasta el año de 73, que se acauó la jornada de Lepanto». (*Idem*, Prólogo al lector).

(2) «Y estando en Nápoles, cerca de la persona del serenísimo don Iuan de Austria, por mandado del Rey don Felipe nuestro señor, dos Médicos de allí, que eran Protomédicos del Reyno, hombres doctísimos que se llamauan Juan Antonio Pisano y Mateo Longo, me certificaron que auían visto una calvaria sin sutura ninguna». (*Idem*, 2.^a parte, pág. 133).

(3) «Estando en Nápoles en seruicio del serenísimo don Iuan de Austria,

También allí supo que un cirujano de Calabria empleaba un procedimiento de rinoplastia, haciendo la sustitución a costa del brazo izquierdo. Parece, sin embargo, que él nunca lo ensayó (1).

Finalmente, en aquella ciudad vió un barbero de galera (llamábase de este modo a los que eran juntamente cirujanos y barberos) que trataba las heridas del vientre en forma que merece mencionarse. Después de haber limpiado cuidadosamente de heces el intestino, cosía la solución de continuidad intestinal con una tira delgada de pergamino humedecida en vino tibio, restablecía el calibre del intestino y dejaba por fuera los extremos de la tira. Cosía después separadamente el peritoneo y la pared del abdomen con sutura encarnativa, y la lavaba con vino blanco, colocando encima el emplastro bárbaro que empleaba en todas las heridas. No asistió Daza Chacón a los progresos de la cura porque se vió obligado a partir, mas lo que vió no le descontentó y aun al escribir aconsejaba la práctica del mismo procedimiento (2).

Nuestro cirujano separóse en 1573 del vencedor de los turcos, de quien se despidió en Nápoles, después de la jornada de Navarino. Pidió a D. Juan de Austria que le hiciese una pequeña merced, mas no faltó quien aconsejase al príncipe que se la negase, y así fué. Años después, atribuía a esta circunstancia la muerte del hermano de Felipe II, porque si estuviera a su lado no hubiera sido víctima de la imprudencia de los cirujanos (3).

por mandado del Rey nuestro señor, curando vn niño que tenía abollado el casco, otro Cirujano de la tierra, que assistía conmigo a la cura, me dixo que en semejantes casos era práctica muy ordinaria tirar con los dientes azia fuera de la cutis». (*Id.*, 2.^a parte, pag. 171).

(1) «Estando yo en Nápoles en seruicio del serenissimo don Iuan de Austria, auía en la Calabria vn Cirujano que restauraua las narizes perdidas, o la parte que dellas faltara, y hazíalo desta manera...». (*Idem*, 2.^a parte, pág. 210).

(2) «Lo que yo vi hazer en Napoles a vn barbero de galera (que assí llaman a los que juntamente son cirujanos y barberos) fué, que en vna tripa rota, auiendo muy bien exprimido las hezes, la cossió estando yo presente, con vna hebra sacada de vna piel de pergamino muy delgada y larga, de manera que con mucha facilidad entró por el aguja, y humedecióla con vino tibio y púsose muy blanda, y cossió el intestino dexando los cabos fuera, y poluoreó la sutura con poluos restrictiuos...». (*Idem*, 2.^a parte, pág. 247).

(3) *Idem*, 1.^a parte, pág. 451.

Volvió Daza Chacón a España con muchas fatigas y peligros que pasó en el mar, y desembarcó en Peñíscola, en el reino de Valencia, siguiendo por tierra a Madrid (1).

Allí permaneció tres años; sólo cuando Felipe II, en 1576, fué a Nuestra Señora de Guadalupe para avistarse con D. Sebastián, Daza Chacón recibió orden de acompañar a su rey (2).

Fué este su último viaje. Continuó ejerciendo el cargo de cirujano de la real cámara, y en tal calidad conocía los secretos de alcoba de las personas reales. Así, respecto a la muerte de D. Juan de Austria, ocurrida en 1578, refiere circunstancias muy interesantes y casi totalmente desconocidas de los historiadores. ¡Quién había de suponer que el denodado caudillo, el ambicioso pretendiente de la corona de Inglaterra, el victorioso destructor de los turcos, había de morir miserablemente a manos de médicos y cirujanos imperitos!

Aparecióle un tumor hemorroidal y los que le asistían propusieron abrirle con una lanceta. El príncipe respondió simplemente: Aquí estoy, haced lo que quisiéredes. Practicada la incisión, vino luego un flujo tan copioso que no hubo medio de contenerle, y, dentro de cuatro horas, D. Juan expiró. Lamentó Daza Chacón el hecho, «cosa digna de llorar y de gran lástima», mas la culpa fué de Su Alteza. Si no le hubiera negado la merced que le pidió y le hubiese conservado en su servicio, nunca se cometería un error como aquel (3).

En 1580, viendo Felipe II que treinta y siete años de servicio, con tantos viajes y peregrinaciones, le daban derecho a algún reposo, dióle la jubilación con salario que había de dis-

(1) «Y de allí boluí a España con muchos y grandes trabajos que en la nauegación me sucedieron, y me vine a desembarcar en Peñíscola, en el Reyno de Valencia, y de allí por tierra a Madrid». (*Idem*, Prólogo al lector).

(2) «Y quando su Magestad fué a nuestra Señora de Guadalupe a verse con el serenissimo Rey de Portugal don Sebastián, me mandó le fuese a seruir como fué en aquella jornada». (*Idem*, *ídem*).

(3) «Don Juan de Austria... vino a morir miserablemente a manos de Médicos y Cirujanos, porque consultaron... darle vna lanzetada en vna almo-rrana, y proponiéndole el caso, respondió: Aquí estoy, haced lo que quisiéredes; diéronle la lanzetada, sucedióle luego vn fluxo de sangre tan brauo, que con hacerle todos los remedios posibles, dentro de quatro horas dió el alma a su Criador... a lo menos, si yo estuuiera en su seruicio, no se hiziera vn yerro tan grande como se hizo» (*Idem*, 1.^a parte, pág. 451).

frutar donde quiera que residiera. Aun así, y aunque Daza Chacón exalta el valor de la merced que recibió, no quedó satisfecho. Así interpretamos las palabras con que expresa que la jubilación le fué concedida cuando el rey necesitaba más de su servicio (1).

Desde entonces ocupóse por completo en limar su libro de cirugía, cuya primera edición es de 1584 (2) y que fué obra de dieciocho años de trabajo. En las horas de ocio se entregaba a la música, como lo prueban unos versos del licenciado Vergara al frente de las primeras ediciones de su libro.

Adquirió algunos caudales, de modo que en la medianía de su estado reputábase con lo suficiente (3).

No sabemos cuándo murió, cosa que tal vez no sea difícil de averiguar en España; lo cierto es, sin embargo, que los dos historiadores de la medicina española, Morejón y Chinchilla, no la mencionan, y que la fecha de 1583, presentada por Población y Fernández en su *Historia de la medicina militar española*, es inexacta.

Daza Chacón aún vivía en 25 de marzo de 1596, fecha en que suscribía la aprobación de la obra *Tesoro de la verdadera cirugía*, de Bartolomé Hidalgo de Agüero; más no es creíble que viviera mucho tiempo más quien ya contaba 86 años.

(1) «Fué la merced doblada por dos razones. La primera, por ser yo el primero a quien su Magestad y el Emperador, su padre, de gloriosa memoria, jubilaron desta facultad. Y la otra, por ser ocho días antes que su Magestad se partiese para la guerra de Portugal, donde auia más necesidad de mi servicio». (*Idem*, Prólogo al lector).

(2) *Pratica y teorica de cirugía en romance y latín. Compuesta por el licenciado Dionysio Daça Chacón, Cirujano de la Magestad del Rey Don Phelippe II nuestro señor. Dirigido a su S. C. R. M. En Valladolid, por Bernardino de S. Domingo. MDLXXXIII.*

De esta edición hemos visto solamente la primera parte en la Biblioteca Nacional de Madrid. Suponemos que la segunda parte seguiría de cerca la publicación de la primera, por cuanto ésta tiene el siguiente colofón: *A honor y gloria de Jesu Christo Señor y Redemptor nuestro, y de su gloriosísima madre la Virgen Maria, se acabó de imprimir el presente libro en Valladolid, por Bernardino Sãcto domingo, impressor de su Magestad, a 27 de Mayo de 1583.* Suponemos que la divergencia entre la fecha del frontis y de este colofón, se explica por la demora en terminar la impresión de la segunda parte.

(3) «Aunque yo (loado Dios) en la medianía de mi estado conseguí lo necesario». (*Idem*, Epístola nuncupatoria).

NOTAS DEL TRADUCTOR

Pág. 63.—Los padres de Dionisio Daza Chacón, según consta en la partida de bautismo de su hermano Bernardino, que luego copiaré, fueron el licenciado Daza, médico, y Lucía de Castro. Vivían en la parroquia de San Miguel.

Aunque no consta el nombre propio del padre, sospecho que era también Bernardino, y que a él se refieren las siguientes palabras insertas en el *Memorial de la vida de Fray Francisco Jiménez de Cisneros*, de Juan de Vallejo: «En este dicho tiempo, mes e año, estando su señoría rreuerendisima aposentado en las casas del licenciado Bernardino, que son junto a la yglesia e perrochia de Sant Myguell de la dicha villa, vino un Juan de Sazedo...» (Ed. de D. Antonio de la Torre y del Cerro, página 103).

Es posible que Dionisio naciera algún año antes de 1510. En su *Pratica y teorica* escribe: «Todo lo qual yo he observado en 53 años que ha que exercito esta arte.» (2.^a parte, pág. 193 de la edición de Madrid, 1626). Si escribía esto en 1580 y había nacido en 1510, sólo tenía 17 años al comenzar el ejercicio de la cirugía, cosa que parece un poco prematura. Téngase en cuenta que, según palabras arriba copiadas, Daza Chacón ejercitó su arte desde veinte años de su edad.

Debió escribirlo en 1583 y así comienza el ejercicio de la profesión a los 20 años, como dice luego

A más de Bernardino, tuvo Dionisio otro hermano llamado Pedro Daza Chacón, de quien encuentro varios documentos. En 1567 sostuvo un pleito con Alonso de Santisteban, fundado en que durante los años de 1557 y 1558 había tomado en 91.615 maravedís anuales las rentas de cueros y tan de la villa, por lo cual el concejo, justicia y regidores le habían de pagar 20.000 maravedís, y el citado Santisteban, sin autorización suya, había cobrado 10.000. (Arch. de Chancillería: Pérez Alonso, fenecidos, 8).

En un pleito que el doctor Bernardino Daza sostuvo en 1562, Pedro se dice vecino de la villa de Hérmedes.

Del apellido Daza hubo en Valladolid ilustres familias. Pe-

dro Daza, regidor de Valladolid en los comienzos del siglo xvi, estuvo casado con doña Francisca de Herrera, de la cual tuvo tres hijos: Gaspar, Alvaro y Alonso. Es muy probable que a esta familia perteneciera el licenciado Dionisio.

Famoso fué también en Valladolid el jurisconsulto Luis Daza, fundador del Colegio de Doncellas Nobles. No veo tan probable el parentesco de nuestro Dionisio con este personaje. Tuvo Luis Daza un hijo natural llamado Miguel, según lo demuestran los documentos publicados por Martí Monsó y la partida de bautismo que encuentro en la parroquia de San Pedro, donde se le dice «hijo del ldo Luis Daza, abogado, y de doña María Velázquez, solteros.» (L. 1.º de baut., f. 4).

Pág. 64.—El doctor Bernardino Daza Chacón, hermano de Dionisio, es digno de una biografía extensa. Por si hay quien la intente, daré aquí algunas noticias.

Su partida de bautismo dice así: «sabado 19 de dezienbre de 1528 se baptizo bernardino hijo del licendo. daza medico e de lucia de castro fueron padrinos el ber diego alvarez nyeto e a.º gºs. e la comadre de mena la vieja e dieronle por abogado a sant antonio.» (Arch. parroquial de San Miguel: *Libro de bautizados de 1528 a 1551*, f. 5).

En la Universidad de Valladolid cursó Bernardino sus estudios de Artes y se graduó de Bachiller en 31 de julio de 1547 (1). Muy poco después debió de marchar a Francia, para estudiar en la Universidad de Tolosa, donde cursó sin duda algunos años de Leyes y se graduó de bachiller en Cánones, con fecha 18 de julio de 1551 (2).

Estuvo en Francia más de dos años y luego regresó a Va-

(1) «Bernardino daça bachr en artes.—en Vallid domingo vltimo dia del mes de Julio deste año de mill y quin.^{os} y quarenta y siete años a las seis dadas antes de medio dia el s.^{or} maestro di.^o lopez de montoya catredatico de prima en la facultad de artes dio el grado de bachiller en la dha facultad de artes a bernardino daça natural desta villa estando presentes por tºs. rodrigo de espina y a.º hernandez y ju.º a.º de reynoso uedel del dho estudio e otros.» (Arch. de la Universidad; *L. de grados desde agosto de 1546...* s. f.)

(2) Más tarde (4 de agosto de 1568) incorporó en la universidad de Valladolid este grado de bachiller en Cánones. (Arch. de la Universidad de Valladolid: *Libro de Grados de Bachiller... desde febrero de 1565 hasta octubre de 1588 años*, s. f.)

lladolid para proseguir sus estudios. El día 21 de octubre de 1555 se graduó de licenciado en Leyes, y «por cierto impedimento de su linaje que se propuso, se votó por la mayor parte que se le diese el grado libre con que quedase el derecho a saluo al claustro para el darle o no darle otro grado». La tacha que se pondría a Daza sería seguramente el tener ascendientes judíos; mas, sea como quiera, el día 9 de septiembre «pareció el dicho licenciado daza con cierto testimonio que dixo ser de vn prebilegio de hidalguía de sus bisabuelos y dixo que sus mercedes avían sido mal informados para el botar de su grado, que le mandasen desagruar» (1). Sin pérdida de tiempo, hizose recibir de abogado ante el tribunal de la Real Audiencia y Chancillería (2).

Que se reconoció la limpieza de sangre de Daza, demuéstralo el hecho de que en 1566 se graduó de doctor. Hizo su presentacion para tal en el claustro de 24 de noviembre del año anterior, y «el dicho s.^{or} doctor bernardino arias por ser pariente dentro del quarto grado del dicho licenciado daza conforme al statuto se salió del claustro» (3); a 13 de febrero de 1566 pidió la correspondiente licencia al cabildo de la iglesia mayor, jurando «no ser en dicho, echo ni consejo contra la dicha iglesia y fábrica della, y... que si hubiese de correr toros los correría en la plaça de sancta maria y no en otra parte» (4); y, hecho todo esto, recibió el grado de doctor a 24 de febrero (5). Dos años después, en 4 de agosto de 1568, hizo la citada incorporación de bachiller en Cánones.

«Vacante la cátedra de Digesto Viejo de la Universidad—decía yo en otro lugar (6)—por dejación del Bachiller Olabarizqueta, canónigo doctoral de Zamora, a ella hizo oposición Bernardino Daza, juntamente con los Bachilleres Diego de Medina y Francisco López. Los incidentes de la oposicion

(1) Id. id.: *Libro de grados mayores desde 1545*, f. 251.

(2) Arch. de Chancillería: *Libro de acuerdos de 1549 y sgtes.* f. 139.

(3) Arch. de la Universidad: *Libro 3.º de Claustros*, f. 46.

(4) Arch. de la Catedral: *Libro del secreto del Prior y Cabildo, de 1547 a 1585*, s. f.

(5) Arch. de la Universidad: *Libro de grados mayores que principia en 1556 y fenece en 1616*, f. 104 vltto.

(6) *Noticias de una Corte literaria*, pág. 7.

demonstraron que nuestro doctor legista no se arredra fá- cilmente. Comenzó pidiendo que no se nombrara consiliario a persona que tuviera voto en cátedra, para evitar ciertos compromisos; suplicó luego que se expusieran en público los estatutos de la Universidad, para que no se conculcaran descar- radamente; presentó cierto interrogatorio a que habían de so- meterse los estudiantes de leyes; alzó contra el rector una du- rísima acusación, que hizo extensiva «a todos los señores del Claustro... porque los tengo por odiosos y sospechosos y así lo juro en forma». Como es natural, la cátedra no fué para él, sino para Diego de Medina, quien «prouo bien y cumplidamen- ta su yntencion y opposicion», mientras que el doctor Daza «no prouo cosa alguna que le aproueche». Ni aun así escar- mentó el testarudo opositor, y presentó varios escritos, entre ellos uno, acusando criminalmente al estudiante Juan de Utu- riaga, porque «con poco temor de Dios y con menos precio de la justicia, dixo y juró lo contrario de la verdad». Todo fué inútil, y en 6 de abril de 1568 se le otorgó la cátedra al Bachil- ler Medina (1).»

Antes de 1576, sin embargo, Bernardino Daza Chacón era catedrático de la Universidad.

Casó Bernardino con doña Isabel de Avalos, señora de la nobleza. De ella tuvo a lo menos cinco hijos: Ana Catalina, bautizada a 8 de diciembre de 1567 (2); Cristóbal, bautizado a 8 de diciembre de 1569 (3); Antonio, a 24 de enero de 1572 (4); Bernardino, a 10 de enero de 1574 (5), y otro Cristóbal, a 10 de enero de 1575 (6).

(1) Arch. de la Universidad: *L. de Provisión de Cátedras desde 1538 hasta 1576*.

(2) Arch. parroquial de San Miguel: *Libro de bautizados de 1552 a 1568*, folio 156. Fueron padrinos el conde de Salinas y doña Juana de Francia.

(3) Id. id.: *Libro de bautizados de 1568 a 1581*, f. 18 vto. Padrinos, el Señor Francisco Arias y la Señora doña Manuela.

(4) Id. id., f. 43 vto. Padrinos, el licenciado Arias y doña Juliana Velázquez.

(5) Id. id., f. 63 vto. Padrinos, Mosé Rubí de Bracamonte (hombre riquí- simo de Medina del Campo) y doña Juliana de Herrera.

(6) Id. id., f. 72. Padrinos Francisco de la Peña y doña Lucía de Castro.

Si esta doña Lucía de Castro era la madre de Bernardino, y no una her- mana (como también pudiera ocurrir), había de tener lo menos 90 años.

Ejercía el doctor Daza su profesión de abogado con mucha asiduidad y tenía muy buenos clientes. No obstante, realizaba largos y frecuentes viajes, sobre todo a la corte y a varias poblaciones de Extremadura, como Cáceres, Trujillo, Plasencia y Coria, donde tal vez su mujer tenía hacienda. Sobre cobro de sus *salarios* profesionales le resultaron algunos pleitos (1).

En 1549, cuando no tenía más que 21 años, Bernardino Daza publicó en Lyon su traducción de los *Emblemas* de Alciato (2).

Según se deduce de la *Prefación*, Bernardino Daza fué discípulo, o a lo menos amigo, de Hernán Núñez *Pinciano*, pues dice así: «acaecerá lo que a nuestro único restituidor de la antigüedad (que tal nombre le damos en estos reinos) con aquellos sus doctísimos comentarios sobre las trescientas del de Mena, que con no se poder mejorar, le oí decir muchas veces que diera una gran cosa por poderlos todos quemar de tal manera que no sonara más en ellos su nombre» (3).

Para que juzguen los lectores de la traducción hecha por Daza y de las cualidades de poeta que en tan juvenil edad le adornaban, copio a continuación unos tercetos:

(1) Arch. de Chancillería; *Moreno*, fenecidos, 236; *Pérez Alonso*, fenecidos, 89.

(2) *Los Emblemas de Alciato. Traduzidos en rhimas Españolas. Añadidas de figuras y de nuevos Emblemas en la tercera parte de la obra*. Lyon, por Matías Bonhome, 1549.

Otros ejemplares de esta misma edición llevan el nombre del impresor *Gvilielmo Rovillio*. Trátase, pues, de una edición hecha a medias por G. Rouillé y M. Bonhomme.

Gallardo, con indudable error, cita una edición de 1540. Bernardino Daza Chacón no tenía entonces más que 12 años.

(3) Esto demuestra que el insigne Comendador Griego vivió en Valladolid por los años de mil quinientos cuarenta y tantos; y aun algunos años antes debía también de residir en su pueblo natal, pues otro ilustre médico que nació y estudió en Valladolid, Cristóbal de Orozco, en su obra *Castigationes in Interpretes Pauli Ægineta* (1536), dice que a Hernán Núñez, «præceptorio meo», debía un ejemplar griego que le sirvió para su obra.

LA ESTATUA DE BACO

Diálogo (*Lector y Baco*)

TERCETOS

L. Baco, di, ¿quién te vió, que así pintarte
Con docta mano al natural te pudo?

B. Aquel nombrado por su sutil arte,
Praxiteles me vió, cuando desnudo
Gozaba de Ariadna, y tal figura
Cual tuve entonces hizo en este escudo.

L. ¿Cómo eres mozo, siendo tan madura
Tu edad?

B. Porque quien moderarme sabe
En mocedad perpetuamente dura.

L. ¿Qué dice el son del tamborín suave
Y los cuernos que traes en la cabeza?

B. Dicen que soy de la locura llave.

L. ¿Y ese color teñido en tal rubeza,
Qué muestra?

B. Muestra el calor encendido
Que **causo** a la niñez y a la terneza.
Cuando mi padre me sacó, teñido,
Del vientre de mi madre, en agua fría
Me lavó, como estaba empolvorido.
De allí fué cuerdo quien la fuerza mía
Mezcló con agua, y quien me bebe puro
Abrasa sus entrañas a porfía.

L. Pues que de mitigar eres tan duro,
Dime con qué ley quieres ser mezclado
Para que quien te beba esté seguro.

B. Un vaso de buen vino, ser aguado
Con doblada agua, por lo menos, quiere;
Aqueste es el mezclar más moderado.
Mas aun aquel que con tal ley bebiere,
No llegue hasta un cuartillo, que si llega
Que sea borracho y loco se requiere.

- L. ¡Cuán áspera y cuán dura ley se alega!
Nuestras gargantas son de gran caída
Y dulcemente tu licuor las riega.
- B. No hay bien que no se agüe en esta vida.

En 1551, e impresa en Tolosa, publicó Bernardino Daza su elegante traducción de las *Instituciones imperiales*, de Justiniano, reimpressa más tarde en Salamanca.

Pág. 64.—El bachiller Torres figura como consiliario en el año de 1529 (Arch. de la Universidad: *Libro 1.º de claustros*). En el Archivo de Chancillería he dado con los dos pleitos siguientes: *Del bachiller Torres, cirujano, con doña María Puerto Carrero* (Varela, fenecidos, leg. 162). *Del bachiller Torres con García Alvarez* (Pérez Alonso, fenecidos, leg. 119). No me ha parecido necesario descender al examen de estos pleitos.

Pág. 65.—Aunque hay circunstancias que pudieran inducir a confusión, creo indudable que Fernán Alvarez fué el *doctor de la Reina*, bien que se le llamara así en razón a su apellido, y no por ser médico de Isabel la Católica.

En el libro *Regimiento contra la peste. Fecho por el insigne doctor Fernand Alvarez, médico de sus altezas. Cathedratico de prima en medicina en esta Universidad de Salamanca*, dice el autor lo siguiente, según la cita de Gallardo: «Onza y media de agua de endivia y rosada ordenó el doctor de la Reina, mi hermano, que Dios haya, en las pestilencias pasadas».

De estas palabras resulta que no fué Fernán Alvarez, sino su hermano, el *doctor de la Reina*. Sin embargo, uniendo ese dato a los contenidos en la *Historia de Salamanca*, de Villar y Macías, y en la *Historia de la Universidad de Salamanca*, de Esperabé, creo que deben sacarse las siguientes conclusiones:

14 En 1564 figura como catedrático de la Universidad de Salamanca el doctor de la Reina, que el año anterior había asistido en una enfermedad a San Juan de Sahagún. Este doctor de la Reina fué jubilado en 1468.

Hijo de éste fué Gabriel de la Reina, de quien la citada

Historia de Esperabé dice lo siguiente: «Dr. en Medicina. Era hijo del anterior. Figura ya en el año de 1465, leyendo cátedras cursatorias de Medicina: se le llama el Br. de la Reina. En 27 de Marzo de 1470 es nombrado sustituto del lic. Fores en la cátedra de Vísperas de Medicina. Fué hecho preso por aquel tiempo: no se sabe la causa. Consta, así, que en Claustro de 17 de Mayo de aquel año marchó una comisión a ver al Obispo de Salamanca para que dé libertad al Lic. de la Reina, y que al Claustro de 23 del mismo mes y año asistieron para tratar el asunto el Obispo de Salamanca y un escudero del Arzobispo de Sevilla. Hizo el juramento en 1 de Mayo de 1471. Como se leyese también por sustituto la cátedra de Prima de Medicina en 2 de Marzo de 1473, se mandó que leyese la sustitución de Prima y el sustituto del Dr. García la de Vísperas. En 4 de Febrero de 1475 se le hizo colación de la cátedra de Prima de Medicina, vacante por muerte del Dr. García. Era catedrático en 1480: después de esa fecha no hay ningún dato de él. Al principiar el siglo XVI, no figuraba ya como catedrático de Prima.»

Este doctor de la Reina es sin duda alguna el hermano de Fernán Alvarez, y a quien éste alude en su libro. Murió prematuramente, como lo demuestran las palabras de Fernán Alvarez y los siguientes versos de Fr. Francisco Dávila, insertos en *La vida y la muerte* (1508), según los cuales aún vivía su padre cuando él falleció:

Fores, médico afamado,
Se espantó de mis furores,
Vió Reina muy estimado
Con su hijo mis dolores.

Al ocurrir esta muerte, sin duda alguna, fué cuando Fernán Alvarez, conocido hasta entonces por este nombre, vino a ser llamado *el doctor de la Reina*, como su padre y su hermano.

El cambio se ve hecho en las cartas escritas por D. Fernando el Católico a la Universidad de Salamanca ordenando que diera licencia a Fernán Alvarez para estar a su servicio en la corte. En cartas de 9 de septiembre de 1504 y 27 de noviembre de 1507, le llama «el doctor Fernán Alvarez»; en

otra de 6 de enero de 1510 ya le designa por «el doctor de la Reina.»

De Fernán Alvarez pueden verse más noticias en las citadas obras de Villar y Esperabé.

Pág. 78.—En 1555, después de regresar de Portugal a España con la princesa doña Juana, Daza Chacón residía en Valladolid. En aquel año sostuvo un pleito con D. Alonso Enriquez de Cabrera, abad de la villa, y en él se decía «médico y cirujano andante en esta corte».

Fué el pleito porque el abad, por medio de un caballero suyo, vendió una mula negra en 35 ducados a Daza, el cual dió en prendas un joyel de oro con un rubí grande, un zafiro y una perla. Según el abad, «el dicho licenciado daça porque no pudo luego pagar los treinta y cinco ducados de la dicha mula, dió al dicho cavallerizo un joyel de oro en señal y prenda».

Juan de Aranda, en nombre del licenciado Daza—aunque varios de los escritos del pleito lo están de puño y letra de nuestro cirujano—, dijo que «al tiempo que se la vendió se la dió a la dicha mi parte por sana y no traidora ni harona y buena, la qual dicha mula no lo es, sino manca que tiene sparabanes, y ruin comedora, y además de lo susodicho la dicha mi parte fué engañada en más de la mitad del justo preçio». En una de las preguntas del interrogatorio de testigos, decía Daza: «yten si saben que aliende de las tachas susodichas era mula de más de diez y seis años y tan harona que hera menester hincarle vna espuela para que se menease y traía las espoleras del ancho de vna palma, y sobre todo ruin comedora y traidora».

El pleito comenzó a 8 de enero de 1555 y la sentencia definitiva se dictó a 27 de agosto del mismo año. En ella se mandaba vender y rematar el joyel para acudir al pago de los 35 ducados y de las costas (1).

Pág. 80.—He aquí una copia del título de Daza Chacón para cirujano del Hospital Real, y de la correspondiente certificación de los diputados sobre la fecha en que comenzaría a percibir su salario:

(1) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: *Escribanía de Pérez Alonso*, fenecidos, 23.

Al margen dice—cirujano del ospital de la corte—quitacion para desde el año de IUdLvII en adelante.

Dentro—el Rey—por quanto hauiendo bacado el oficio de cirujano del nuestro ospital real desta nuestra corte por fallescimiento del licenciado herrera nuestro cirujano que fue y del dicho ospital porque el dicho oficio se proueyese como conbenia mandamos poner y se pusieron edictos para que todas las personas que se quisiesen oponer para el dicho oficio lo hiziesen y el que pareciese mas abil fuese proueydo del y opuestose cierto numero de cirujanos y entre ellos vos el licenciado Dionisio Daça Chacón vezino desta villa de Valladolid y hecha la examinación de todos y siendo ymformado que en vos concurrían las calidades que se rrequerian para seruir el dicho oficio nuestra merced y boluntad es de os reciuir como por la presente os rrecivimos por cirujano del dicho ospital en lugar del dicho licenciado Herrera y que ayais y tengais de nos de quitación en cada vn año los treinta mill maravedises que con el dicho oficio tenia y llebaba el dicho licenciado Herrera y mandamos a los nuestros contadores mayores que asienten assi en los nuestros libros y os libren y agan pagar los dichos treynta mill maravedises en la parte y segun y como se libaban al dicho licenciado Herrera para que gozeis dello desde diez y siete dias del mes de octubre del año pasaso de mill e quinientos y cinquenta y siete que por nuestro mandado començastes a seruir el dicho oficio hasta en fin del dicho año lo que hubieredes de auer por rrata a rrazon de los dichos treynta mill maravedises por año y dende en adelante en cada vn año todo el tiempo que tubiere y rresidiere en el dicho cargo y que asienten esta nuestra cedula en los nuestros libros y sobre escripta dellos os buelban esta original para que lo tengais por titulo del dicho oficio fecha en Valladolid a seis de agosto de mill e quinientos e cinquenta y ocho años del nacimiento de nuestro señor y salvador chrixpo, La princesa por mandado de su majestad su alteza en su nombre Joan Bacquez—fue sobre escripto que se asento en Valladolid a xIII de henero de IUdLix años.

Al margen dice—el dicho licenciado Daça testimonio de como a seruido en el ospital de la corte desde xvII de octubre de dLvII hasta en fin del año de dLvIII.

Dentro—los diputados del ospital y cofadria desta corte de su majestad dezimos y damos fee que el licenciado Daça Chacón cirujano del dicho ospital a seruido y residido en curar los enfermos desde xvII de octubre de IUdVll años que empeçó a seruir el dicho oficio hasta oy xvi dias del mes de octubre de dlvlll y para que se le pague su salario que a de auer en este dicho tiempo se le da la presente firmada de nuestros nombres que es fecha dia dia e mes e año susodicho.—el licenciado Morillas—Sancho de Briones—Juan Muñoz de Salazar—los diputados del ospital y cofadria de la corte decimos y damos fee que el licenciado Dionisio Daça Chacón cirujano del dicho ospital a seruido y curado los heridos del dicho ospital desde xvII de octubre de dLvlll hasta en fin de deziembre del dicho año y a seruido como es obligado y para que sea librado de lo que adelante en este dicho tiempo y conste de como a seruido se da la presente firmada de nuestros nombres ques fecha en Valladolid a quatro de henero de DLIX.—el licenciado Morillas.—Juan Muñoz de Salazar.—original Alonso Hernandez.

(Archivo General de Simancas: *Quitaciones de corte*, Legajo 12).

Pág. 82.—Alonso Ramírez nació en Villarrobledo, diócesis de Toledo, en 1533. Con fecha 8 de septiembre de 1562 ingresó en el Colegio de Santa Cruz, de Valladolid, y en su Universidad se graduó de licenciado a 3 de febrero de 1566, y de doctor con fecha 30 de junio del mismo año (1).

Fué nombrado médico de Guadalupe, y más tarde, en 1576, pasó a Toledo como médico del Hospital del Cardenal Tavera. En octubre del mismo año le llamó Felipe II para que acompañara a D. Juan de Austria en sus jornadas. Más tarde fué nombrado médico de la corte.

Pág. 84.—Cesó Daza Chacón de prestar sus servicios en el Hospital Real de la corte en el año de 1561. Con fecha 4 de julio de este año le recibió Felipe II por su cirujano, como se ve por el documento que transcribo a continuación:

Al margen dice—«Asiento de cirujano—quitación— año de 1561 años—en adelante».

Dentro—«El licenciado Dionisio Daça Chacón—ojo—adelante ay cedula para que se le libre su quitación y ayuda de costa sin que sirua ni resida en la corte cada año durante su vida que comience desde primero de enero de 580 en adelante.—»

«Nos don Felipe por la gracia de Dios etc. hacemos sauer a vos los nuestros contadores mayores que acatando las letras y la experiencia del llicenciado Dionisio Daça nuestra merced y boluntad es de le tomar y rescibir por nuestro cirujano y que aya y tenga de nos de quitación en cada vn año con el dicho oficio otros tantos marabedis ordinarios como han e tienen los otros mis cirujanos contando que si el dicho llicenciado Dionisio Daça lleua de nos algun salario o ayuda de costa extraordinaria por razon de curar en el ospital desta nuestra corte çesse para en lo de adelante y no se le libre más. Por ende. Nos. Vos mandamos. Lo pongáis e asenteis ansi en los nuestros libros y nominas que bosotros teneis e le libreis los dichos marauedis este presente año desde el dia de la fecha deste nuestro aluala hasta en fin del lo que oviere de aber por rraa y dende en adelante en cada vn año a los tiempos y segund y quando libraredes a los otros cirujanos las semejantes quitaciones que de nos tienen y asentad el traslado deste nuestro aluala en los dichos nuestros libros y nominas y sobre escripto y librado de vosotros y de vuestros oficiales volued este original al dicho llicenciado Dionisio Daça para que lo tenga y lo en el conthenido aya efecto por virtud del cual mandamos que le sean guardadas las onrras gracias mercedes franqueças y libertades que por rraçon del dicho oficio debe de aber y goçar le deuan ser guardadas de todo bien e cumplidamente en guisa que le no mengue ende cosa alguna. fecha en madrid a

(1) Archivo de la Universidad de Valladolid: *Libro de grados mayores que principia en 1556*, fs. 104 y 107.

quatro de julio de mil e quinientos e sesenta y vn años. yo el rrey.—yo Francisco de Herasso secretario de su majestad rreal. la fize escrebir por su mandado.»

«su sobrescripto que se asentó y se le testó de los libros los xxx U: que lleuaua por cirujano del ospital Real desta corte como su majestad por el lo manda en madrid a once de julio de IUdIxI años».

Siguen los asientos de los maravedises librados hasta el año de 1595.

(Archivo General de Simancas: *Quitaciones de Corte*. Legajo 12.)

Pág. 91.—Fué Daza, sin duda alguna, quien primero escribió la relación de la enfermedad del príncipe D. Carlos. Lo probable es que Olivares, viéndola exacta, se limitase a suprimir o variar alguna cosa con la que no estuviera conforme; si es que no lo hizo alguna otra persona y atribuyó a Olivares el escrito.

En el Archivo de Simancas existe una copia; pero no consta tampoco quién es el autor.

La *Relación* de Olivares se publicó en el tomo XV de los *Documentos inéditos para la historia de España*, y la de Daza en el XVIII.

El doctor Diego de Olivares nació en Salamanca, en 1514. En aquella Universidad graduóse de licenciado en Medicina, y en 1539 ingresó en el Colegio de Santa Cruz, de Valladolid, con lo cual tomó el grado de doctor en la Universidad vallisoletana. Con fecha 31 de diciembre de 1543 proveyóle el emperador Carlos V por su médico, y como tal embarcó en Laredo para Flandes a 10 de mayo de 1544. En 1552 se fué con la reina de Bohemia con 600 ducados de salario, más los 200 que tenía de quitación, y más tarde fué nombrado médico del príncipe don Carlos. En julio de 1568 le hicieron protomédico y de la cámara del rey D. Felipe II. Murió en Madrid, a 25 de julio de 1584.

Pág. 96.—Como cirujano de Felipe II, Daza Chacón tenía 60.000 maravedís de salario, a los cuales se agregaron en 1564 otros 20.000 de ayuda de costa, en virtud de la siguiente cédula real.

Al margen dice—...Dionisio Daça Chacón—Para que se le libren xxU de ayuda de costa en cada vn año de mas de los lxU: que tiene por cirujano—Para desde cinco de agosto de dLxliii. .

Dentro—El Rey—Nuestros contadores mayores seued que teniendo consideración a lo quel licenciado Dionisio Daça nuestro cirujano nos ha seruido y sirve le anemos hecho merced como por la presente se la hazemos de xxU: de ayuda de costa de mas de los lxU: que tiene por nuestro cirujano con el titulo ordinario librados en la misma parte y segund que aquellos se le libran por ende yo vos mando que libreys al dicho licenciado Dionisio Daça los dichos xxU: de ayuda de costa desde el dia de la hecha desta nuestra cedula en adelante en cada vn año segund y como y quando le libraderes los dichos LxU: y juntamente con ellos segund dicho es y asentad el treslado desta nuestra cedula en los libros que vosotros teneis y esta original sobrescripta de vosotros y de vuestros oficiales volbed al dicho licenciado Dionisio Daça para que la tenga y lo en ella qontenido haya hefecto y no le desconteys en diezmo que pertenece a la chancilleria que nos auemos de auer desta merced segund la ordenança porque tambien se la hazemos de lo que en ello se monta y no fagades ende al fecha en madrid a cinco de agosto de IUdIxllll años yo el Rey —por mandado de su majestad Francisco de Erasso=fué sobre escripta como se asentó en madrid a xx de agosto de IUdLxllll.*

(Archivo General de Simancas: *Quitaciones de Corte*. Legajo 12.)

Pág. 98.—En 1569 estaba Daza Chacón en Madrid, donde, según cuenta en su libro, asistió a un embajador del rey de Polonia, por encargo de Felipe II. (*Práctica y teórica...* edición de 1626, p. I, página 372.)

Hay también referencia a su estancia en Turquía y Berbería (Id. id., pág. 497).

Pág. 101.—La cédula real por la cual el rey Felipe II nombró a Daza Chacón, con 25 ducados de entretenimiento, más los 80.000 maravedís que tenía de salario, para unirse a la armada de D. Juan de Austria, es de fecha 22 de Mayo de 1572. Dice así:

Al margen dice—el dicho licenciado Dionisio Daça Chacón=cedula= para que vaya a servir de cirujano cerca de la persona del señor don Juan de Austria con 25 ducados de paga al mes de mas de los LxxxU: que tiene en la corte de quitación y ayuda de costa.

Dentro—el Rey—Illmo. Don Juan de Austria nuestro muy caro y muy amado hermano capitán general de la mar. Auiendo entendido la falta que teneis de cirujanos para el seruicio de nuestro Ejercito y armada y gente de guerra que en ello nos sirue me he rresuelto de nonbrar algunos para que vaian a servir en el dicho exercito y Armada y entre ellos al licenciado Dionisio Daça Chacón con ueinte y cinco ducados de entretenimiento al mes todo el tiempo que rresidiere y siruiere en el dicho exercito y armada de mas de los ochenta mill marauedis de salario que de nos tiene cada año por nuestro cirijano. Por ende hos encargamos y mandamos proueaís y deis horden que desde el día de la data desta en adelante todo el tiempo que rresidiere y ser-

niere en el dicho exercito y armada y cerca de vuestra persona como dicho es se le libren y paguen los dichos veinte y cinco ducados de entretenimiento al mes a los tiempos y de la manera que libren y pagaren a otros los entretenimientos que de nos tiene cerca de nuestra persona que tal es nuestra voluntad y que se asiente la presente en los libros del sueldo de nuestra armada.

Dada en Sant Lorenzo a xxII de maio de M.D.LxxII—yo el rrey.—Antonio Perez—concertado con el original que se entregó al dicho licenciado Dionisio Daça Chacón (Rúbrica).

(Archivo General de Simancas: *Quitaciones de Corte*. Legajo 12.)

Pág. 104.—Las palabras de Daza respecto a su jubilación, demuestran su agradecimiento por tal merced, que, según él, fué doblada: en primer término, por ser el primer médico a quien se le concedió; en segundo, porque se decretó no obstante lo necesarios que hubieran sido sus servicios en la guerra de Portugal.

De la cédula real por que fué jubilado, dedúcese también que la jubilación se le concedió a petición propia, en atención a su edad y enfermedades. Dice así:

Al margen dice—«el dicho licenciado Daza Chacón=cédula=para que se le libre al dicho licenciado los lxxxU: que tiene de salario y quitación en cada año desde principio deste año de Dlxxx sin que sirua ni resida en la corte como hera obligado atento a su bejed y enfermedad=ojo=en birtud de liuramiento de los contadores mayores que está dentro de este pliego se le entregó la cédula original al dicho licenciado Dionisio Daça Chacón como parece por su carta de pago que está junto a el.»

Dentro—«el Rey=nuestros contadores mayores ya saueis que el licenciado Dionisio Daça mi ciruxano tiene por un alualá y cédula mias ochenta mill maravedis de salario quitación y ayuda de costa en cada un año con el dicho oficio segun que en ellos se contiene y agora me a suplicado que atento a su edad y a los años que ha que me sirue en diversas jornadas y que del trauaje dellas está muy enfermo y de manera que no lo puede continuar le hiciesse merced de jubilarle y darle licencia para recojerse a su casa y mandar que se le libren los dichos ochenta mill maravedises cada año durante su vida o como la nuestra merced fuesse y nos acatando lo sobre dicho y a que nos ha constado dello lo auemos tenido y tenemos por uien y os mandamos lo pongais noteis y asenteis assi en los vuestros libros que bosotros teneis y libreis y hagais pagar al dicho licenciado Dionisio Daça los dichos ochenta mill maravedis desde primero dia de henero deste presente año de quinientos y ochenta en adelante en cada vn año por tercios del durante su vida segun y de la manera que lo auéis hecho hasta agora bien assi y tan cumplidamente como si estubiera asistiera y residiera en nuestra corte y seruicio como hera obligado y lo ha hecho hasta aqui dandole para este hefeto en birtud desta nuestra cédula las libranças y recaudos que huuiere menester sin embargo de qualquier

estilo vso y costumbre de esa nuestra contaduría que en contrario de esto aya y no le desconteis el diezmo que pertenesce a la chancillería que yo auia de auer desta merced segun la ordenança por quanto tambien se la hazemos de lo que en ello se montan o puede montar que yo lo tengo assi por uien y os relieuo de qualquier cargo o culpa quepor ello os pueda ser ymputado fecha en Aranjuez a once de março de mill y quinientos y ochenta años yo el Rey por mandado de su majestad Martin de Gactelu.

(Archivo General de Simancas: *Quitaciones de Corte*, Legajo 12.)

Pág. 104.—De la obra de Dionisio Daza Chacón hay otras ediciones: Madrid, 1605; Valladolid, 1609; Madrid, 1619; Madrid, 1626; Valencia, 1673; Madrid, 1678.

El ejemplar que yo he consultado al traducir el trabajo del señor Lemos, es de Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1626, y pertenece a la biblioteca de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Pág. 104.—Después de jubilado Daza Chacón vivió indudablemente en Valladolid, hasta que en sus últimos años se trasladó a Madrid, donde murió.

En Valladolid residía ya por abril de 1581, mes en que, con fecha 3, inició un pleito con los hijos y herederos del doctor Bernardino Arias (1). Pidió ejecución Daza en los bienes de doña Manuela Velázquez, viuda del citado Arias, para responder de tres mil cuatrocientos cuarenta y dos reales y medio que le debía como importe de 202 anas de tapicería. El doctor Arias era pariente próximo de los Dazas.

A su vez, doña Manuela Velázquez demandó al licenciado Daza, alegando que las anas no eran tantas y que aquél la debía 350 reales, como resto de una cédula que decía así: «digo yo el li.^{do} dionissio daça, çuruxano de su magestad, que rrescebí de diego gutierrez, a cuyo cargo está el almoneda del doctor bernaldino arias, cuyo testamentario yo soy, tres mill y ducientos rreales y quarenta y nueve escudos en oro de a quatro-

(1) Otros tres documentos de poca importancia, correspondientes a estos años, encuentro en el Archivo de Protocolos. En uno de ellos el licenciado Dionisio Daza otorga carta de dote en favor de doña Isabel Cabeza, que iba a ingresar en el monasterio de la Concepción del Carmen Descalzo (*Pedro de Arce*, l. 3.^o de 1582, f. 1048). Otro es una escritura de censo (Id. id., documento núm. 130). El último, una escritura de arrendamiento, hecho por Daza en nombre de María de los Ríos (*Gaspar de Castro*, 1583, f. 118).

cientos maravedis y veynte medios tomes, los cuales tengo de dar y bolber a la señora doña manuela velazquez y hacer que se le tomen en cuenta al dicho diego gutierrez para la questá a su cargo, y más rrescebí vn jarro de plata y vna caldera ques de alonso de obiedo sobre lo qual debe trecientos rreales los quales ansí mismo bolberé en rreales o la dicha caldera y jarro, y porques berdad lo firmé de mi nonbre a tres de otubre de quinientos y setenta y ocho años.—El licenciado Dionisio Daça».

En la almoneda del doctor Arias, había comprado Daza, entre otras cosas: «una almuadilla de olores de tafetán carmesí», «una calderica de vidrio, de venencia», «dos cuchillos concabos de autoxia» y «una rredomica encestada».

En 24 de abril un alguacil fué a citar a Daza, y éste se hallaba ausente de Valladolid. Volvió pronto, sin embargo.

Para en pago de la cantidad adeudada a doña Manuela Velázquez, hízose ejecución en los bienes del licenciado Daza, y se vendieron «cincó guadamaciles, vna alombrilla pequeña, vna sobremesa açul de paño bieja, quatro colchones los dos de lienço y vno de rraso amarillo y vno de tafetan açul, dos fraçadas blancas, vn cobertor de cordellate blanco, dos sabañas, vna colcha bieja de entretela, vn cobertor de paño açul biejo con una bordadura al rrededor, vnos morillos de flan desguarnecidos de laton, una tabla de dibuxo de nuestra señora, otra tabla grande con el ofreçimiento de los rreyes, vna ymagen redonda de nuestra señora».

Daza apeló. La sentencia definitiva mandó que se le devolvieran sus bienes, salvo 50 reales (1).

Apenas había terminado este pleito, comenzó Daza otro con Juan de Villalpando, sastre. Nada diré de este pleito, por su escasa importancia. Sus causas, según decía Daza en la demanda, eran que «dicho Juan de villalpando tenía en su poder dos bestidos de rraxa y otro de paño nuevo y para en cuenta de la echura dello el dicho su parte le auía dado sesenta y seis rreales y anssí mismo tenía en su poder vna sortija de oro con vn rrubí que vale ducientos rreales», y aunque

(1) Arch. de Chancillería: *Quevedo*, fenecidos, 53.

muchas veces había pedido que se los devolviese, no lo conseguía. El sastre dijo que los hechos eran ciertos, pero que Daza le debía dos cuentas que importaban mucho más.

Por estas cuentas, de que hay copia en autos, se ve que Daza vestía lujosamente.

También resulta que el licenciado Daza estaba casado con doña Ana de Losada. ¿Cuándo se celebró el casamiento? Es de suponer que muchos años antes; pero este es el primer documento en que hallo referencias (1).

Por escritura fecha a 4 de mayo de 1584, nuestro Daza compró a Ana de Bustamante, en precio de 300 ducados, unas casas «sitas fuera de la puerta del campo, en la açera del ospital de la resurreccion.» Estas casas tenían por linderos «de la vna parte casas de joan sanchez de luçuriaga, carretero, y por otra parte cassas de los herederos de andres de ortega, difunto, vecinos desta dicha villa, y por delante la plaça grande del campo y el camino que va al lugar de laguna.» En arreglar estas casas se gastó Daza 250 ducados, y a ellas se fué a vivir con su mujer doña Ana de Losada.

Andando el tiempo—en 1591—estas casas dieron lugar a otro pleito. Al adquirirlas Daza, hipotecóle Ana de Bustamante, para seguridad y saneamiento, otras casas que tenía en Madrid, en la plaza de Santa Cruz; murió Ana con bastantes deudas, y los acreedores pidieron ejecución en sus bienes; en favor de uno de ellos, doña Mariana de Obregón, mujer de Antonio de Arce Cabrera, libraron carta ejecutoria los señores del Consejo para que quitara a Daza la posesión de sus casas. Daza entonces tuvo que proceder contra Andrés de Madrid, pastelero, dueño a la sazón de las casas hipotecadas como garantía.

Al tramitarse este pleito (1591-1595), Daza se decía «vecino de la villa de Madrid». Al prestar declaración, en 23 de marzo de 1594, dijo ser «de hedad de más de setenta años». Estas palabras, según fórmula de la época, no contradicen el hecho de que pudiera tener 80 o más (2).

(1) Arch. de Chancillería: *Quevedo*, fenecidos, 147.

(2) Arch. de Chancillería: *Taboada*, fenecidos, 29.

Todavía en 1589 vivía Dionisio Daza en Valladolid, pues a 4 de febrero del mismo año fué padrino de una hija de Cristóbal de Torres, hermano del médico Marcos de Torres.

Murió el licenciado Daza Chacón en Madrid, el día 6 ó 7 de octubre de 1596. Había otorgado testamento con fecha 28 de septiembre (1).

(1) Pérez Pastor: *Bibliografía madrileña*, t, III, pág. 366.

MIGUEL SANCHEZ "EL DIVINO,,

Con ser uno de los primeros dramáticos de nuestro siglo de oro, como tal reconocido por sus coetáneos, la suerte no ha favorecido a Miguel Sánchez. Perdiéronse sus obras, perdióse la memoria de su patria y su propia personalidad fué confundida.

De poco sirvió que Lope, en el *Laurel de Apoto*, le incluyera entre los poetas de Valladolid, iniciando con él las silvas dedicadas al Pisuerga:

El dulce, cristalífero Pisuerga,
Que, como centro del sagrado Apolo,
Tantos ingenios délficos alberga,
A aquel, en lo dramático tan solo,
Que no ha tenido igual desde aquel punto
Que el coturno dorado fué su asunto,
Miguel Sánchez, que ha sido
El primero maestro que han tenido
Las musas de Terencio,
Propuso, aunque con trágico silencio.

Matóle el sol de la inclemente Vera,
Porque le anticipó la primavera,
Y con la variedad de los colores
Pensó que los conceptos eran flores.

.....
El fénix que lloró Pisuerga tanto
Y que mató Plasencia...

Don Félix Latassa poseyó un manuscrito—que fué luego de Salvá—donde, entre otras obras dramáticas, se hallaba la *Comedia de la Ysla Baruara*. Este manuscrito, según parece, había pertenecido al señor de Vervedel y al doctor Francisco

Jiménez de Urrea. Al fin de la obra, en una hoja en blanco, había un autógrafo del historiador Blancas y una inscripción, en letra antigua, que decía: *El autor es Miguel Sánchez Vidal, Aragonés*. Según da a entender Salvá, al comienzo constaba también el nombre de Miguél Sánchez, al cual había agregado el mismo anotador, entre líneas, el segundo apellido: *Vidal*.

En vista de ello, Latassa no titubeó: el autor de *La isla bárbara* era Miguel Sánchez Vidal, aragonés. Andando el tiempo, D. Cayetano A. de la Barrera, en su *Catálogo*, negóse a admitir que Miguel Sánchez fuese aragonés, pero dió por cosa probada que su segundo apellido era Vidal. «Este error, pues—decía—, nos proporciona la noticia del segundo apellido de nuestro divino Sánchez y la del autógrafo de su drama *La isla bárbara*, que se imprimió atribuido a Lope». No era muy lógico, como se ve, esto de dar por cierta una de las afirmaciones del desconocido anotador y declarar falsa la otra.

Y es porque Barrera había ya adjudicado a Miguel Sánchez otra patria: Piedrahita. ¿Por qué? La razón es muy sencilla. En las *Doce comedias de varios autores*, impresas en Tortosa, 1638, había visto dos que decían así: *El cerco de Túnez y ganada de la Goleta por el Emperador Carlos quinto, del Licenciado Sánchez, natural de Piedrahita*.—*Segunda parte del Cosario Barbarroja y huérfano desterrado, del Licenciado Juan Sánchez, natural de Piedrahita*. Tampoco La Barrera titubeó. Este Juan Sánchez no era Juan Sánchez, sino Miguel Sánchez. En consecuencia, *el Divino* había nacido en Piedrahita.

A más de que, como se ve, el identificar a Juan Sánchez con Miguel Sánchez era cosa de todo punto arbitraria, para Barrera no significaba nada que Lope de Vega incluyera a Miguel Sánchez entre los poetas de Valladolid, ni que Piedrahita se hallase libre de toda relación con el *Dulce, cristalífero Pisuerga*. Y he aquí ya a nuestro Miguel Sánchez víctima de dos errores. Por arte de Latassa, llamábase Miguel Sánchez Vidal; por obra y gracia de Barrera, había nacido en Piedrahita.

No todos aceptaron sin reparo estas gratuitas afirmaciones.

Salvá, en su *Catálogo*, escribió lo siguiente: «Creo que Latassa procedió algo de ligero al hacer a Miguel Sánchez aragonés, guiado sin duda únicamente por lo que un antiguo poseedor del volumen dijo en la nota que se halla al fin de *La isla bárbara*. Tampoco me atrevería a asegurar que su segundo apellido fuese Vidal, por cuanto esta noticia la da el mismo autor de la nueva patria de Sánchez en su citada nota, y lo intercaló entre líneas al principio, porque el manuscrito original no lo traía». Schaeffer, en *Geschichte des spanischen Nationaldramas*, expuso su opinión de que las dos comedias asignadas a Juan Sánchez en la edición de Tortosa son muy inferiores, por su estilo, a *La isla bárbara* y *La guarda cuidadosa*. Rennert, en el prólogo a su edición de estas dos comedias, después de hacer constar que la titulada *El cerco de Túnez*, que figura en la edición de Tortosa, nada tiene que ver con otra del mismo título que se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional, añade: «En tanto no se demuestre otra cosa, debemos atenernos a Valladolid, que está situado en la orilla izquierda del Pisuerga, como la patria de nuestro autor».

De lo dicho se deduce que no sólo se han adjudicado a Miguel Sánchez una patria y un apellido equivocados, sino que se le han atribuido obras que no son suyas. No hay motivo para negar que *El cerco de Túnez* y *El cosario Barbarroja* sean originales, como se dice en la edición de Tortosa, del licenciado Juan Sánchez, natural de Piedrahita, siquiera no se conozcan otras noticias de este autor. *La guarda cuidadosa* es sin duda de Miguel Sánchez, pues ya en la primera edición (Alcalá, 1615) aparece como tal. *La isla bárbara*, en la repetida edición de Tortosa, se imprimió como de Lope de Vega; pero en el manuscrito de Osuna, hoy en la Biblioteca Nacional, publicado por Rennert, atribúyese a Miguel Sánchez, y lo mismo, según parece, en el que perteneció a Salvá. Yo creo firmemente que no es de Lope ni de Miguel Sánchez. ¡Cómo comparar su pesada acción y su torpe forma con el hábil desarrollo y fácil versificación de *La guarda cuidadosa*!

En 1594, y en la imprenta vallisoletana de Diego Fernández de Córdova y Oviedo, se publicó *El Nacimiento y primeras empresas del Conde Orlando (de Ludovico Dolce), traducidas por Pero López Henríquez de Calatayud, Regidor de Valladolid*. Entre las poesías encomiásticas que precedían al texto, figuraba una firmada por *Miguel Sánchez Requexo*.

Yo sospeché que este Miguel Sánchez era *el Divino*, y así lo hice constar en mis *Noticias de una corte literaria*, página 124. Por entonces, sin embargo, no pude comprobarlo, y hube de contentarme con apuntar la sospecha.

Pasó el tiempo. Registrando papeles en el Archivo de protocolos de Valladolid, me encontré con un poder del licenciado Alonso Ortiz, clérigo del arzobispado de Burgos, a *Miguel Sánchez Requejo* y a D. Pedro Gómez, secretario y mayordomo, respectivamente, del obispo de Osma, «ausente», para que supliquen a éste le haga título y colación y canónica institución de una prebenda. El poder lleva fecha 18 de marzo de 1605 (1).

Había, pues, dos datos de importancia: Miguel Sánchez Requejo era poeta y servía de secretario al obispo de Osma. La consecuencia de estos datos vino en seguida. En 1605 era obispo de Osma D. Enrique Enríquez, que años después, en 1610, pasó a Plasencia, cuya diócesis rigió hasta su fallecimiento, acaecido en 1622. Por Lope de Vega sabíamos que la muerte de Miguel Sánchez había acaecido también en Plasencia. Luego el secretario de D. Enrique Enríquez era Miguel Sánchez *el Divino* (2).

(1) Archivo de protocolos de Valladolid: *Bernabé Martínez*, 1605, folio 281.

En el mismo Archivo he encontrado otros documentos del mismo Miguel Sánchez Requejo, que utilizaré más adelante.

(2) Así se explica también que el doctor Antonio Navarro, en su discurso a favor de las comedias, dijese al citar, entre otros poetas, al licenciado Miguel Sánchez, que era «Secretario del Ilustrísimo de Cuenca». Probablemente en este último punto estaba mal informado, y en realidad lo era del de Osma.

Aunque Manuel García de Villanueva Hugalde y Parra, que en su libro *Origen, época y progreso del teatro español* inserta el citado discurso del doctor Navarro, dice que fué escrito en tiempo de Felipe II, es evidente que lo fué bastante después, pues en él se cita a D. Francisco de Quevedo, al licenciado Mejía de la Cerda, *Relator de la Chancillería de Valladolid*, a

¿Nació en Valladolid Miguel Sánchez Requejo? Así lo creo, sobre todo teniendo en cuenta los versos del *Laurel de Apolo*. Nada importa que en *La guarda cuidadosa*, edición de Alcalá, se le diga simplemente «vezino de la ciudad de Valladolid». A esto, y no al lugar de su nacimiento, podía llegar cuanto de él sabía Francisco de Avila, que editó la quinta parte de la *Flor de las Comedias de España*, donde aquélla estaba contenida. Y aun ignoraba que Miguel Sánchez no vivía ya en Valladolid.

No me atrevo, sin embargo, a asegurar que se refiera a él la partida de bautismo de cierto Miguel, hijo de Miguel Sánchez y de Francisca Alvarez, a quien se impuso el primer sacramento en la iglesia de San Miguel, el día 28 de enero de 1560 (1). Es posible y hasta, si se quiere, probable, pero no

En cambio, casi de cierto puede creerse que el Miguel Sánchez cuyo grado de ballicher en Cánones expresa el siguiente documento universitario, es nuestro mismo poeta:

«Miguel Sánchez bachiller en Cánones (*al margen*).—En Vallid. este dho. día mes e año y hora [17 diciembre 1584] el dho. señor doctor meneses dio el grado de ballicher en cánones a miguel sánchez natural desta villa de Vallid., to.º los suso dhos. y el baller. Pedro de Salzeda.—Pasó ante mí. El br. Antonio Sobrino secre.º» (2).

Y es evidente que a nuestro Miguel Sánchez se refiere el siguiente acuerdo, tomado por el Ayuntamiento de Valladolid en 11 de agosto de 1603:

«este día aviéndose visto en este ayuntamiento lo pedido

Lupercio Leonardo de Argensola, secretario de la Emperatriz, y después del Rey (sic) de Nápoles, etc.

(1) Archivo parroquial de San Miguel: *Libro de bautizados de 1552 a 1566*, fol. 76.

En la misma parroquia había sido bautizado, en 3 de noviembre de 1549, otro Miguel, hijo de Miguel Sánchez y de Ana de Ribera. (*Libro de bautizados de 1528 a 1551*, fol. 130 v.).

seguro.

(2) Archivo de la Universidad de Valladolid: *Libro de grados de Bachilleres desta Universidad de Valladolid en todas facultades excepto la Medicina que pasaron ante el Bachiller Antonio Sobrino secretario desde Hebrero de 1565 hasta Octubre de 1588 a.ºs.*, s. f.

por miguel sánchez vecino desta ciudad tratado e conferido sobre ello los dichos señores acordaron que se le dé zertificación de lo vien que en el tiempo de la peste, siendo secretario de la buena memoria del señor dotor plaça, obispo que fué desta ciudad, acudió el dicho miguel sánchez en aquellos trauajos asistiendo de día e de noche por su persona a cumplir con las obligaciones de su oficio e con la de hijo de tan honrrados padres como él es, para que conste de sus seruicios e aprobación de su persona se le de certificación desto» (1).

Miguel Sánchez, pues, había sido «secretario de la buena memoria del señor dotor plaça», y es de suponer que de este prelado lo sería también. D. Bartolomé de la Plaza, primer obispo de Valladolid, fué preconizado en 18 de diciembre de 1596, y en la peste *de secas*, que desde junio de 1599 y por más de un año diezmo la población, dió muestras de su caridad incansable. «Veíase multiplicarse—dice D. Manuel de Castro—acudiendo personalmente a socorrer espiritual y temporalmente a los apestados, dando así un elocuente ejemplo, que era imitado por las demás autoridades» (2). Miguel Sánchez, a lo que se ve, secundó sus trabajos y aun se encargó de cumplir su última voluntad en tan caritativa misión.

Después, como hemos visto, Miguel Sánchez pasó a ser secretario de D. Enrique Enríquez, obispo de Osma. Era don Enrique hijo de D. Martín Enríquez, virrey del Perú, y de D.^a María Manrique. Tomó el hábito y profesó en el convento de San Agustín, de Valladolid, y en la Universidad de esta misma ciudad se graduó de maestro. Después de leer Artes en el convento de Sevilla y Teología en Alcalá, y de desempeñar cargos tan importantes como los de rector de su colegio, procurador de San Agustín, de Valladolid, y provincial de la pro-

(1) Archivo del Ayuntamiento de Valladolid: *Libro de acuerdos de 1603*, sin folio.

Inútil parece decir que la indicación de ser Miguel Sánchez «vecino de Valladolid» en nada se opone a la probabilidad de ser natural de ella. En un acuerdo del Ayuntamiento es justo que constara la vecindad, pero no la naturaleza. La referencia a los padres es, en cambio, un buen indicio para suponer que la familia era vallisoletana.

(2) *Episcopologio vallisoletano*, pág. 217.

vincia de Castilla, fué presentado, en 1603, por Felipe III para el obispado de Osma, de que tomó posesión en 1605. En 29 de mayo de este año asistió al cardenal de Toledo en el bautismo de Felipe IV, celebrado en Valladolid, juntamente con el arzobispo de Burgos y los obispos de Valladolid, Segovia y Astorga.

En 1610 fué promovido D. Enrique a la silla de Plasencia, de que tomó posesión en 1.º de agosto. Allí murió, el día 22 de enero de 1622, y su cuerpo fué trasladado al convento del Abrojo, próximo a Valladolid, y enterrado en la capilla de la Concepción.

Con D. Enrique hubo de pasar a Plasencia Miguel Sánchez. Fué también allí, según el repetido testimonio de Lope de Vega, donde le asaltó la muerte, en fecha que no debió de ser muy anterior al fallecimiento de aquel prelado, pues que le da por vivo Herrera Maldonado en el *Sanasaro español* (1620).

Parece obligado reproducir aquí, aunque la mayor parte de ellos pueden verse en el *Catálogo* de Barrera, los elogios dedicados a Miguel Sánchez por sus contemporáneos. Es el más antiguo el de Lope de Vega en la *Arcadia*, escrita probablemente entre 1588 y 1590, aunque la primera edición sea de 1598. Entre los españoles famosos menciona «al docto fray Miguel Cejudo y Miguel Sánchez».

Agustín de Rojas, en su conocida loa de la comedia, inserta en el *Viaje entretenido* (1603), dice así:

El divino Miguel Sánchez,
Quién no sabe lo que inventa,
Las coplas tan milagrosas,
Sentenciosas y discretas
Que compone de continuo,
La propiedad grande dellas,
Y el decir bien dellas todos,
Que aquesta es mayor grandeza.

De nuevo Lope de Vega recuerda a nuestro poeta en el *Arte nuevo de hacer comedias* (1609), con palabras de las cuales parece deducirse que Miguel Sánchez, acaso obligado por la gravedad de su cargo, no cultivaba ya la comedia:

El engañar con la verdad es cosa
Que ha parecido bien, como lo usaba
En todas sus comedias Miguel Sánchez,
Digno, por la invención, desta memoria.

Cervantes, en el *Viaje del Parnaso* (1614), decía lo siguiente:

Miguel Cejudo y Miguel Sánchez vienen
Juntos aquí ¡oh par sin par!; en éstos
Las sacras musas fuerte amparo tienen.
Que en los pies de sus versos bien compuestos
(Llenos de erudición rara y dotrina)
Al ir al grave coro serán prestos.

Y en el prólogo a sus *Comedias* (1615) se expresaba el propio Cervantes en estos términos: «Estímense las trazas artificiosas en todo extremo del licenciado Miguel Sánchez».

Cristóbal Suárez de Figueroa, en su *Plaza universal de todas ciencias y artes* (1615), dice: «Entre los españoles, un Lope de Rueda, un Belarde, único en el lenguaje antiguo; un famoso Lope de Vega, Tárrega, Aguilar, Miguel Sánchez...».

El licenciado D. Francisco de Herrera Maldonado, en su citado *Sanasaro español* (1620), dedica a nuestro poeta los siguientes versos:

Quién bastará a cantar con voz humana
De Miguel Sánchez la elocuencia suma,
Pues que vence su pluma soberana
De la fama inmortal la leve pluma.

Lope de Vega, que aprovechaba todas las ocasiones de elogiar a Miguel Sánchez, dice así en el *Jardín de La Filomena* (1621):

Resplandece en su fábrica Belmonte,
Don Lorenzo Vander honra a Granada,
Y Miguel Sánchez, el Castalio monte.

Don Diego de Vich, en su *Discurso en favor de las comedias* (1650), decía: «Y luego en mayores chapines Lope de

Vega y Miguel Sánchez en Castilla, Gaspar de Aguilar y el Canónigo Tárrega en Valencia».

Esas alabanzas y poquísimas muestras literarias es lo que nos queda para juzgar a Miguel Sánchez *el Divino*. Su producción dramática, que debió de ser numerosa, se ha perdido, o a lo menos yace confundida en el montón de las obras que hoy se tienen por anónimas. Con no ser único el caso—lo mismo le acontece a fray Alonso Remón—, no es por eso menos sensible. La desgracia de Miguel Sánchez llegó al punto de que una de las dos únicas poesías líricas que de él se conocen—la *Canción a Cristo crucificado*—fué atribuida por Mayáns a fray Luis de León.

Ya que no sea posible devolverle todo el caudal literario que le pertenece, restituyámosle a lo menos su nombre y su patria.

MÉDICOS VALLISOLETANOS

Hubo en Valladolid, por los siglos **xvi** y **xvii**, un brillantísimo grupo de médicos que formaban las vanguardias científicas de su tiempo y eran a la vez humanistas de mérito excepcional, conocedores expertos de las lenguas griega y latina y habituados al gustoso trato de las Musas. El doctor Pedro Sánchez de Viana, traductor de las *Metamorfosis* de Ovidio y del libro *De Consolatione*, de Boecio, autor de unos *Equívocos morales* y de un poema *De la excelencia del hombre*; el doctor Alonso López *Pinciano*, médico de doña María de Austria, autor de la celebradísima *Filosofía antigua poética* y del poema *El Pelayo*, traductor de la *Peste de Atenas*, de Tucídides; el doctor Pedro de Soria, celebrado como poeta por Cervantes, por Lope de Vega y por González Dávila; el doctor Francisco Martínez Polo, «no sólo insigne—como dice su coetáneo Antolínez de Burgos—en su facultad, sino en todas buenas letras griegas y latinas, gran poeta latino y castellano, catedrático de Prima de Medicina en esta Universidad»; el doctor Antonio Ponce de Santa Cruz, que si se rodeaba de fama por sus obras médicas, era digno, por sus méritos literarios, de actuar como juez en memorables certámenes poéticos; otros más, en fin, que deben ser legítimo orgullo de nuestro pueblo y de nuestra Universidad.

Todos esos médicos vallisoletanos de los siglos **xvi** y **xvii**, son dignos de particular y detenido estudio. La empresa está ya iniciada. El eruditísimo doctor lusitano Maximiano Lemos, ha escrito brillantemente la biografía de Dionisio Daza Chacón, y el ilustre doctor don Nicasio Mariscal, con no menos maestría, ha compuesto la de Luis de Mercado, que si no fué vallisoletano por naturaleza, lo fué por adopción.

Esta biografía del doctor Mercado, que va al frente de su

Libro de la peste, editado por la Real Academia de Medicina de Madrid, es sumamente notable. Aprovecharé la ocasión que se me presenta para expresar mi gratitud al cultísimo biógrafo por los elogios que me dedica, con referencia a mi trabajo *Gómez Pereira y Luis de Mercado*, inserto en la *Revue Hispanique*, y para rectificar determinadas palabras del señor Mariscal sobre rectificación de otras mías. Yo no he dicho, ni he podido decir, que por graduarse de licenciado en 1556 y recibir la investidura de doctor en 1560, Mercado había nacido en 1530, sino «por los años de 1530», cosa que, naturalmente, es muy distinta. Tanto podría ser cinco años antes como cinco años después. En cuanto a la interpretación que Hernández Morejón dió a las palabras de Pedro Jordán, y que yo acepté, es sin duda la exacta, pues nadie podría deducir de ellas que Mercado tuvo más de cuatro hijos. Véase, sino, la traducción del correspondiente párrafo latino: «De los hijos, el mayor de edad florece en la Compañía de Jesús, el segundo en la casa del Carmelo, imagen del cielo, en la cual se camina con los pies desnudos. Otras tantas hijas abrazaron la soledad en sus tiernos años. Mas ¿qué mucho en tal varón? No es, pues, arduo ni difícil de una religión cual es tu casa, pasar a otra». ¿Dice aquí una palabra Pedro Jordán sobre los demás hijos de Mercado? ¿Hubiérase sabido que los tuvo, a no encontrar yo las correspondientes partidas bautismales y publicarlas en el citado trabajo de la *Revue Hispanique*?

Daza Chacón y Mercado, pues, ya tienen sus correspondientes biografías. Yo desearía emprender también la de los demás médicos vallisoletanos a que voy haciendo referencia; pero como no es dable dedicar a la vez la atención y el tiempo a cosas infinitas, me contentaré con hacer una enumeración de documentos a ellos pertenecientes y que he encontrado en diferentes archivos, para que alguien, con menos ocupaciones que yo, pueda examinarlos detenidamente y completarlos con otros, y llevar luego a cabo esa tarea biográfica. Incluiré también el nombre de algún médico no vallisoletano.

Bezón (Luis)

* Grado de Bachiller en Artes de Luis Bezón, natural de Vallidales de Manzaneda de Tribes, diócesis de Astorga. 7 marzo 1587. (*Archivo de la Universidad*. Libro de grados de bachilleres... desde Hebrero de 1565 hasta Octubre de 1688, s. f.)

* Grado de bachiller en Medicina de Luis Bezón. 4 junio 1593. (Id. id.—Libro de bachilleres en Medicina desde agosto de 1589, f. 7).

Luis Bezón fué poeta, y como tal tomó parte en el certamen de San Benito (1594).

Díaz de Agüero (Pedro)

* Contrae matrimonio el licenciado Pedro Díaz de Agüero, natural de Valladolid, hijo de Pedro de Agüero y de María Díaz, que vivía en la calle de Francos, con doña María Gallinato, natural de Valladolid, hija de Juan Gallinato y de doña Magdalena de Silva. (*Archivo parroquial de San Miguel*.—Libro de casados de 1602 a 1621, f. 125).

Este Pedro Díaz de Agüero fué el autor del libro *Demonstracion clarissima de la Inmaculada y Purissima Concepcion* y del *De Angelis*.

¿Tendría Cervantes noticia de este médico, y pondría en él su mira, por razones difíciles hoy de adivinar, cuando bautizó al médico de la ínsula con el nombre de doctor *Pedro Recio de Agüero*?

Lobera de Avila (Doctor)

* De doña Ana de Arellano con el doctor Lobera de Avila.—Pelayos. (*Archivo de Chancillería*.—Alonso Rodríguez. *Fenecidos*, legajo 119).

* Del licenciado Lobera de Avila con Francisco Gómez. (Id. id., Zarandona y Wals. *Fenecidos*, leg. 39).

Juan de Astorga, en nombre «del dotor Abila de lobera, médico de vra alteza», puso demanda a Francisco Gómez, vecino de Navalcarnero, y a Agustín Velázquez, vecino de Pelayos, para que le entregasen

50 fanegas de trigo y 300 cántaras de vino que le debían. La sentencia, dada a 3 de octubre, fué favorable a Lobera.

Trátase, claro es, del ilustre doctor Luis Lobera de Avila, autor del *Vergel de sanidad*, del *Remedio de cuerpos humanos* y de otros libros meritísimos.

Encuentro a otro licenciado Lobera, médico, vecino de Plasencia.

López de Villalobos (Doctor Francisco)

- * Aclaración de una escritura de compra hecha por el doctor Francisco López de Villalobos. 17 diciembre 1537. (Archivo de Protocolos de Medina del Campo. *Francisco Carreño*, 1537, f. 299).

Es este el donosísimo autor del *Tratado de las tres grandes*, médico de los Reyes Católicos y de Carlos V. A un hijo suyo deben de referirse los documentos siguientes:

- * Del licenciado López de Villalobos con Diego de Castro. Toro. (*Archivo de Chancillería*. Quevedo. *Fenecidos*, leg. 156).
- * Del licenciado Villalobos con Juan González. (Id. íd., Alonso Rodríguez. *Fenecidos*, leg. 82).
- * Del licenciado Juan López de Villalobos, abogado de Valladolid, con el conde de Alba. Año 1560. (Id. ídem, Fernando Alonso. *Fenecidos*, 36).
- * Del licenciado Juan López de Villalobos con Hernando Saldaña. (Id. íd., Zarandona y Wals. *Fenecidos*, 53).

Martínez Polo (Francisco)

- * Presentación para licenciado en Medicina. 12 abril 1593. (*Archivo de la Universidad*, l. 4.º de claustros, f. 263).
- * Presentación para doctor. 4 mayo 1593. (Id. íd., folio 268).
- * Escritura de concierto del doctor Francisco Martínez

Polo, como testamentario de Antonia de Salamanca, con Pedro de la Fuente. 18 marzo 1604. (*Archivo de Protocolos*, Damián de Azcutia, 1604, f. 192).

* Bautizado José, hijo del doctor Francisco Martínez Polo y de doña María Sigler. 22 junio 1613. (*Archivo parroquial de San Lorenzo*, 1. de baut. de 1601-1670, f. 161). El doctor Martínez Polo tenía unas casas en esta parroquia.

* Un pleito del doctor Martínez Polo. (*Archivo de Chancillería*, Fernando Alonso. *Fenecidos*, 300).

* Otro pleito del mismo. (Id., Zarandona y Balboa. *Fenecidos*, 294).

* Otro pleito del mismo con el doctor Torres. (Idem, ídem, 31).

* Dos pleitos del mismo con el licenciado Peñaranda. (Id., Quevedo. *Fenecidos*, leg. 100 y 343).

* Otro del mismo con el doctor Ponce de Santa Cruz. (Zarandona y Wals. *Fenecidos*, leg. 379).

* «el doctor martínez polo mi parrochiano a la calle de la puente murió a nueve de ju.º de mill y seiscientos y diez y ocho hizo testam.^{to} mandose enterrar en las carmelitas descalças m.^{do} quinientas misas la quarta a la parrochia ciento veinte y cinco m.º lo que tenía a su hija fue escriuano juan sanchez, testamentarios su muger y el 1.^{do} Rosa.—El br. al.º Cardo» (*Archivo parroquial de San Miguel*, 1. de dif. de San Julián, 1602-1666, f. 28 v.º).

Mercado (Doctor Luis de)

* Cobranza del cabildo catedral como cesionario del doctor Luis de Mercado (*Archivo de Protocolos*, Antonio de Ordás, 1600 a 1605, f.f. 360, 368 y 368 v.º).

* Carta de pago del mayordomo del cabildo al doctor Mercado. (Id., Juan Ruiz, 1605, f. 1401).

* Obligación de D. Luis de Mercado para Jusepe Jiménez. (*Protocolos*, Bernabé Martínez, 1605, f. 192).

* Un pleito del licenciado Mercado. Salamanca. (*Chancillería*, Pérez Alonso, fenecidos, 131).

* De doña María Vázquez con doña Catalina de Mercado. *Chancillería*, olvidados, 209).

* De doña Juana de Mercado con D. Francisco de Fonseca. (Id., Alonso Rodríguez. *Fenecidos*, 241).

No cito, claro es, los documentos que ya utilicé en mi biografía del doctor Mercado.

Montaña de Monserrat (Bernardino)

* De Hernán Franco con el doctor Bernardino Monserrat (*Archivo de Chancillería*. Moreno, *Fenecidos*, leg. 39).

* Bautizado Juan, hijo del doctor Diego de Escobar y de doña Margarita Montaña. 29 enero 1568. (*Archivo parroquial de la Antigua*. Libro de baut. de 1530 a 1586, f. 126).

* Documentos relativos a doña Margarita Montaña (*Archivo de protocolos*. Bernabé Martínez, 1604, f.f. 795, 878, 888, 992 y 994).

Doña Margarita Montaña fué hija del ilustre autor del *Libro de la anatomía del hombre*, y madre de la Venerable Marina de Escobar.

Olivares (Doctor)

* Del doctor Olivares con el Dr. Juan López.—Salamanca (*Archivo de Chancillería*: Taboada. *Fenecidos*, 202).

Parra (Doctor de la)

* Del doctor de la Parra con el doctor Zaballos.—Salamanca. (*Archivo de Chancillería*. Lapuerta. *Fenecidos*, leg. 105).

* De Juan de Valladolid con el doctor de la Parra.—Salamanca. (Id. id., Masas. *Fenecidos*, leg. 8).

De este último pleito—no he examinado el primero—se deduce que el famoso catedrático salmantino que asistió en su última enfermedad al hijo de los Reyes Católicos, estuvo casado en primeras nupcias con Juana de Aguila, hija de Juan García de Burgos, mercader.

Pereira (Gómez)

* De doña Ana de los Ríos y consortes con el licenciado Perea, médico.—Medina del Campo. (*Archivo de Chancillería*. Taboada. *Fenecidos*, leg. 301).

Indistintamente, como ya digo en mi estudio sobre Gómez Pereira, se asignaba a éste el apellido *Pereira* o *Perea*. El pleito arriba citado comenzó por demanda presentada a 25 de agosto de 1548, y que decía así:

«Gregorio de trezeño en nombre de doña Ana de los rrios, biuda, como curadora que es de Jeronimo de medina de los Rios, su hijo, vezino desta villa, demandando por ante V. a. a la muger e hijos de gonçalo Rodríguez ya defunto y al licen.^{do} perea, medico, y a alonso de vañares y a gaspar gonçalez, vezinos de la villa de medina del campo, a cada vno dellos por lo que le toca, y contando el caso digo que ansi es que el licen.^{do} Rui sanchez de medina he ysabel guillen su muger ya defuntos, abuelos de los dichos geronimo de los rrios my parte, dieron en ynfetuosin a censo perpetuo vnas casas que son en la dicha villa de medina del campo en la plaça y mercado mayor della en la hazera de la joieria al dicho gonçalo rodriguez ya defunto, por ciertos maravedis de censo perpetuo declarados en la dicha escriptura de censo y con ciertas condiciones entre las quales ay vna quel dicho gonçalo rodriguez ni sus hijos ni herederos no pudiesen vender ni enajenar las dichas casas sin primero rrequerir a los dichos licenciado medina y su muger y herederos para que si las quisieren por el tanto las podiesen tomar y haziendolo de otra manera la tal venta o enajenacion fuere ninguna e las dichas casas cayesen en comiso y se tomasen a los dichos licenciado medina y a su muger y herederos sin por ellas pagar cosa alguna por razón de los mejoramientos y hedificaciones que en ellas se hubiesen hecho e mejorado... y la dicha muger e hijos del dicho gonçalo rodriguez vendieron y enajenaron las dichas casas al dicho licenciado perea

y el dicho licenciado perea las ha tornado a vender y enajenar a los dichos alonso de vañares e gaspar gonçalez que al presente las tienen y poseen las dichas casas sin rrequerir a mis partes ni se lo hazer saver conforme a las condiciones del contrato...»

* De Jeronimo López con el licenciado Gómez Pereira y consortes. (Id. id., Varela. *Fenecidos*, leg. 80).

En la demanda de este pleito, presentada a 3 de julio de 1555, decía Jerónimo López, mercader, vecino de Río seco, que durante su estancia en las ferias de Medina del Campo tenía derecho, conforme a las ordenanzas, a ser aposentado en las Cuatro calles, por tener más mercaderías de estos reinos que de fuera, y el aposentador de la villa quería aposentarle en la Rúa, en las casas de Gómez Pereira, donde vivía Gregoria de Madrigal.

* De Catalina Aceña con el licenciado Perea. Medina del Campo. (Id. id., Taboada. *Fenecidos*, leg. 174).

Pleito sin importancia, sostenido en 1557, sobre pago de una obligación.

Omito aquí los documentos que me sirvieron para mi trabajo biográfico sobre Gómez Pereira.

Ponce de Santa Cruz (Antonio)

* «Este dicho día [2 diciembre 1561] baptizé Antonio, hijo del doctor alonso de santa † y de doña leonor ponce fueron padrinos Ju.º lopez de medrano y jero-mina ponce». (*Archivo parroquial de San Miguel, L. de baut. de San Julián de 1553 a 1623*, f. 23 v. ^{to}).

* Bautizada Isabel, hija de los mismos. 25 noviembre 1565. (Id. id., f. 30).

* Bautizada Juana, hija de los mismos. 17 mayo 1570. (Id. id., f. 37).

* Título de licenciado en Medicina del bachiller Antonio Ponce de Santa Cruz. 4 enero 1585. (*Archivo de la Universidad, Libro de grados que principia en 1556 y fenece en 1616*, f. 175 v. ^{to}).

* Presentación del licenciado Antonio Ponce de Santa

Cruz para doctor en Medicina. 7 mayo 1591. (Id. idem. L. 4.º de Claustros, f. 207 v.º).

- * De doña Isabel Ponce de Santa Cruz con el cura y beneficiado. (*Archivo de Chancillería, Zarandona y Balboa, Fenecidos*, leg. 340).
- * Bautizado Jacinto, hijo del doctor Hernando López y de doña Isabel Ponce de Santa Cruz. 24 noviembre 1595. Padrinos, el doctor Pedro Sánchez de Viana y doña Isabel Ponce de León (*Archivo parroquial de San Julián, l. cit.*, f. 86).
- * Bautizado Hernando, hijo de los mismos. 11 abril 1597. (Id. id., f. 88).
- * En 26 de septiembre de 1628 murió doña Isabel Ponce de Santa Cruz.) Id., L. de dif. de 1602 a 1666, f. 48).

Sánchez de Viana (Pedro)

- * «P.º sanchez de Viana Br en medicina.—En Vallid miercoles dos febrero de mill y quinientos y sesenta y quatro años, a las tres dadas despues de medio dia, el sr. Doctor hernan rodriguez cattedratico de prima en esta Universidad en la facultad de medicina, dio el grado de bachiller en la facultad de medicina a pedro Sanchez de Viana, natural del lugar de Viana, diócesis de palencia, estando presentes por testigos Diego de frias y francisco garcia y Joan Alonso de reynoso, bedel deste estudio, y otros. Paso ante mi Joan de Osma». (*Archivo de la Universidad, Libro de grados de bachilleres desde febrero de 1565, hasta octubre de 1588 años, f. 11 v.º*).
- * Grado de licenciado en Medicina de Pedro Sánchez de Viana. 15 junio 1584. (Universidad, *Libro de grados mayores de 1556 a 1616*, f. 174).
- * Grado de doctor. 9 septiembre 1591. (Id. id., f. 191).
- * Claustro sobre las faltas que hubieron los doctores Viana, López, Santa Cruz y Bárcena en sus grados. Se celebró este claustro a causa de «la mala orden que hubo en seruir la mesa de la Uniuersidad y la poca cuenta de guardar las puertas y por la indecencia con

que se estubo y por la desorden que ubo en la mesa que llaman de Caualleros así en el modo de seruir como en que ninguna o casi ninguna de las cosas que se siruian se pusieran en ella siendo acusados por los veedores... y por la mala orden que ubo en traer y enzerrar los toros y regar la plaza sin tener cuenta de zerrar las puertas y por auerse ydo el mejor toro luego en saliendo del toril, y porque el tablado en que estuuo la Vniuersidad fue corto, estrecho, mal guardado y sin tener colgadura ni adrezo, y porque estando en él algunos doctores se hundió de manera que huieron de peligrar algunas personas de las que estauan en él. Por todo esto, y por otras faltas, condenaron a los citados doctorandos a 15 ducados de multa cada uno. Ellos alegaron que no tenían culpa, sino la aglomeración de gente; y, por último, abonaron una multa de 2.000 maravedis. (Universidad, *Libro 4.º de Claustros*, f.f. 212 y 238).

* Carta de venta que Vicente de Mojados, vecino de la Puente de Duero, hace al doctor Viana de un majuelo en término de Puente Duero. 8 de junio de 1602. (*Archivo de Protocolos*, Blas López Calderón, 1602, f. 1084).

* Concierto entre el doctor Viana y Francisco de Valladolid, para que éste le haga una obra de carpintería en la casa que labraba en Huerta Perdida. 20 julio 1605. (Id. íd., 1605, s. f.).

* Del licenciado Pedro Sánchez de Viana con el licenciado Abaunza. (*Archivo de Chancillería*, Taboada, olvidados, 251).

* Del licenciado Viana con Alonso Moya. (Id., *Escalaera*, fenecidos, 165).

* Del licenciado Serna, cirujano, con el licenciado Viana. (Id., *Pérez Alonso*, fenecidos, 80).

* Del licenciado Viana con la villa de Simancas. (Id., *Pérez Alonso*, fenecidos, 308).

* De Alonso Librado con el doctor Viana. (Id., *Escalaera*, fenecidos, 112).

- * Del doctor Viana con la ciudad. (Id., *Escalera*, fenecidos, 363).
- * Del doctor Viana con el canónigo de la Bastida. (Id., *Taboada*, fenecidos, 88).
- * Del licenciado Antonio de Estrada con el doctor Viana. (Id., *Zarandona y Balboa*, fenecidos, 635).
- * Del doctor Viana con doña Baltasara de Somonte. (Id., *Zarandona y Wals*, fenecidos, 363).
- * Del doctor Viana con Francisco Rodríguez. (Id., *Zarandona y Wals*, fenecidos, 773).
- * De Juan de Alvear con el doctor Viana. (Id., *Alonso Rodríguez*, fenecidos, 301).

Soria (Pedro de)

- * Grado de bachiller de Pedro de Soria. 21 mayo 1569. (*Archivo de la Universidad*. Libro 3.º de Claustros, f. 195).
- * Grado de licenciado del bachiller Pedro de Soria. 10 mayo 1574. (Id., *Libro de grados mayores de 1556 a 1616*, f. 136 v.º).
- * Trátase del doctoramiento de los licenciados Aríndez de Oñate y Pedro de Soria. Enero o febrero (no concreta fecha) de 1581. (Id., *Libro 4.º de claustros*, f. 69).
- * El doctor Pedro de Soria es nombrado consiliario para 1592 y diputado para 1593. (Id. id., f.f. 228 y 282).
- * Claustro para nombrar consiliario en lugar del doctor Pedro de Soria. Hacíase este nombramiento en razón a que el doctor Soria no podía asistir a la regulación de la cátedra de Medicina que estaba vaca, por ser opositor. 3 junio 1595. (Id. id., f. 307 v.º).
- * El doctor Pedro de Soria pide se le perpetúe en su cátedra, por hacer 17 años que servía en la Universidad. Se lo concedió el claustro, con la oposición del doctor Jerónimo Mesía. 14 mayo 1596. (Id. id., f. 328 v.º).
- * Hernando Sáez, vecino del lugar de Cabezas del Pozo, jurisdicción de la villa de Arévalo, hace un arriendo al doctor Pedro Sanz de Soria, clérigo, médico catre-

dativo en la unibersidad.» Es el mismo doctor Pedro de Soria. (*Protocolos, Antonio Ruiz*, 1603, f. 1158).

- * Capitulación del doctor Soria con el monasterio de San Quirce. (*Archivo de Protocolos*, Tomás López, 1604, f. 75).
- * El doctor Pedro Sanz de Soria, médico de la general Inquisición, arrienda la casa en que vivía, sita en la calle de San Antonio de la Compañía de Jesús, a don Andrés de Peralta y su mujer doña María de Vera y Vargas. 17 junio 1605. (Protocolos, *Jerónimo y Matías de Mena*, 1605. s. f.).
- * Otro documento del doctor Pedro Sanz de Soria (Protocolos, Antonio Ruiz, 1605, f. 2062).
- * Del licenciado Soria, médico, con Melia Dus Espínola. *Archivo de Chancillería*, Masas, fenecidos, leg. 120).
- * Otro pleito del licenciado Pedro de Soria. (Id., Zarambona y Wals, olvidados, 219).
- * Presentación del bachiller Octavio de Soria para licenciado en Medicina. 11 octubre 1584. (Universidad, *Libro 4.º de claustros*, f. 102).
- * Grado de licenciado en Medicina del bachiller Octavio de Soria. 22 diciembre 1584. (Id., *Libro de grados mayores de 1556 a 1616*, f. 175).
- * Grado de doctor del mismo. 6 febrero 1592. (Id. íd., f. 193 v.º).
- * Desposados el licenciado Octavio de Soria y doña Catalina Fanega. 27 marzo 1536. (Santiago, *Libro de cas. desde 1576*, s. f.).
- * Bautizado Pedro, hijo de los dichos, 16 agosto 1589.— (San Miguel, Libro de baut. de 1581 a 1603, s. f.).
- * Bautizada Ana, hija de los mismos, 14 junio 1603. (Santiago, *Libro 4.º de baut.*, f. 288).
- * Bautizada María. 17 abril 1607. Aquí se les dice «el doctor Octavio Sanz de Soria y doña Catalina Fanega, que viven a la calle del Puente.» (San Miguel, *Libro de baut. de San Julián de 1553 a 1623*, f. 136 v.º).
- * Bautizada Inés, hija de los mismos. 28 enero 1609. (Id. íd., f. 142 v.º).

Soto (Lázaro de)

- * Título de licenciado en Medicina. 26 abril 1560. (*Archivo de la Universidad*, Libro de grados mayores que principia en el año de 1556 y fenece en 1616, f. 40).
- * Obligación de Lázaro de Soto. 18 noviembre 1585. (*Archivo de protocolos*, Jerónimo de Soto. 1584, f. 656).
- * Del licenciado Alvar Gómez y el licenciado Lázaro de Soto, con doña Juliana Polanco. (*Archivo de Chancillería*. Escalera. *Fenecidos*, leg. 293).

Valles (Doctor Francisco)

- * De Francisca de Villarruel con el doctor Francisco de Valles. (*Archivo de Chancillería*. Taboada. *Fenecidos*, leg. 73).

Demanda: «Juan de Velasco en nombre de Francisca de Villarruel, viuda, muger que fue de Lope de Ribota difunto, vecina de la villa de Alcalá de Henares, ante V. A. pongo demanda al doctor Francisco de Valles, vecino de la dicha villa y estante en la dicha villa de Madrid y contando el caso por relación verdadera digo que mi parte y el dicho su marido vendieron al dicho doctor Valles siete tierras de pan llevar en la dicha villa de Alcalá, la vna en dos pedaços en do dicen la hogaza y otra do dicen los barrancos en otros dos pedaços y otras dos en el dicho pago de los barrancos y otra al lado de el Angel y otras dos la vna dellas en seys pedaços a questa zulema, que todas ellas son hasta quarenta y seis anegas de trigo de sembradura con mas todos los olivos y almendros e otras plantas que tenían, e para hacer y otorgar la dicha venta de las dichas tierras fue mi parte inducida y atemorizada por el dicho su marido, por fuerças, miedos y amenazas que le hizo y en ellas fueron lesos y damnificados y nozminiosamente, porque valiendo al tiempo que se bendieron a justa y comun estimación novecientos ducados antes mas que menos, tan solamente les dió y pagó por ellas trescientos y treinta ducados... por lo qual está obligada la parte contraria a se las boluer y

restituir con los frutos y rentas dellas o pagar y suplir a mi parte el justo y verdadero precio que son los dichos nobecientos ducados....» 16 octubre 1587

Valles se decía «médico de pulso del rey nuestro señor, vezino desta villa de madrid.»

La sentencia fué totalmente favorable a Valles.

CENTENARIO DE LOS COMUNEROS

Por muchos centenarios que se celebren en España, ninguno ha de conmemorar un hecho de tanta transcendencia como la batalla de Villalar. No creo que de ello se haya dado cuenta exacta la generalidad de los españoles.

La destrucción de los Comuneros no representa sólo, como comúnmente se dice, la muerte de las libertades castellanas. Representa mucho más. Representa la extinción del poderío español, el hundimiento espantoso de un pueblo que, de robusto y dominante, había de trocarse en mísero y desvalido.

La razón es muy sencilla. Corre como muy válido el lugar común de que España llegó a su máxima grandeza bajo el gobierno de los Austrias, y la creencia no es más cierta por más arraigada. El apogeo del poder ibérico, hablando en verdad, corresponde de lleno al glorioso reinado de los Reyes Católicos, y con los Austrias se inicia la decadencia, que brutalmente, contra el propio espíritu nacional, impulsa Carlos V, y que en sus sucesores llega a los más lastimosos extremos. Si en vez de vencer el César en Villalar—entiéndase de una vez—hubieran vencido los comuneros, España hubiera mantenido pujantes su vigor y nervio, y conservado a través de los tiempos un lugar preminente entre los demás pueblos europeos.

Ya Ferrer del Río, en su *Historia de las Comunidades de Castilla*, sentaba las mismas bases. «Cautivando—decía—su entendimiento a la vulgaridad, ningún español ha dejado de encomiar la ventura de aquellos tiempos en que nunca se ponía el sol en los dominios de sus reyes. Trae esta preocupación antigua fecha, y presumir desarraigarla fuera en mí insensato orgullo... Abrigo el convencimiento de que ella (*su opinión*) ha de ser la opinión común andando los años...

Hay una época feliz en que se encumbra España a su mayor grandeza, y es la de los Reyes Católicos don Fernando V y doña Isabel I... Hasta aquí la prosperidad de España; en adelante su decadencia; con su libertad, parece todo, por más que el bélico lauro encubra durante algún tiempo sus hondas desventuras».

Macías Picavea, que sin duda tuvo muy presente la obra de Ferrer del Río, explanó esta idea en su *Problema nacional*. Y ved con cuánta verdad presenta el estado de nuestra patria bajo los Reyes Católicos: «¿Cuál era su norte? ¿En qué consistían sus grandes fines nacionales? El espectáculo de aquella asombrosa España responde precisa y claramente. En lo interior, en el ordenado desarrollo de las libertades regionales; en el fomento de la vida municipal; en el engrandecimiento de las clases llanas y sus industrias; en la prosperidad y policía de los campos; en la educación y cultura de todas las clases sociales; en el buen concierto de los distintos miembros y varios intereses de la nación y del Estado. En lo exterior, en la terminación de la reconquista y en la reacción completa contra la fuerza un día conquistadora, reacción y reconquista que no acababan, no, en las aguas del Estrecho, sino que se extendían por la opuesta orilla, primero, porque de allí nos vino la invasión, y segundo, porque los territorios allí situados eran también España, la Hispania Tingitana, España que nos pertenecía desde nuestro emperador Adriano, y en plena posesión de la cual estábamos, gobernada por el conde don Julián, en los tiempos del derrotado e invadido don Rodrigo. Estúdiense los hechos internos y externos, el gobierno y la política, la legislación y las reformas, los actos y los pensamientos de aquellos ilustres Reyes y grandes directores de la España del Renacimiento, y se verá totalmente confirmada esa doble finalidad nacional e histórica. ¡Enseñanza perpetua, lección inolvidable para cuantos, con reino o con república, aspiren a enaltecer a España y guiarla por la derecha línea de su natural órbita con gloria, con virtud y con grandeza! ¡Momento aquel memorable de nuestra historia, monarcas casi ideales, en cuyo loor tanto se ha dicho, faltando casi todo por entender, explicar y decir, sin embargo!»

Muy cierto. Cuanto se diga en elogio de don Fernando y doña Isabel, será poco. En cuanto a Carlos V... *Hinc illae lacrymae*. El destruyó cuanto los Reyes Católicos habían hecho, y nos sumió para siempre en la ruina y la impotencia.

No fué esto, por cierto, sin la enérgica resistencia de los españoles, que vislumbraron bien pronto el precipicio adonde los arrastraba aquel rey extranjero que a duras penas hablaba el castellano. Y entonces nacieron las Comunidades. Ellas—o lo que es igual, la noble tradición española—hubieran conservado la autonomía de los municipios y evitado un absorbente centralismo que arrostraría las más descabelladas empresas sin responsabilidad ninguna; ellas, manteniendo florecientes la agricultura y la industria, hubieran impedido que la desatinada emigración a las Indias se convirtiera en sangría suelta del organismo nacional y en estímulo de aventureros y holgazanes; ellas hubieran fomentado un sistema colonizador razonable y ponderado, y en sus relaciones con otros pueblos se hubieran limitado a conservar lo adquirido, sin crearse enemigos y rivales; ellas, sobre todo, hubieran llevado al pueblo español al cumplimiento de su fin histórico, bruscamente interrumpido por la férrea mano de Carlos.

Triunfó Carlos V, y el espíritu de raza quedó deshecho y enterrado. Él imprimió a la política española un giro que pugna con las necesidades patrias; él cambió las costumbres y modificó los sentimientos; él convirtió a los españoles de su siglo en magnates concusionarios, hidalgos contemplativos y plebeyos apicarados. De triunfar las Comunidades, nada de esto hubiera ocurrido. Nuestro pueblo hubiera sido siempre la España grande y poderosa, la España de los Reyes Católicos.

Necesariamente habían de ser vencidas las Comunidades. El movimiento era noble y patriótico, pero impremeditado. El pueblo contaba sólo con sus arrestos y su entusiasmo, no con el apoyo de los nobles ni el de la gente de guerra. Carecía, por otra parte, de dirección y de plan. Por equivocado tengo

cuanto se dice sobre la torpeza e inhabilidad táctica del ejército comunero. Lo que sucedió era fatal.

La intervención de Valladolid en aquel movimiento fué tal vez la más activa y pertinaz. Lástima que hasta ahora no se haya escrito nada serio sobre el asunto, existiendo, como existe, el libro de actas de la Comunidad vallisoletana, del cual prometo dar al lector algún extracto. El relato inserto por Ortega y Rubio en sus *Investigaciones acerca de la historia de Valladolid*, es lo único de cierta extensión que ha visto la luz hasta ahora. La historia general de las Comunidades cuenta especialmente con los seis nutridos tomos de don Manuel Danvila, escritos con no mucho orden ni brillantez literaria, pero de verdadera utilidad por los numerosos documentos que contienen, y que—hágase justicia—se debieron casi en totalidad a la incansable labor de don Atanasio Tomillo. Mas Danvila, como observa Morel-Fatio en su *Historiographie de Charles-Quint*, prescindió en su bibliografía de los *Monumenta historica*, de Hoffer, y de otras muchas obras francesas, alemanas e italianas, cosa que, naturalmente, constituye una falta transcendental.

Hay que hacer caso omiso, por de contado, de los cronistas y narradores de la época. Pena da ver de qué modo se rebajan y deprimen adulando al emperador y prodigando sus insultos a los nobles defensores de los fueros castellanos. «En todas ellas—dice despectivamente Gonzalo de Illescas—eran capitanes hombres viles y de oficios bajos, tundidores, sastres, pellejeros y freneros».—«Y cierto—escribe Pero Mexía en la *Historia* publicada últimamente por la *Revue Hispanique*—fueran grandes ocasiones de los males que sucedieron, señaladamente la gente popular de algunas ciudades de Castilla creció, sin parar el atrevimiento, trocando las mormuraciones y desvergüenzas pasadas ya dichas, en desacatos y osadías intolerables, colorando los unos y los otros lo que se hacía y deshacía con el nombre y título del bien común y defensión de sus repúblicas». Y por el mismo estilo todos los demás.

¿Y qué decir del buen fray Antonio de Guevara, «el parlador mayor», como le llamaba Pinheiro da Veiga? Él ha introducido en la historia de las Comunidades no pocas superche-

rías, suponiéndose actor de sucesos en que no intervino, e inventando—hasta ahí parece que llegaron sus bromazos—las famosas cartas de las ciudades castellanas—de Segovia a Toledo, de Medina del Campo a Valladolid, etc.—aceptadas incautamente como auténticas por el mismo Sandoval.

El levantamiento de Valladolid en agosto de 1520 es de todo punto memorable. Alma del mismo fué el frenero Alonso de Vera, que siguió tomando parte directa en los sucesos posteriores. Después de lamentables excesos—el saqueo e incendio de varias casas—, los vallisoletanos eligieron nuevos procuradores y diputados, nombraron por capitán general al infante de Granada y prepararon refuerzos para socorrer a Medina.

En cuanto a la jornada de Villalar, ha sido objeto de relatos sumamente arbitrarios. Los narradores coetáneos, ya se ha dicho, eran del partido realista; los comuneros no tuvieron ningún cronista a su servicio. Los historiadores modernos, por su parte, se han inspirado en aquellos relatos y han agregado de su cosecha gratuitos comentarios. Pero quien conozca los documentos auténticos y sepa leer entre líneas, traslucirá en seguida cuál fué la realidad. Véase, por ejemplo, el mismo parte en que el conde de Haro, jefe de las tropas reales, dió cuenta de la batalla a Carlos V. La misma concisión y sequedad con que refiere el hecho, demuestra que no hubo en él ninguna cosa de particular. Unos autores, como Gonzalo de Ayora, explican en parte la derrota de los comuneros afirmando que entre ellos—cosa cierta—hubo traiciones; otros, como Ferrer del Río—sin que el menor indicio autorice la suposición—, opinan que hubo miedo. La causa del descalabro, dígase lo que se quiera, fué la inferioridad manifiesta del ejército popular. En opinión del propio Padilla, «como se detuvo en Torre dos meses, tuvieron lugar los Grandes de allegar gente de a pie y de caballo, tanta y tan buena, que ovieron la victoria, según la voluntad de Dios». Pedro Mártir de Angleria, en su carta DCCXX, dice que los grandes tenían mucha y buena caballería, y las Comunidades poca y mala. Dicen los historiadores que no hubo batalla. ¿Cómo había de haberla? Cuando se encontraron los dos bandos, el comunero hallábase

reducido y maltrecho. Sólo le quedaba el valor, realmente heroico, de sus capitanes.

Me parecen descaminados, repito, los juicios que al hablar de estos hechos suelen formular los historiadores, sin excluir a Ferrer del Río y Danvila. Este último se pierde en divagaciones—cosa rara en él—para demostrar que la derrota de los comuneros no acarrió la muerte de las libertades castellanas. Si se quiere dar a los comuneros el simbolismo que les atribúan, con música del himno de Riego, en tiempos de la *Gloriosa*, tiene razón Danvila. Lejos de ser así, el triunfo de las Comunidades castellanas hubiera afirmado en España la conservación de tradiciones, la ferviente religiosidad, el apego al terruño, la sencillez patriarcal. El triunfo de Carlos V trajo la contaminación luterana, el libertinaje en las costumbres, la avidez de cosas nuevas. Pero si esto es cierto, no lo es menos que la derrota de los comuneros produjo inmediatamente—y bien se puede decir por esto que con ella murieron las libertades castellanas—el menoscabo y aun la esclavitud de los municipios, el agotamiento de la vida regional.

La fecha de hoy, por tanto, es de las más memorables para Castilla y para España. Opino, con Álvaro Olea, que no debiera haberse aplazado la celebración del centenario, y que para rendir un tributo a la memoria de aquellos nobles castellanos, hubiera bastado un monumento sencillo y de poco coste en los campos de Villalar.

El ilustre cronista de Segovia, don Carlos de Lecea, uno de los hombres que más y mejor han trabajado por su pueblo natal, hace referencia, en su *Relación histórica de los principales Comuneros segovianos*, a las desventuras que sufrió doña María Coronel, viuda de Juan Bravo, después de la ejecución de éste, con la confiscación de sus bienes y otras persecuciones.

En el archivo de la Chancillería de Valladolid he encontrado un pleito, sostenido por los hijos de Juan Bravo con el fiscal sobre reclamación de sus bienes, y en él se hallan numerosos pormenores acerca del asunto. Como el hacer un extracto de-

tallado de este pleito sería cosa muy pesada, me contentaré con trasladar aquí los datos de más monta (1).

Gonzalo Bravo, Luis Bravo y doña María de Mendoza, hijos del glorioso comunero y de su primera mujer doña Catalina del Río, presentaron demanda conducente al fin indicado, con fecha 12 de marzo de 1522, o sea un año después de muerto su padre.

Doña Catalina del Río era hija de Diego del Río, regidor de Segovia y hombre de excelente posición económica. Tenía casas, tierras de pan llevar, juros y muchos bienes muebles, «tapices colgados... de figuras de tornay e muchas armas de su persona, que heran un arnés traçado e muchas de peto, de coraças e vallestas y escopetas y lanças y pabeses». Poseía además una casa en Segovia, a la colación de San Martín, y otras en Muñoveros y en Mingo García. Al casarse su hija doña Catalina, la dió en dote la casa de Segovia y 50.000 maravedís en dinero. Juan Bravo, a la muerte de su suegro, heredó más de 400.000 maravedís en dinero, oro, plata y diversos juros.

Dueño de la casa de Segovia, Juan Bravo ejecutó en ella importantes obras, «hizo establos debaxo del patio de bobeda que estaba antes de madera e los corredores que salen sobre la cera que heran de madera los postes e los hizo de piedra con los arcos y enlució ciertas pieças de la dicha casa e hizo rexa en la dicha casa e hizo un caño de agua con vn pilar de piedra e mudó la escalera». En las casas de Muñoveros, también realizó reformas varias e hizo un palomar y una huerta.

El fiscal, a la muerte de Juan Bravo, confiscó todos estos bienes, y sus hijos, sometidos entonces a la tutela de sus tíos Juan del Río y Jerónimo del Río, este último canónigo de Segovia, pidieron la devolución. Alegaba el fiscal que todos aquellos bienes pertenecían a Juan Bravo, pues los que tenía «eran muchos y de mucho valor porque lo ovo e heredó del obispo de coria su tio mas de treinta mil ducados en dinero y en plata y en oro y en muebles». Agotó todos los medios para que la recla-

(1) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Escribanía de Quevedo, pleitos fenecidos, legajo 108.*

mación no prosperase, como puede juzgarse por las siguientes palabras que constan al jurar de calumnia uno de los tutores: «Fué preguntado si sabe que las escrituras del dote e arras presentadas por parte de los dichos hijos de Juan Bravo si son fingidas o simuladas o hechas en grande e despues de los delitos cometidos por el dicho Juan Bravo, dixo que antes las tiene por ciertas e verdaderas».

En los autos, efectivamente, figuran la carta de dote de doña Catalina, fecha a 20 de abril de 1504, con la correspondiente carta de pago de su marido, y la carta de arras. Esta última dice así:

«Sepan quantos esta carta de arras vieren como yo Juan Bravo, contino del Rey e de la Reyna nuestros señores, digo que por quanto con tratados y palabras de casamiento que fazen verdadero matrimonio entre mí y doña Catalina del río, hija de Diego del Río, regidor e vecino de la cibdad de Segovia, para que casemos en vno en faz de la santa madre yglesia de Roma, para que seamos marido e muger si a dios pluguiere, por ende otorgo e conosco por esta presente carta que me obligo e pongo con vos la dicha doña Catalina del Río mi esposa, para vos e para quien vos quisieredes, de vos dar e donar en arras e por nonbre de arras, por honra de vuestra persona e linage e parientes, seiscientos florines de oro de la ley e cuño de aragon, los quales vos doy e dono en arras para que las ayais en mis bienes e en lo mejor parado de ellos, en muerte o en vida, e vos serán pagados cada e quando que vos los quisieredes o demandáredes o las leys e fueros de castilla disponen e ponen e mandan, so pena del doblo, y la dicha pena pagada o no pagada, que todavía vos sea obligada a vos dar e pagar los dichos seyscientos florines de oro, e conosco que los dichos seyscientos florines caben en la diezma parte de mis bienes... fue fecha e otorgada en la dicha cibdad de segovia a veynte dias del mes de abril año del nascimiento de nuestro salvador ihuxpo de myll e quinientos e quatro años, testigos que fueron presentes a lo que dicho es, gonzalo del río, regidor, e Juan del río e Bartolome Gonzalez notario e Pedro de la Torre, vecinos de la dicha cibdad de segovia, e el dicho Juan Bravo lo firmó de su nonbre».

El pleito suscitado por los hijos de Juan Bravo se prolongó bastante. Por sentencia dada a 20 de marzo de 1525, se mandó restituirles gran parte de sus bienes; pero como no eran todos los que ellos pedían, apelaron. La sentencia, sin embargo, fué confirmada por otra definitiva, fecha a 15 de diciembre de 1525.

¡Crueldades de la vida! Los hijos de Juan Bravo, hijos de un héroe y un mártir, tenían que escuchar resignadamente las acusaciones de infamia y traición arrojadas a su padre, y aun habían de tolerar que se les disputase la posesión de un patrimonio legítimo y honrado...

DON JOSÉ AGUSTÍN MONJE

Dos famosos hijos de la Nava del Rey, modelos de virtud y abnegación, tuvieron la fortuna de hallar minuciosos y hábiles panegiristas. De Fray Mateo Alonso Leciniana escribió la biografía, juntamente con la de Fray Francisco Gil Federich, también mártir, el P. Maestro Fray Juan de Navamuel, en un libro así titulado: *Cueba de Santo Domingo de Segovia, Mystica Jerusalén y Sagrado Calvario del Patriarca santísimo* (Madrid, 1752). El hermano Antonio Alonso Bermejo tuvo un biógrafo tan concienzudo como don José Agustín Monje Solórzano y Barrientos.

Natural de la Nava del Rey, y Regidor perpetuo Decano de su Ayuntamiento, fué también don José Agustín Monje. Era bachiller en ambos Derechos y hombre culto, a lo que resulta, sobre todo en letras canónicas, pues el R. P. Pedro Fernández, carmelita, llegó a decir que aun cuando todas las obras de Benedicto XIV *De Beatificatione et Canonizatione Sanctorum*, se perdiesen, podría «el Señor Monje imprimirlas por lo bien que las sabía».

En 1784, e impreso en Salamanca, publicó Monje Solórzano su libro *Vida, virtudes, dones sobrenaturales y milagros de el venerable Siervo de Dios el Hermano Antonio Alonso Bermejo natural de la villa de la Nava del Rey, y fundador en ella del Hospital del Arcángel San Miguel*. Ninguno de los escritos que corren sobre el hermano Alonso Bermejo contiene tantos datos como este libro del Regidor de la Nava.

Dedicó Monje Solórzano su obra al Arcángel San Miguel «por mano del Ilustrísimo señor don Agustín González Pisador», y en las líneas preliminares que dirige a este ilustre prelado navarrés, muestra su obligación de consagrar «este escrito de la Vida, virtudes, dones sobrenaturales, y milagros de nuestro amado paysano, y Venerable Siervo de Dios el

hermano Antonio Alonso Bermejo, a el Arcángel San Miguel, Titular del Hospital de curación de la Nava del Rey nuestra común patria». Otro hijo de la Nava, Fray Luis de San José, Lector de Sagrada Teología en el Colegio de [San Nicolás de Tolentino de Recoletos Descalzos de San Agustín, en la ciudad de Salamanca, suscribe la aprobación y dictamen de la obra.

Monje Solórzano desempeñó el cargo de Comisario Patrono del Hospital de San Miguel, en nombre del Ayuntamiento de la Nava, y fué quien principalmente dirigió e hizo tramitar la causa de beatificación del Hermano Alonso Bermejo. Dicho se está con esto que al escribir su libro estaba perfectamente documentado.

Hállase éste dividido en tres partes. La primera está dedicada a la biografía del Hermano Alonso Bermejo; la segunda trata de sus virtudes y excelencias; la tercera, de sus dones sobrenaturales y circunstancias que acompañaron a la causa de beatificación. Complácese Monje Solórzano en manifestar sus cariños a su pueblo natal, y en las primeras líneas de la introducción se expresa de este modo: «Esta dignación ha debido muy particularmente a la Divina Magestad la Villa de la Nava de el Rey, bien populosa, y conocida en Castilla la Vieja, de el Partido de Medina del Campo, y Obispado de Valladolid. El fecundo terreno de este Pueblo ha producido con frecuencia, como el más importante y precioso fruto, no pocos Hombres de una virtud relevante, de una verdadera ciencia, y de un mérito a todas luces distinguido. No es necesario recurrir, para apoyar esto, a lo que sabemos y nos consta, de los tiempos antiguos; porque en los presentes días lo tenemos abundantemente comprobado, así como con los dos Ilustrísimos Hijos de esta Noble Villa, que hemos visto colocados por su ciencia, virtud y mérito sobre el Candelero brillante de la Iglesia, donde los hemos estado observando lucir, y hermosearla con los incesantes resplandores de sus ejemplos y doctrinas, como con los otros dos insignes Varones, y portentos de santidad, que esperamos ver puestos muy presto en los Altares, según el rápido y feliz progreso con que se están siguiendo separadamente las Causas de Beatificación y Canonización en la Sagrada Congregación de Ritos».

Claro es que si en estos dos últimos hijos de la Nava alude a Fray Mateo Alonso Leciniana y al hermano Alonso Bermejo, en los dos primeros se refiere a don Francisco Rodríguez Chico y a don Agustín González Pisador, ambos Obispos de Oviedo. He aquí lo que a González Pisador decía Monje Solórzano, en el proemio de su libro, al encarecer su afecto para el hermano Alonso Bermejo: «Qué grandísima la estimación que siempre hizo V. S. I. de este su paysano, y lo fué también el familiar trato que entre sí tubieron los dos, con una reciproca comunicación de afectos y de sentimientos. Después que este Venerable Siervo de Dios nos ha faltado, se ha conservado en V. S. I. este mismo aprecio y piadosa aficción a su buena memoria, de que tenemos muy claras y convincentes pruebas, y no es la menor de ellas la de haver sido y ser V. S. I. el más diligente y generoso bienhechor para el seguimiento de la Causa de su Beatificación y el haberse expuesto, por acudir a deponer en ella, a la incomodidad gravísima que a V. S. I. le resultó, y tubo que sufrir».

Hablar aquí detenidamente del libro de Monje Solórzano, sería cosa larga y pesada. Los detalles que da sobre la vida y milagros del hermano Alonso Bermejo, son infinitos. Me limitaré a copiar, por lo curiosa, la siguiente anécdota, acaecida cuando el Venerable Hermano se hallaba en su lecho de muerte: «Pusiéronle también a este tiempo por orden de su Director ropa interior de lino; y aunque no la repugnó, conociendo quan poco podia ya contribuir ésta a su comodidad, dixo con su natural afabilidad y gracejo a el ponerla: *Vaya, esto es para morir a la moda*».

Me ha parecido justo, ya que estas líneas vean la luz en un periódico de la Nava del Rey, dedicarlas a quien, como don José Agustín Monje Solórzano, supo honrar en cuanto pudo a su pueblo natal.

LAS CRIADAS Y LOS NAIPES

Mucho antes de que Felipe Pérez hiciese cantar a la *Mene-gilda* de *La Gran Vía* aquello de

*Pobre chica
la que tiene que servir,*

hizo Cervantes que las *mozas de servicio* de su tiempo se doliesen en forma análoga de sus cuitas, por boca de la *Cristina* de la *Comedia Entretenida*:

Tristes de las mozas
a quien trujo el cielo
por casas ajenas
a servir a dueños...

Pero si los amos andaban mal, las criadas no andaban mejor. El mismo Cervantes, en el *Coloquio de los perros*, habla de «las mozas vagamundas que, por no servir, dan en malas»; y esto, que realmente llegó al escándalo, dió lugar por entonces a multitud de pragmáticas y autos encaminados a cortar abusos.

De ello dará idea cierto acuerdo que tomó el ayuntamiento de Valladolid en 21 de noviembre de 1586. Por él verán los lectores cómo andaba *el servicio* en Valladolid por aquellas calendas, y las bellaquerías que las *madres de mozas*—como se llamaban, tanto en Valladolid como en otras poblaciones, ciertas mujeres encargadas de buscar colocación a las criadas—ponían descaradamente en práctica, bien apartadas por cierto de su misión. El citado acuerdo dice así:

«Sobre las madres de mozas.—Este día aviendo sido llamados a rregimiento pleno para oy dicho día para tratar del ne-

gocio de las ponederas de moças y rremedio que sobre ello se pondrá y abiendose tratado y conferido sobre ello conformándose con lo asta aqui tratado en este ayuntamiento e bistos los grandes ezesos que rresultan del mal seruicio de criadas en ofensa de dios nuestro señor e del seruicio de su magestad e buen gobierno e polecía desta rrepublica de los que no sirben e los seruicios son malos poniendo condiciones que no an de labar ni fregar y si ay peltre o niños, e que les han de dar dias o noches para sus malos fines e ssiendo rroynes de sus personas lo encubren so color del sacramento del matrimonio y decir son sus hermanos o parientes siendo sus amigos, y demás desto no asientan en casas donde hentran, mas hantes acaeze en un día entrar en dos o tres casas, todo lo qual se oculata y encubre y es final caussa aber ponedoras y rrecetadoras y acojedoras dellas que a causa de sus ynlicitas grangerias las dan possadas y rrecojen con sus amigos y ellas mismas las ynducen y persuaden a que se salgan de las dichas cassas por llebar más dineros de las posturas a los amos y a las moças e aun acaeze yendo a poner alguna sacar otras de la misma cassa y otras cossas yndignas de decir y dificultosa y peligrosa probança como la experiencia lo muestra, pero muy ciertas y notorias, considerando lo dicho y dibersos medios el qual se tiene por eficaz el que por agora no haya ponedores ni ponedoras de moças, oficio inhutil y de poca ymportancia para la rrepublica mas propio en ofensa della, mayormente que como se bee, los criados y criadas honrradas no bienen por mano de ponedoras, mas antes lo tienen por afrenta y con mucha rraçon, para cuyo rremedio acordaron, hordeñaron y mandaron que no aya ponedores ni ponedoras de moças ni personas que las rreceten ni encubran en publico ni en secreto y las que ay se quiten y no usen de los tales oficios ni pongan ni assienten en cassa alguna a ninguna criada ni en la suya acojan a ninguna criada doncella, dueña ni moça, ni muger de seruicio, tenga amo o no le tenga, ni la den comida en su cassa ni acojan con ella hombre ninguno puesto que digan son marido y muger, esposo o pariente, ni tenga para ello cassa ni camas so color de arrendamiento de días o semanas, meses y años, de suerte que cese todo fraude deste

acuerdo y ordenanza, so pena por la primera vez de berguença publica y destierro desta villa y su jurisdicción por tiempo de quatro años y por la segunda cien açotes y el destierro doblado, y en la misma pena incurran las mugeres criadas que en lo tal incurrieren y los hombres que en esto se hallaren culpados, lo cual mandaron se apregone publicamente por esta villa y sus arrabales porque benga a noticia de todos.» (1).

Si en ese particular no encontramos precisamente un espejo de moralidad, algo parecido ocurre con la cuestión del juego. Tahures, fulleros, dobles, muñidores, ciertos, abrazadores y otros individuos de la misma calaña, maniobraban a sus anchas en calles y *mandrachos*. Cierto que determinadas órdenes reales prohibían el juego de azar y castigaban con pena de destierro a jugadores y gariteros; pero ¿de qué servían estas prohibiciones, si los *bueyes* o las *maselucas*—léase los naipes—estaban estancados y ello daba a las arcas reales una renta de sus 53.000 ducados anuales?

Más que de impedir el juego, por tanto, cuidaban las autoridades de evitar que fabricasen barajas fraudulentamente quienes no tuvieran licencia real. Y así es que algunos meses antes de tomar el acuerdo arriba copiado sobre las *madres de mosas*, en 29 de abril de 1585, el ayuntamiento de Valladolid cuidó de proteger los derechos de Domingo de Basabe, «arrendador de los naipes» a la sazón, y como tal autorizado para explotar el negocio en la entonces villa del Pisuerga. El acuerdo correspondiente, que bien pronto produjo serios disgustos a los fabricantes clandestinos, decía así:

«naypes.—Este día los dichos s. s. dixeron que a su noticia es benido que en esta villa se labran y benden naypes, y para saver la orden que tienen de su magestad y si la guardan las personas que los azen labrar conforme a las probisiones y asiento que sobrello tienen con su magestad, acordaron que se les notifique que exsiban y muestren en este ayuntamiento

(1) Archivo del Ayuntamiento: *Acuerdos de los años 1584-1586*, s. f.

los dichos rrecaudos para que vistos se bea la orden que tienen para ello, lo qual exsiban dentro de ocho días.» (1).

Cambian los tiempos, pero no los hombres. «No hay cosa más fácil—decía Gracián—que saber lo venidero... porque has de saber que lo mismo que fué, eso es y será sin discrepar ni un átomo.»

(1) Archivo y loc. cit., s. f.

CRISTÓBAL DE VILLALÓN

ALGUNAS NOTICIAS BIOGRÁFICAS

Según nos informa él mismo en *El Escolástico*, Cristóbal de Villalón hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca, por los años de 1525. Allí adquirió los conocimientos varios que más tarde habían de hacerle figurar entre los mejores humanistas, y suministrarle abundante materia para sus sabrosos libros (1).

Por la *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente* sabíase que en 1539 se encontraba en Valladolid. Hoy, por las noticias que más abajo consigno, podrá verse que, no ya ese año, sino siete antes, residía en la entonces villa y corte.

Es indudable que, si no nació en Valladolid, el autor de la *Tragedia de Mirra* vió pasar en esta población gran parte de su vida y tuvo para ella especial afecto. En el *Viaje de Turquía*, al hablar de los monasterios del monte Athos y ponderar su grandeza, no se le ocurre sino compararlos con el de San Benito de Valladolid, y por la importancia de esta población pretende dar idea de la de Constantinopla.

En la misma época que él vivían en Valladolid dos individuos llamados de igual manera. Uno de ellos era mercader; el otro, *borceguilero*. ¿Tendrían alguna relación de parentesco

(1) «En el año del Señor de mil y quinientos y veynticinco yo me hallé en esta bienaventurada Universidad, trabajando en mi estudio por coger della aquel fruto que suele distribuir». V. el prólogo de don Manuel Serrano y Sanz a su edición de la *Ingeniosa comparación* y la introducción del mismo señor al volumen de *Autobiografías y Memorias*, en la «Nueva Biblioteca de Autores Españoles».

Del *Viaje de Turquía* parece deducirse que estudió en Alcalá. También da a entender que en Bolonia se graduó de doctor médico.

con su homónimo el escritor? No me ha sido posible comprobarlo (1).

Acaso Cristóbal de Villalón, una vez terminados sus estudios en Salamanca, se trasladó directamente a Valladolid, y fueron posteriores a esa fecha sus viajes por Italia, Flandes e Inglaterra, y, por de contado, el de Turquía. El espíritu libre y aventurero de Villalón, revelado en el hecho de que más abajo se da noticia, se mostró tal vez malcontento al cabo de una larga estancia en la corte, y le llevó a tierras desconocidas.

Cuando regresó de sus correrías, Villalón se estableció nuevamente en Valladolid. Al escribir su *Gramática castellana*, publicada en 1558, vivía en una aldea, que tal vez fuera la de su nacimiento, si es que no vió la luz en Villalón o en Valbuena de Duero. Esto último parece poco probable, ya que el

(1) No se puede determinar a cuál de ellos corresponde el Cristóbal de Villalón que aparece en un pleito sostenido en 1535 con Juan de Mendoza, alcaide de la Inquisición. Cristóbal de Villalón había salido «por fiador de mari diaz, vezina del lugar de herrera de duero, de vna carga de trigo e cinco pares de gallinas de censo a redemir en cada vn año, que sobre sus bienes e hazienda la dicha mari diaz avia fundado». El censo estaba constituido a favor de Juan de Mendoza, quien, por falta de pago, pidió ejecución en la persona y bienes de Cristóbal de Villalón, por ante el alcalde Juan de Henao. En 2 de diciembre de 1534, el escribano Jerónimo Velázquez y el alguacil Francisco Ramos se presentaron a hacer el inventario para el embargo, pero no hubo lugar a ello, «Yncontinente la mujer de dicho Cristobal de Villalón, por estar el dicho su marido preso, depositó el dicho trigo en poder de Rodrigo de medina guarnicionero y en poder del dicho alguazil diez reales por las dichas gallinas... e porque el dicho cristobal de villalon no quiso dar fianças, el dicho alguazil le encomendó en la carcel de la villa do estaba preso al carcelero della». Villalón recurrió, alegando que Mendoza le había cobrado diez reales por los cinco pares de gallinas, cosa que no podía hacer conforme a una provisión real. Sin duda hubo avenencia entre las partes, porque el pleito quedó olvidado. (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: *Zarandona y Wals, olvidados, envoltorio 214*).

El Cristóbal de Villalón que cita el señor Serrano y Sanz, según datos del señor Pérez Pastor—indicando ya su sospecha de referirse a persona diferente del escritor—, es, indudablemente, el mercader aludido más arriba, del cual he podido comprobar que vivió en Madrid, y antes en Medina del Campo.

En Salamanca, según veo por otro pleito, hubo otro Cristóbal de Villalón, curtidor. También encuentro nota del siguiente: *De Francisco Alonso con el doctor Villalón. Salamanca*. (Varela, olvidados, 447). Falta el legajo correspondiente, por lo cual no es posible saber si se trata o no del autor de *El Escolástico*.

Cristóbal de Villalón que figura en la información abierta por Cervantes en 1580, y que se decía natural de Valbuena, debe de ser persona distinta.

Mientras Cristóbal de Villalón vivió en Valladolid, por los años de 1532, se dedicó a la enseñanza de las humanidades. Ello dió lugar a un pleito muy curioso, que proporciona asunto para estas líneas.

En el citado año de 1532 los condes de Lemos, don Alvaro Osorio y doña Beatriz de Castro, vivían en Valladolid, como casi toda la nobleza de España. Habitaban las casas del comendador Meneses, sitas en la calle a que diera nombre la infanta de Portugal doña Teresa Gil.

Los Condes tenían dos hijos de corta edad, don Antonio y don Rodrigo, a los cuales, como era conveniente, quisieron dar la debida enseñanza de latinidad (1). Muchos eran los bachilleres a quienes podían confiar este encargo, ya que, a más de los que en número no escaso salían de la Universidad vallisoletana, llegaban otros de Salamanca y Alcalá, buscando los mayores elementos de vida que ofrecía la corte. La elección recayó en el bachiller Juan Rodríguez de Valladolid.

(1) Doña Beatriz de Castro Osorio fué la hija única de don Rodrigo Enríquez Osorio, segundo conde de Lemos. Muerto su primer marido, el noble portugués don Dionís, del cual tuvo nueve hijos, casó en segundas nupcias con don Alvaro Osorio, hijo legítimo de don Luis Osorio, obispo de Jaén. Fué mujer de singular belleza. Al decir de Juan de Arce Solórzano, a ella aludía el adagio:

De las carnes, el carnero;
de los pescados, el mero;
de las aves, la perdiz;
de las mujeres, Beatriz.

En su segundo matrimonio tuvo cinco hijos, de los cuales don Antonio y don Rodrigo fueron los mayores. Don Antonio fué caballero del hábito de Santiago y casó con doña María de Balboa Rivadeneyra, señora de la nobleza gallega. Don Rodrigo, nacido en Valladolid el día 5 de marzo de 1523, fué colegial y Rector de la Universidad de Salamanca, individuo del Consejo de la Suprema y General Inquisición, del Consejo de Estado de los reyes don Felipe II y don Felipe III, Obispo de Zamora y Cuenca y Arzobispo de Sevilla. A más de otras fundaciones, hizo en Monforte la del Colegio de la Compañía de Jesús, creando en él siete cátedras.

Este bachiller enseñó gramática a los dos vástagos de Lemos durante un tiempo más o menos largo. Mas llegó un día en que, por causas ignoradas, hubo de interrumpir las lecciones, y entonces le rogó el Conde que le hiciese indicación de alguna persona capaz de sustituirle. Parece que al hacer el Conde esta pregunta se hallaba presente su criado Gómez de Valladolid, y, terciando en la conversación, dijo que él podía satisfacerle en lo que deseaba; que tenía un sobrino llamado el bachiller Cristóbal de Villalón, y que éste serviría para desempeñar cumplidamente aquel cometido.

Como la proposición de Gómez de Valladolid pareciera bien, el bachiller Villalón compareció ante el Conde y la Condesa. Tratóse del concierto, ajustáronse condiciones y bien pronto se llegó a un acuerdo: Villalón quedó encargado de enseñar Gramática y latinidad a don Antonio y don Rodrigo, y los Condes se obligaron a darle por este servicio 8.000 maravedís de salario al año, más ración para su persona y alojamiento. Sucedió esto al comenzar el mes de marzo del citado año 1532.

¿Entraba en estas condiciones el que Villalón hubiese de acompañar a sus discípulos cuando salieran de Valladolid, y seguir dándoles la enseñanza en cualquier villa o lugar de sus estados donde temporalmente permanecieran? Dudoso parece, aunque los Condes lo dijeran así más tarde y aun afirmasen que así constaba en una cédula que habían dado al bachiller Villalón.

Es lo averiguado que éste comenzó a dar sus lecciones de latinidad a don Antonio y don Rodrigo con el acierto y eficacia que podía esperarse de quien estaba ya hecho a «servir a señores para enseñar hijos». No cayó Villalón en la vulgaridad—¿cómo había de caer quien acusaba a Nebrija de haber sostenido la *barbarie* en la enseñanza de latín?—de utilizar para su labor el *Arte* del famoso maestro andaluz; antes bien, les tomaba lección «de artes, platicábales e dábales latines y leyales *los coloquios de herasmo*».

Dos años y cinco meses duraron las lecciones. Transcurrido este tiempo, y al llegar el verano de 1534, sintióse en Valladolid mucha falta de salud. Los Condes, temerosos de que sus

hijos corrieran peligro, determinaron enviarlos a Villamañán, villa de sus estados; y con ellos, a más de una servidumbre numerosa, fué el bachiller Villalón.

En este punto, sin embargo, había de originarse el rompimiento entre los Condes de Lemos y el maestro de sus hijos. Muy pocos días después de llegar a la villa leonesa, el bachiller separábase de éstos y tomaba de nuevo el camino de Valladolid.

¿Cuál fué la causa de que Cristóbal de Villalón abandonase el servicio de los Condes? A creerle a él—y también al tribunal de la Chancillería, que le dió la razón—, fué que aquéllos no le abonaban religiosamente su salario, ya que al cumplirse la fecha citada debíanle 8.649 maravedís; mas a creer a los Condes y a alguno de sus criados, fué que el bachiller, poco dispuesto, sin duda, a encerrarse en las soledades de Villamañán, les jugó una mala partida, desapareciendo de su lado inopinadamente.

Y no deja de tener gracia el ardid que empleó Villalón para volverse a Valladolid sin que los servidores del Conde, entrando en sospechas, pudieran impedirlo. Dijoles que en Benavente había un loco apellidado Logroño, a quien, según noticias, habían dado de palos; que este loco era primo o pariente muy cercano de un grande amigo suyo, y que por encargo de este amigo quería ir a Benavente para averiguar lo que hubiera de cierto en el asunto. El mayordomo de los Condes, Pedro de Neyra, entrególe algunos dineros para el viaje, según parece, y se ignora si fué o no a Benavente; mas es lo cierto que algunos días después, de seguro por aquel *camino real* que él describe en su *Viaje de Turquia*, deleitoso «ansi por la frescura de las arboledas como por gozar de la diversidad de gentes, variedad de naciones, multitud de lenguas y trajes», hacía su entrada en Valladolid.

Terminaron de este modo los servicios de Cristóbal de Villalón cerca del Conde de Lemos, pero comenzaron entonces las causas del litigio entre ambos. Más o menos inmediatamente, Villalón reclamó de don Alvaro Osorio que le pagase los salarios que le debía; no mostró el Conde al principio mala disposición para ello, y aun dirigió a su mayordomo Francisco

de Escobar una carta indicándole la conveniencia de entregar alguna cantidad al bachiller; pero luego, tal vez por inducción de la Condesa, cerróse en banda y negó deber un solo maravedí. Por casi tres años prolongó Villalón sus instancias y requerimientos cerca de los Condes; mas en vista de que nada conseguía, resolvió demandarlos (1).

La demanda, presentada por el procurador Agustín de Burgos, con fecha 2 de mayo de 1537, decía así:

«Agustín de Burgos, en nombre y como procurador que soy del bachiller Cristobal de Villalon, vezino desta villa, demando ante v. alteza a doña Beatriz de Castro, condesa de Lemos, estante en esta corte, y contando el caso desta my demanda, digo que ansy es que mi parte asentó con la dicha condesa de lemos para enseñar latynnydad a don antonio e a don Rodrigo sus hijos, con salario en cada un año de ocho mil maravedis y racion para su persona y posada y es ansy que my parte sirbio dos años y cinco meses a la dicha condesa, en los quales enseñó la latynnydad que le pudo enseñar a los dichos sus hijos y en ello puso toda la diligencia que se devia poner, e de resto del dicho tiempo que my parte sirbio como dicho es, quedó deviendo a mi parte la dicha condesa ocho myll y seyscientos y quarenta y nueve maravedis, y puesto que muchas vezes la parte contraria a sido requerida que dé y pague a my parte los dichos maravedis, pues se los deve, no lo ha querido ni quiere hazer syn contyenda de juycio, por ende a v. alteza pido e suplico cerca de lo suso dicho mande hazer a mi parte cumplimiento de justicia e auida mi relación por verdadera con tanta parte que baste para fundar la yntención de mi parte, por su sentencia difinytyba mande condenar e condene a la parte contraria a que dé y pague a my parte los dichos ocho myll y seyscientos y quarenta y nueve maravedis que ansy le deve por la razon suso dicha y juro a Dios y a esta

(1) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: *Alonso Rodríguez, Fenecidos, envoltorio 159.*

señal † que esta demanda no la pongo maliciosamente, salvo por ser verdadera e porque la entyendo probar.

E el conocimyento desta causa perteneze a v. alteza por ser como la dicha condesa es persona poderosa de la qual my parte no alcanzara cumplymiento de justicia fuera desta corte e sus villas e lugares, por tener como en ellos tyene justicias de su mano e por ella, lo qual es notorio, e por tal lo alego. A v. alteza pido e suplico como es caso notorio mande que se notefique esta demanda a la dicha condesa pues está en esta corte, e sobre todo pido cumplimiento de justicia e para ello y en lo necesario, etc.»

Conferido traslado, Gonzalo de Valcárcel, procurador de la Condesa, contestó que tal demanda no estaba puesta ni en tiempo ni en forma, y que la relación en ella contenida no era verdadera. Dió el conde don Alvaro el consiguiente poder a su esposa doña Beatriz, suscribió el suyo Villalón a favor de los procuradores Burgos y Juan del Valle; y, cumplidos los requisitos de rúbrica, quedó admitida la probanza por auto del licenciado Aldrete y Figueroa. Entonces fué cuando Villalón presentó la carta de don Alvaro Osorio a Francisco de Escobar su mayordomo, donde el Conde reconocía la deuda y hacía constar que el bachiller, propicio a la transacción, quería «antes de menos pagado de nuestra voluntad que de más con pleito».

Los Condes, por su parte, hicieron presentación del siguiente escrito:

«Gonzalo de Valcazar, en nombre de la condesa de lemos, alegando de la justicia de mi parte contra una demanda contra ella puesta por el bachiller villalon, vezino desta villa, por la qual en efecto dize que la dicha my parte deve ocho myll e seis cientos e tantos maravedis de resto del tiempo que dize mostró latinydad a don antonio e don rodrigo sus hijos, segun que mas largamente en la dicha demanda se contyene cuyo thenor avido aqui por ynserto digo que v. alteza no deve mandar hazer cosa alguna de lo que en contrario se pide por lo siguiente: lo primero por lo general a que me refiero. Lo otro porque la relacion en la dicha demanda contenida no es cierta ni verdadera, niegola como en ella se contyene, afirmandome en la contestacion por my hecha. Lo otro porquel

dicho parte contraria no syrve ni syrvió tanto tiempo como en su demanda dize ni el partido que se le asentó seria tanto como él dize. Lo otro porque de todo el tiempo que syrvió estaria y está pagado enteramente e aun tiene dineros demasados. Lo otro porque puesto que esto cesare, que no cesa, al tyempo que el conde y condesa se concertaron con el dicho bachiller Villalon para que estuuiese en su casa y mostrase gramatica a los dichos don antonio y don rodrigo, asentaron con él el partido que le avian de dar en cada vn año y le dieron cedula dello firmada de sus nonbres o del vno dellos, y principalmente se asentó con él que si los dichos sus hijos vbiesen de salir desta villa de Valladolid para el Reyno de gallizia o para otra qualquier parte, que el dicho bachiller villalon fuese con ellos donde quiera que fuesen y por razon desto le asentaron doblado partido del que dieran a otro bachiller que no tuviera más obligacion de mostrar a sus hijos el tiempo questuieron en Sebilla, y es ansy que el año que pasó de myll e quinientos y treynta y quatro años por la falta de salud que ubo en esta villa la dicha condesa my parte enbió la mayor parte de su casa y sus hijos y el dicho bachiller con ellos a la villa de Villamañan y llegados allá el dicho bachiller los dexó y se boluió a esta villa de Valladolid sin licencia y boluntad de la dicha condesa y conforme a derecho si alguna cosa se le devia de aquel año hasta el dicho tiempo lo perderia y perdió pues no cunplió el asyento que con él se hizo. Lo otro porque como el dicho bachiller se boluió de la villa de Villamañan, la dicha condesa mi parte tuvo necesidad de buscar otra persona que enseñase a sus hijos, a quien dió doblado partido quel que se daba al bachiller, y el dicho bachiller es obligado a pagar a la dicha mi parte la dicha demasya pues fué autor dello, por no cunplir lo que con él se avia asentado, la que le estimo en diez myll maravedis e pido e suplico a v. alteza le mande condenar y condene en ellos por aquella via y forma que mejor de derecho lugar aya, etc.*

Según los Condes, pues, ni el bachiller Villalón había enseñado latinidad a sus hijos tanto tiempo como él decía, ni había cumplido su compromiso de acompañarlos a los lugares donde se trasladasen, ni al separarse de ellos en Villamañán había

solicitado la autorización correspondiente, ni, en una palabra, tenía derecho a exigir la menor cantidad. Lo que a todo esto contestó Villalón puede verse en el siguiente escrito:

«Agustin de burgos, en nombre del bachiller villalon vezino desta villa, respondiend o a la peticion ante v. alteza presentada por parte de la condesa de Lemos, el tenor de la qual aqui abido por ynser to, digo que v. alteza debe de hazer en todo segund e como tengo pedido e demandado syn embargo de las razones contenidas en la dicha peticion que no son juridicas ni verdaderas ni consisten en echo ni an lugar de derecho, y a ellas respondiend o digo que la dicha demanda se puso por parte y en tiempo y en forma y contiene berdadera relacion e mi parte sirbió a la dicha condesa enseñando latinidad a sus hijos el tiempo contenido en su demanda, no se allará averle dado cédula del asyento ny menos que quedase mi parte de salir desta villa con ellos a enseñarlos, y el partido que se dió ami parte e se le señaló de ocho mill maravedis hera e fue muy poco partido segun la calidad de la persona de mi parte e segund su suficiencia e abilidad e segund las personas de los dichos condes e de sus hijos, e si mi parte se vino de Villamañan fue por que no le pagaban su salario, e asi no pudo perder ni perdió lo que obiese serbido, pues no asentó de yr con ellos fuera desta villa, e si la parte contraria buscó otra persona que enseñase sus hijos, a la qual dize que dió doblado partido que a mi parte e que mi parte es obligada a le pagar la dicha demasía que estiman en diez mill maravedis, esto no haze caso alguno para lo poder pedir a mi parte, por lo que está dicho e porque si tomó otro bachiller no fue a culpa de mi parte, pues no estaba obligado a los enseñar fuera desta villa y no hera partido el que se le daba para salir fuera della, y esto paresce por lo que confiesa la parte contraria cuya confesion yo acebto en quanto por mi parte haze, porque dize que dió diez mill maravedis más a la persona que buscó para que enseñase a los dichos sus hijos que daba al dicho bachiller mi parte, e asi cesa la dicha reconbencion la qual niego por el tenor de la ley como en ella se contiene, e sobre todo pido segund de suso tengo pedido ser echo a mi parte conplimiento de justicia e las costas e para esto, etc. El lincenciado tordesillas.—Agustin».

Hízose a todo esto la probanza y el bachiller Villalón, al jurar de calumnia, afirmó: que «entró a servir a la dicha Condesa de Lemos primero dia del mes de março del año que pasó de myll e quynientos e treynta e dos años, con partido de ocho myll maravedis en cada vn año e racion e posada»; que enseñó latinidad a los hijos de los Condes «fasta ocho dias del mes de agosto del año pasado de myll e quinientos e treynta e quatro años, e por se avsentar los dichos conde e condesa de Lemos desta villa e yr fuera della e por no le pagar vien su salaryo de lo que le davan, este confesante se despidió»; que «servia a señores para enseñar hijos e le prometian mas partido de los ocho myll maravedis quel dicho conde e condesa de lemos le daban, y este confesante no ha querido concederlo por le parescer poco»; que no saldría de esta villa por menos de «quinçe myll maravedis de salaryo e ración», y que no se había comprometido con los Condes a enseñar fuera de Valladolid.

Para la prueba testifical el bachiller Villalón presentó el correspondiente interrogatorio. Compareció primeramente Alvaro de Yebra, criado de la Condesa de Lemos, el cual dijo que, al asentarse el bachiller con sus señores, él estaba en Astorga; que, a su regreso, ya vió que aquel Bachiller se hallaba dando enseñanza a don Antonio y don Rodrigo; que les tomaba lección de Artes, «platicábales e dábales latines y leyaes los coloquios de herasmo»; que, «al parescer deste testigo les enseñaba muy bien», y que, a lo que creía, aún no le habían acabado de pagar. Julián López, criado de la Condesa, y Juan de Talavera, su solicitador, eran, en este último punto, del mismo parecer.

La Condesa, al jurar de calumnia, corroboró las afirmaciones hechas en los escritos de su Procurador. La prueba por ella propuesta, hecha fragmentariamente, por ser varios los puntos donde se encontraban los criados suyos citados como testigos, no dejó de favorecerla, sobre todo en la pregunta dirigida a demostrar «questando el dicho bachiller en la dicha villa de villamañan con los dichos don antonyo e don rodrigo dende a quatro o cinco dias que alli llegaron el dicho bachiller dixo que queria llegar asta benavente o a valencia de don Juan a entender en cierto negoçio de vn amigo suyo y debaxo

desta cavtela les dexó en la dicha villa de villamañan y se vino a esta villa de valladolid y no volvyo más a estar con ellos». Gómez de Valladolid dijo que, viviendo los Condes en la calle de Teresa Gil, en las casas del comendador Meneses, «el dicho señor conde rogó al bachiller Juan Rodríguez de Valladolid que, pues él no podía tener cargo de enseñar a sus hijos, que le buscasse vn bachiller para ello, e como este testigo lo oyó dixo al dicho señor conde quel dicho bachiller villalon su sobrino era bueno». Confirmó lo de la escapatoria. Juan de Talavera, el mismo solicitador de la Condesa, requerido antes por Villalón, declaró que él no estaba en Villamañán al ocurrir aquel hecho; pero que cierto día, muy pocos después de haberse trasladado don Antonio y don Rodrigo a aquella villa, vió que entraba, de regreso, en la de Dueñas, donde él hallábase temporalmente, el bachiller Villalón, camino de Valladolid. Pedro de Neyra fué quien dijo que, a poco de llegar a Villamañán, el bachiller urdió la patraña de marchar a Benavente, «diciendo que avian dado de palos a vn loco que se llama logroño y queste logroño era primo o pariente muy çercano de aquel su amigo y el dicho su amigo le avia rogado que fuese con él para ver sy hera verdad o no, y este testigo le pidió dineros para lo suso dicho, porque a la sazón hera mayor». Juan López y Alvaro de Yebra, testigos presentados también por parte del bachiller Villalón, procuraron asentir a las preguntas de la Condesa, sin aventurarse mucho en sus respuestas.

Terminada la prueba, el pleito quedó concluso para sentencia, la cual se dictó a 14 de septiembre, en la forma siguiente:

«En el pleito entre el bachiller Villalon, vezino desta villa de valladolid e agustin de burgos su procurador, de la una parte, e doña beatrix osorio de castro condesa de lemos e gonzalo de valcazar su procurador, de la otra,

»Fallamos que la parte del dicho bachiller probó bien e cumplidamente su peticion e demanda, damos e pronunçiamos su yntencion por bien probada, e que la parte de la dicha condesa de lemos no probó sus exenciones e defensiones, damoslas e pronunçiamoslas por non probadas, por ende que deuemos de condenar e condenamos a la dicha condesa de lemos a que del dia que con la carta executoria desta nuestra sentencia fuere

requerida fasta nueve dias primeros siguientes, dé e pague al dicho bachiller Villalon o a quien su poder oviere los maravedis contenydos en su demanda e ofrezemos condenaçion de costas e ansy lo pronunciamos e mandamos.—El licenciado Cortes.—El licenciado Diego de Soto».

No conforme doña Beatriz con ser condenada, hizo que su procurador, Gonzalo de Valcárcel, apelase de la sentencia, fundándose en que no se había probado debidamente el tiempo que el bachiller Villalón estuvo al servicio de los Condes; en que la parte contraria no había mostrado la cédula donde constaba el *partido* y la obligación de salir a otros lugares o villas, y en que sólo a esta obligación podía obedecer la cuantía del salario convenido, toda vez que en aquella ocasión los Condes «hallauan en esta villa hartos bachilleres que se los enseñauan—a sus hijos—por quatro mill maravedis e de comer cada vn año para no salir con ellos de aqui, e por quel dicho bachiller Villalon asentó de yr con ellos a donde quiera que fuesen, se le dió el partido demasiado».

El pleito, efectivamente, se recibió a prueba en grado de revista; pero nada consiguieron con ello los Condes, porque poco después se dictaba esta otra sentencia:

«En el pleito entre el bachiller Villalon, vezino desta villa de valladolid e agustin de burgos su procurador de la vna parte, e doña beatriz osorio de castro, condesa de lemos, de la otra, e gonzalo de valcazar su procurador,

Fallamos que la sentencia definitiva en este dicho pleito dada e pronunciada por algunos de nos los oydores desta Real audiencia de sus magestades de que por parte de la dicha condesa fue suplicado, que fue y es buena, justa e derechamente dada e pronunciada, e que syn embargo de las razones a manera de agravios contra ella dichas e alegadas, la deuemos confirmar e confirmamos en grado de revista, e no hazemos condenación de costas, e por esta nuestra sentencia ansy lo pronunciamos e mandamos.—F. Eps ouetensis.—El licenciado Soto (1).

(1) El primero de los firmantes es don Fernando de Valdés, obispo de Oviedo, presidente a la sazón de la Chancillería de Valladolid.

El pleito, como se ve, es de interés y demuestra que desde 1532 hasta 1537, por lo menos, Cristóbal de Villalón residió en Valladolid, dedicado a la enseñanza de las Humanidades. Sus viajes a tierras extranjeras, como más arriba he indicado, debieron de ser posteriores.

Es curioso saber que Villalón utilizaba los *Coloquios* de Erasmo para enseñar el latín a sus discípulos. Si aún pudiera quedar alguna duda de que el autor de *El Crótalon* fué erasmista resuelto, con esto se desvanecería (1). Villalón no titubeaba en aleccionar a los jóvenes de la nobleza con uno de los libros donde Erasmo manifestó sus opiniones más clara y desenfadadamente, y que tal vez ha contribuido más que los otros a conquistarle el nombre de «Voltaire del siglo xvi».

En ello se ve también el propósito de no valerse de las obras de Nebrija, hacia quien Cristóbal de Villalón mostró siempre profundo desdén. En el prólogo a su *Gramática de la lengua castellana* le juzga duramente, acusándole de haber dejado nuestro idioma «en su pristina barbaridad». En el *Viaje de Turquía* se leen estas palabras:

«PEDRO.—¿Pues todavía se lee la *Gramática* del Antonio?

JUAN.—Pues ¿cuál se había de leer? ¿Hay otra cosa mejor en el mundo?

PEDRO.—Agora digo que no me maravillo que todos los

(1) El señor Serrano y Sanz escribe sobre este particular lo siguiente: «Quien escribió *El Crótalon* no era en modo alguno luterano, pues jamás vierte una proposición herética, antes bien anatematiza los errores de los protestantes; alégrase de la derrota de éstos por Carlos V junto al río Elba; coloca en el infierno las almas de los reformadores y admite dogma tan peculiar de la Iglesia católica como el Purgatorio. Pero si no es hereje, es imitador y discípulo de Erasmo. Truena contra los abusos, que motivaron la aparición del protestantismo; censura duramente la ambición de los clérigos; describe con sin igual fruición las groserías que imagina cometían éstos en sus banquetes; no se libran de sus tiros los frailes y las religiosas, a quienes moteja de hipócritas y gente corrompida, y pasando a las demás clases de la sociedad, reprende vigorosamente las supersticiones, a que daban fácilmente crédito, y los vicios a que muchos se entregaban, lanzando, por último, imprecaciones contra «tantas maneras de santidades, fingidas romerías, bendiciones y «peregrinaciones». El mismo espíritu domina en el *Viaje de Turquía*. No hallamos en este libro tesis alguna heterodoxa, pero sí las amargas invectivas que en *El Crótalon* se dirigen contra todas las corruptelas en lo sagrado y en lo profano introducidas».

españoles sean bárbaros, porque el pecado original de la barbarie que a todos nos ha tinido es esa arte.

JUAN.—No os salga otra vez de la boca, si no queréis que quantos letrados y no letrados hai os tengan por hombre extremado y avn necio.

PEDRO.—¿Qué agrabio me hará ninguno desos en tenerme por tal como él es? No me tenga por más ruin, que lo demás yo se lo perdono... Entretanto que está el pobre estudiante tres o quatro años decorando aquella borracheria de versos, ¿no podrá saber tanto latín como Çiçerón? ¿No ha menester saber tanto latín como Antonio qualquiera que entender quisiere su arte?... ¿Qué es la causa que para la lengua latina, que bastan dos años, se gastan çinco y no saben nada, sino el arte del Antonio?

JUAN.—Antonio dexó muy buen arte de enseñar, y vosotros dezid lo que quisiéredes, y fué español y hémosle de honrrar.

PEDRO.—Ya sabemos que fué español y docto, y es muy bien que cada vno procure de imitarle en saber como él; mas si yo lo puedo hazer por otro camino mejor que el que él me dexó para ello, ¿por qué no lo haré?

JUAN.—No le hai mejor.

PEDRO.—Esa os niego, y quantas al tóno dixeredes».

Las censuras del bachiller Villalón a Nebrija, en que no estuvo solo, fueron totalmente baldías. El *Arte* del Nebrisenense, como sus demás libros, tuvieron general aceptación, y vieron de dia en día multiplicadas sus ediciones.

Precisamente—y a titulo de curiosidad admítase esta añadidura postiza—algunos años después, la venta de los libros de Nebrija dió origen a otro pleito. El librero de Medina del Campo, Antonio Gómez de Audicana, mediante escritura otorgada a 25 de febrero de 1557, concertóse con Antonio Nebrija, nieto del maestro, vecino de Granada, obligándose por tiempo de tres años «de vender y despachar en la dicha villa de Medina del Campo y la ciudad de Salamanca y en la villa de alcala de henares y en la ciudad de sevilla, en todos los dichos lugares e en cada vno dellos, en dicha villa de medina asistiendo con my persona, y en las otras partes arriba declaradas theniendo en hellas casa e persona señalada en cada pueblo de os susodichos, que será en la dicha ciudad de salamanca a

luys mendez e diego mendez su hijo, mercaderes de libros, vezinos de la dicha ciudad, y en la dicha ciudad de sevilla a joan aleman, librero vezino della, y en alcalá la persona que viere conviene para ello, y en falta de los susodichos terná persona de confiança que entienda en ello, lo qual que he de vender e despachar an de ser los libros y obras que se enprimen y enprimyeren en casa de vos el dicho Antonio de nebrija, de que teneis privilegio...» Los libros que Audicana había de vender eran los siguientes:

«primeramente vocabulario yn folio a treze reales cada cuerpo.

yten vocabulario de a quarto a ocho reales cada cuerpo.

yten artes de comento a quatro reales y medio cada cuerpo.

yten artes de otavo a sesenta maravedis cada cuerpo.

yten ynos y oraçiones a cinquenta e un maravedis cada cuerpo (1).

yten la coronyca de los Reyes católicos don fernando e doña ysabel, que santa gloria ayan, a treze reales cada cuerpo de los que agora estan ynpresos y si vbiere nueva tasa para las que de aqui adelante se vendieren y enprimieren las venderé conforme a la comysion firmada de vuestro nombre que dello me dieredes (2).

yten todas las demás obras que aveis ynprimido e ynprimieredes en vuestra casa y fuera della ansy de las que teneis privilegio de su magestad para las poder ynprimir como otras qualesquier que inprimieredes».

Sobre la liquidación de cuentas por la venta de estos libros hubo diferencias de importancia; suscitóse litigio, a consecuencia del cual Audicana sufrió encarcelamiento, y, después de haber emborronado buen número de folios, hubo, sin duda, avenencia o desistimiento de alguna de las partes, porque el pleito pasó a la categoría de *olvidados* (3).

(1) *Recognitio hymnorum*. La edición de Granada es de 1541.

(2) Nebrija, nieto, atribuyó equivocadamente a su abuelo esta crónica, que no era sino traducción de la de Pulgar.

(3) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; *Zarandona y Wals*, olvidados, envoltorio 293.

La conclusión del pleito entre Cristóbal de Villalón y los Condes de Lemos, tan favorable es a la buena fe del Bachiller que reclamaba solamente lo suyo, como a los Tribunales de la Chancillería, que para nada tuvieron en cuenta la calidad de los litigantes, aunque doña Beatriz, sin duda más apasionada que su marido en el asunto, no dejaría de poner en juego poderosos resortes. Por esta vez a lo menos falló el malicioso supuesto del bachiller Villalón, cuando escribía en su *Viaje de Turquía*: «¿No os parece que andaria recta toda la justicia de la christiandad si no se hiziese caso del favor de las mugeres? Que en siendo vno ladron y salteador de caminos, procura vna carta de la señora abadesa y otra de la hermana del conde, para que no le hagan mal ninguno, diziendo que el que la presente lleva es hijo de un criado suyo; de tal manera que siendo ladron y traidor, con vna carta de favor de vna muger dexa de serlo. La otra escribe que en el pleito que sobre cierta hacienda se trata entre Fulano y vn su criado, le ruega mucho que mire que aquél es su criado y rescibirá dello servicio. El juez, como no hai quien no pretenda que le suban a mayor cargo, haze vna de dos cosas: o quita la justicia al otro pobre que la tenia, o dilata la sentencia hasta tomarle por hambre a que venga a partir con el otro de lo que de derecho era suyo propio, sin que nadie tuviese parte».

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Jerónimo de Lomas Cantoral.....	3
Valladolid y la Armada Invencible.....	17
Calvo Asensio.....	47
Las Cofradías en Semana Santa.....	55
Dionisio Daza Chacón.....	61
Miguel Sánchez «El Divino».....	123
Médicos vallisoletanos.....	133
Centenario de los Comuneros.....	147
Don José Agustín Monje.....	157
Las criadas y los naipes.....	161
Cristóbal de Villalón.....	165

50€

Dedicatnia
autógrafa

R37/13/5

OBRAS DE NARCISO ALONSO CORTÉS

- La Mártir. Leyenda.** (Prólogo de Pedro Muñoz Peña).—Valladolid, 1895.
- Fútiles. Poesías.**—Valladolid, 1897.
- Rengloncitos. Poesías.**—Valladolid, 1899.
- Condición jurídica del extranjero en la Edad Media.**—Valladolid, 1900.
- Un pleito de Lope de Rueda. Nuevas noticias biográficas.**—Valladolid, 1902.
- Noticias de una corte literaria.**—Valladolid, 1906.
- Romances populares de Castilla.**—Valladolid, 1906.
- Elementos de Preceptiva literaria.**—(6.ª edición).—Valladolid, 1919.
- Resumen de Historia general de la Literatura.**—(6.ª edición).—Valladolid, 1921.
- Modelos literarios. Literatura española.**—(6.ª edición).—Valladolid, 1921.
- Modelos literarios. Literaturas extranjeras.**—(3.ª edición).—Valladolid, 1915.
- Briznas. Poesías.**—Valladolid, 1907.
- Romances sobre la partida de la corte de Valladolid en 1606. (Con notas aclaratorias).**—Valladolid, 1908.
- La corte de Felipe III en Valladolid.**—Valladolid, 1908.
- Juan Martínez Villergas. Bosquejo biográfico-crítico.**—(2.ª edición).—Valladolid, 1913.
- La Mies de Hogaño. Poesías.**—(Soneto preliminar de Manuel de Sandoval. Carta epílogo de Salvador Rueda).—Valladolid, 1911.
- Vida y obras de Cristóbal Suárez de Figueroa. Traducción del inglés, con notas.**—Valladolid, 1911.
- Miscelánea vallisoletana. Primera serie.**—Valladolid, 1912.
- Discurso de recepción en la Real Academia de Bellas Artes de Valladolid.**—Valladolid, 1913.
- Las Eróticas o Amatorias, de D Esteban Manuel de Villegas. Edición con prólogo y notas.**—Madrid, *La Lectura*, 1913.
- Don Hernando de Acuña. Noticias biográficas.**—Valladolid, 1913.
- Antología de poetas vallisoletanos.**—Valladolid, 1914.
- Árbol añoso. Poesías.**—(Versos preliminares de Enrique Díez-Canedo, Juan Ramón Jiménez y Antonio Machado).—Valladolid, 1914.
- Cantares populares de Castilla.**—París, *Revue Hispanique*, 1914.
- Gómez Pereira y Luis de Mercado.**—París, *Revue Hispanique*, 1914.
- Epistolario del P. Nieremberg.**—Edición con prólogo y notas—Madrid, *La Lectura*, 1915.
- Relación del bautismo de Felipe IV.**—(Reimpresión con prólogo).—Valladolid, 1916.
- El Licenciado Vidriera, de Cervantes. Edición con prólogo y notas.**—Valladolid, 1916.
- Casos cervantinos que tocan a Valladolid.**—Madrid, 1916.
- Viejo y nuevo. Artículos varios.**—Valladolid, 1916.
- Este era un pastor... Cuentecillos.**—Valladolid, 1916.
- La Fastiginia, de Pinheiro da Veiga.**—Traducción del portugués, con notas.—Valladolid, 1916.
- El hido Don Diego y El desdén con el desdén, de Moreto.**—Edición con prólogo y notas.—Madrid, *La Lectura*, 1916.
- Zorrilla, su vida y sus obras. Tomo I, Valladolid, 1917.—Tomo II, Valladolid, 1919.—Tomo III, Valladolid, 1920.**
- Valladolid y la Armada Invencible.**—Madrid, 1917.
- Gramática elemental de la Lengua Castellana (3.ª edición).**—Valladolid, 1921.
- Ejercicios gramaticales (2.ª edición).**—Valladolid, 1920.
- Cervantes en Valladolid.**—Madrid, 1918.
- Miscelánea vallisoletana. (Segunda serie).**—Valladolid, 1919.
- Jornadas. Artículos varios.**—Valladolid, 1920.
- El primer traductor español del falso Ossian y los vallisoletanos del siglo XVIII. (Discurso de apertura en el Ateneo.**—Valladolid, 1920.
- Romances tradicionales. París, *Revue Hispanique*, 1920.**
- El falso «Quijote» y Fray Cristóbal de Fonseca.**—Valladolid, 1920.
- Amaranto. Comedia dramática en verso.**—(2.ª edición).—Valladolid, 1921.
- Miscelánea vallisoletana, (Tercera serie).**—Valladolid, 1921.
- El Amor médico, de Molière.**—Traducción castellana.—Valladolid, 1922.

G 30903

PLATE 1302E
WALTON